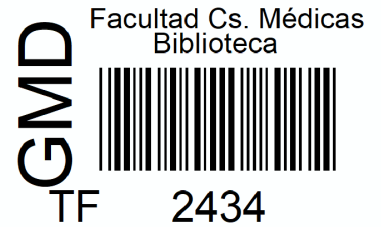


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ESCUELA DE FONOAUDIOLOGÍA
ROSARIO, ARGENTINA
2023



TÍTULO:

La formación práctica pre-profesional curricular de la Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas durante el período 2020-2021.

ALUMNAS/OS:

Bernardi, Agustina
Gattario, María Lucila

CON LA SUPERVISIÓN DE:

Lic. en Fonoaudiología Bertone, Julia
Lic. en Fonoaudiología Campa, María Carolina

Tesina presentada por:

Bernardi, Agustina.....

Gattario, Lucila.....

Con la supervisión de:

Lic. Bertone Julia.....

Lic. Campra, María Carolina.....

Aprobada por:

.....
.....
.....

En Rosario, a los días del mes de del año

Legajo/s:

B-2096/6

G-1984/4

DEDICATORIA

A mi familia por estar pendiente y apoyarme a seguir adelante y dar lo mejor de mí. A mi novio por su apoyo incondicional. A mis amigas por confiar en mí y acompañar el proceso.

Y no menos importante, a mi compañera, Agus, que hizo todo más ameno y llevadero.

-Lucila.

Principalmente, a mi familia. Miles de gracias por la oportunidad, la confianza plena, su acompañamiento y amor incondicional. A mis amigas, quienes hicieron que este camino sea único. Y a Lu, por todo este tiempo compartido y su comprensión siempre.

-Agustina.

Además, queremos agradecer enormemente a Carolina y Julia por brindarnos su tiempo para guiarnos y acompañarnos durante este proceso con tanta paciencia, compromiso y sabiduría.

Por último, a la Universidad pública, particularmente a la Facultad de Ciencias Médicas, Escuela de Fonoaudiología por formarnos profesionalmente.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo indagar acerca de la formación práctica pre-profesional curricular de la Licenciatura en Fonoaudiología durante el período 2020-2021 de acuerdo a la perspectiva de estudiantes que hayan cursado Taller I, II o III durante dicho tiempo. A su vez, se comparó la información con los documentos de memorias y los programas de tales asignaturas.

Es así que se consideraron dos variables, por un lado, los talleres que cursaron los/as estudiantes; y, por otro lado, la valoración de la formación práctica pre-profesional curricular que se brindó en general y particularmente en cada uno de ellos. Esta última variable se observó mediante cuatro dimensiones: articulación teoría-práctica, rol del docente, reflexión y formación práctica en contextos laborales profesionales, con el fin de determinar si la misma fue suficiente, lo fue medianamente o fue insuficiente para el futuro profesional.

Para recolectar la información se realizó una encuesta a estudiantes que fue enviada mediante formulario de Google, de la cual se obtuvieron 71 (setenta y uno) respuestas, aunque se contabilizaron sólo 60 (sesenta) debido a que las demás presentaron respuestas confusas. A partir del análisis de estas y su contrastación con memorias y programas, en primer lugar, se detallaron los resultados de cada uno de los talleres por separado, para luego llegar a la conclusión de que la formación práctica pre-profesional curricular fue medianamente suficiente para el profesional egresado/a. Esto último daría lugar a pensar la necesidad de una reforma curricular.

ESTADO DEL ARTE

La formación práctica pre-profesional curricular le brinda a los/as estudiantes la posibilidad de enriquecer sus aprendizajes y conocimientos en el contexto en que se desempeña la profesión con el fin de adquirir las competencias y aptitudes necesarias para el futuro ejercicio profesional.

En este sentido, nos parece importante mencionar distintas investigaciones realizadas anteriormente sobre este mismo tema de interés.

En primer lugar, aquellas realizadas dentro de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Médicas, Escuela de Fonoaudiología, tales como la de Fernández y Suárez (2020) quiénes en su proyecto de investigación, “Valoración del Sistema de Prácticas Optativas Fonoaudiológicas en la formación pre-profesional desde la perspectiva de los/as estudiantes de la Licenciatura en Fonoaudiología que iniciaron dichas prácticas durante el año 2018”, estudian la valoración del Sistema de Prácticas Optativas Fonoaudiológicas (S.P.O.F.) en la formación pre-profesional, con el fin de conocer las experiencias de las estudiantes, su valoración acerca de los aprendizajes construidos, de la supervisión recibida, y si dicha formación contribuye a la identidad profesional. Y en segundo lugar, la tesina realizada por Batalles y Zuchino (2021) “Atención fonoaudiológica mediante teleasistencia y experiencia de las profesionales de la salud fonoaudiológica con las estudiantes que realizaron Taller III Práctica Pre - Profesional en el año 2020”, que tiene como objetivo conocer acerca de la experiencia que tuvieron las profesionales de la salud fonoaudiológica que fueron parte de la asignatura Taller III en la atención a sus pacientes mediante teleasistencia y la supervisión a estudiantes de la carrera de manera virtual, durante el contexto de Covid-19.

A su vez, dentro de Argentina, encontramos investigaciones como la de Andreozzi (2011), que en su documento “Las prácticas profesionales de formación como experiencias de pasaje y tránsito identitario” busca reflexionar sobre el impacto que las mismas provocan en cada uno desde el punto de vista identitario ya que sostiene que es en la práctica en dónde los/as estudiantes se acercan por primera vez a lo que eligieron ser y comienzan a modelar el vínculo de cada uno con la actividad profesional. De esta forma, expresa que las prácticas implican instancias claves de socialización profesional.

De igual manera, también podemos encontrar investigaciones llevadas a cabo en otros países del mundo, como la de Guarnizo Crespo (2018) que, en “La importancia de las

prácticas pre profesionales para los/as estudiantes de Educación Superior en la Universidad de Guayaquil”, sostiene que la formación práctica es mucho más que una mera actividad curricular, mediante la cual los/as estudiantes acreditan servicios a la comunidad, adquieren nuevos aprendizajes y desarrollan competencias necesarias para posteriormente ejercer su actividad con compromiso.

Mendoza Moreira (2020), en “La práctica preprofesional como espacio de aprendizaje en la formación profesional docente para educación básica” describe a la misma como un espacio de reflexión de aprendizajes que permiten la estructuración de las competencias profesionales. Son el engranaje entre la teoría y la práctica profesional que favorecen al proceso de identidad sujeto-profesión a través de la contextualización de la acción.

García Garzón (2021) en su tesis “Las prácticas pre-profesionales y su aporte en la formación profesional de los/as estudiantes de la carrera de pedagogía de la historia y las ciencias sociales de la facultad de ciencias de la educación, humanas y tecnologías de la Universidad Nacional de Chimborazo, período Octubre 2019 – Marzo 2020” concluye que el objetivo de estas prácticas es disminuir la brecha que existe entre las expectativas de la carrera y la realidad respecto al campo laboral, al brindar seguridad para la formación profesional.

Rodríguez Díaz, Cabrera Olvera y Muñoz Guanga (2022) expresan en “El éxito de las prácticas pre-profesionales: ¿De qué depende?” que las mismas constituyen una parte muy importante del proceso de formación que articula el saber, el saber ser y el saber hacer. Estas permiten integrar los conocimientos y habilidades para resolver problemas profesionales al mismo tiempo que aumenta y mejora la autonomía y el desempeño profesional.

En “La práctica pre-profesional y práctica comunitaria en la formación del técnico superior en enfermería (TSE)” Placencio Macas, Fiallos Placencio y Rodríguez (s.f) sostienen que el proceso de formación de los/as profesionales de salud debe estar vinculado a las cuestiones sociales y culturales principalmente ya que está relacionado con el contexto de su ejercicio profesional.

Al margen de los trabajos de investigación mencionados previamente, y otros que se han tenido en cuenta, cabe destacar que la mayoría de los estudios que se realizan acerca de la formación práctica pre-profesional están destinados a prácticas docentes, y muy pocos están vinculados a profesionales de la salud, dentro de ellos fonoaudiólogos/as. A partir de lo antedicho se considera relevante realizar la presente investigación, de manera de conocer si

los/as estudiantes de la carrera cuentan con una formación práctica pre-profesional suficiente para su posterior salida a la comunidad.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	3
RESUMEN.....	4
ESTADO DEL ARTE	5
REFERENTE TEÓRICO	9
PROBLEMATIZACIÓN	25
JUSTIFICACIÓN.....	26
OBJETIVOS.....	28
VARIABLES.....	29
VARIABLE 1:	29
VARIABLE 2:	30
Dimensión N°1: Articulación teoría-práctica.....	32
Dimensión N°2: Rol del docente.....	33
Dimensión N°3: Reflexión.	34
Dimensión N°4: Formación práctica en contextos laborales profesionales	36
PARTICIPANTES O SUJETOS	38
HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS	39
CONSIDERACIONES ÉTICAS.....	41
ANÁLISIS DE DATOS	42
CONCLUSIONES, INTERPRETACIONES Y DISCUSIONES	58
BIBLIOGRAFÍA	68
ANEXOS.....	72
ANEXO 1: Encuesta	72
ANEXO 2: Documentos adjuntos.....	79
ANEXO 3: Nota.....	80
ANEXO 4: Memorias.	84
ANEXO 5: Programas.	87
ANEXO 6: Informe Diagnóstico de Situación.	114

REFERENTE TEÓRICO

Derecho a la educación:

Toda persona tiene derecho a la educación a lo largo de su vida. Es un proceso que tiene como fin la adquisición y el enriquecimiento de conocimientos y aprendizajes, mediante la guía de un otro capaz de transmitir sus saberes con el propósito de nutrir al sujeto en distintos ámbitos de su vida: social, educativo, afectivo, cultural, entre otros.

Existen diferentes tratados que refieren al Derecho a la Educación. Uno de ellos es la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) que considera en su Artículo 26:

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. (párr. 27)

Por su parte, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), detalla en el artículo 12 que:

Toda persona tiene derecho a la educación, la que debe estar inspirada en los principios de libertad, moralidad y solidaridad humanas. Asimismo, tiene el derecho de que, mediante esa educación, se le capacite para lograr una digna subsistencia, en mejoramiento del nivel de vida y para ser útil a la sociedad. El derecho de educación comprende el de igualdad de oportunidades en todos los casos, de acuerdo con las dotes naturales, los méritos y el deseo de aprovechar los recursos que puedan proporcionar la comunidad y el Estado. (párr. 22)

También el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976), en su artículo 13 plantea que:

Los Estados Partes (...) reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las

naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho:

(...)

- c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita. (párr. 14)

Dichas declaraciones y pactos, resultan relevantes para la elaboración de este trabajo de investigación, ya que permiten dimensionar a la Educación como un derecho humano fundamental. Así mismo, la calidad de la educación se considera esencial. De acuerdo a Cardozo (2013) estos documentos permiten la reflexión sobre la plena dimensión de la educación, en tanto implica el desarrollo de la dignidad y la personalidad humana, y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales. Por lo tanto, no puede ser únicamente pensada en sus niveles iniciales y elementales, sino que deben establecerse como un punto de partida que garantice posteriormente el acceso a una educación superior de calidad.

Las instituciones que conforman la Educación Superior deben garantizar una capacitación constante, que permita una formación social y cultural centrada en un saber específico de la carrera que cada estudiante haya elegido para su futuro desempeño profesional. En palabras de Posadas (2006), “una educación en lo superior, para lo superior y hacia lo superior” (p. 2), con el fin de lograr un beneficio tanto para el/la estudiante como para la sociedad.

En Argentina, el acceso a la educación es gratuito y de calidad. Según lo que determina la Ley N°26206 (2006) cuenta con distintos niveles de formación, que comienza con la educación inicial, primaria y secundaria, las cuales son de carácter obligatorio, y culmina con una educación superior que, si bien no es obligatoria, su acceso debe ser equitativo para todos/as los/as estudiantes.

La Educación Superior, comprende Universidades e Institutos Universitarios, estatales o privados, a los que pueden acceder a estudiar aquellos/as que terminaron sus estudios secundarios.

La Ley de Educación Superior N°24.521 (1995) en Argentina, dispone que tiene por finalidad:

Proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático. (párr. 8)

Misión universitaria:

Rojas Mix (2008) aporta que la Universidad tiene como misión garantizar la igualdad de oportunidades además de la formación integral de sus estudiantes y lograr, a partir de la misma, un servicio a la comunidad. De esta forma, orienta su acción al bien común y social, contribuye también al desarrollo de estudiantes con valores ciudadanos y democráticos. Para alcanzar este objetivo, la formación que ofrece la Universidad debe ser teórica y práctica, tanto en aspectos curriculares como en las actividades de Extensión Universitaria.

La Universidad, según Monge Hernández (2022), posee tres funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión, entre las que se pretende lograr una plena integración. La función extensionista permite pensar a la educación de una manera crítica y transformadora, en pos del desarrollo social y cultural tanto de la comunidad académica como de la sociedad toda. Sin embargo, de las tres funciones antes mencionadas, la extensión es la que resulta menos atendida en instituciones de educación superior. No obstante, la misma debería ser garantizada, ya que permite una relación dialéctica y dinámica con la sociedad. La relación entre la Universidad y la sociedad le da sentido a pensar la misión social universitaria, basada en socializar críticamente el conocimiento institucional con el saber popular.

Algunas de las funciones que se plantean en relación a las actividades de extensión se centran en contribuir a la defensa de valores y derechos humanos vinculados al derecho a la salud, con el fin de aportar así a la calidad de vida de la comunidad. Además, permite la transferencia de conocimientos desarrollados en el ámbito académico, la capacitación constante de profesionales formados y en formación, y avala las actividades relacionadas con la investigación. Si bien este estudio se centra en las prácticas pre-profesionales

curriculares, es de relevante importancia, conocer acerca de las prácticas de extensión. Aunque las mismas son de carácter opcional, frente a la necesidad de aumentar las prácticas pre-profesionales por fuera de los planes de estudio, son una opción enriquecedora para profundizar en las instancias prácticas.

La evolución de la Fonoaudiología y las prácticas universitarias:

La Licenciatura en Fonoaudiología, tal como sostiene Ogni (2021) es una carrera influenciada a lo largo del tiempo por distintos sucesos históricos, políticos, sociales y culturales que dieron lugar a la construcción de la profesionalización.

Al hacer un recorrido histórico, se puede dar cuenta que la Fonoaudiología es una disciplina reciente en el ámbito de la salud ya que sus inicios se remontan a mediados del siglo 20. Villareal (2016) sostiene que sus orígenes parten de la medicina, particularmente como auxiliares hospitalarios/as de la Otorrinolaringología. Con el tiempo y los conocimientos de la comunicación humana, se logró la independencia progresivamente. Esta misma autora (2016) expresa que a lo largo de los años (1942-1985) se llevaron a cabo distintos cursos en relación a Fonoaudiología de diferente duración y titulación. En un principio se trataba de cursos de menor extensión hasta convertirse en una carrera de grado. Con respecto a la titulación, comenzó con el título de Foniatra, luego Técnico en Fonoaudiología, Fonoaudiólogo y finalmente Licenciado en Fonoaudiología; los cuales abarcaban diversas áreas de incumbencia.

Cabe destacar que Argentina es un país pionero en Latinoamérica en la formación de profesionales Fonoaudiólogos/as. Esta denominación fue creada por el Dr. Tato, (Otorrinolaringólogo) y fue adoptado en otros países. La fonoaudiología ganó autonomía e independencia de la medicina a partir de la creación de asociaciones como ASOLOFAL (Asociación de Logopedia, Foniatría y Audiología del Litoral), A.F.A.F. (Asociación de Foniatras, Audiólogas y Fonoaudiólogas de Rosario), y principalmente, de la promulgación de la Ley Provincial de Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología N°9.981 y de la fundación del Colegio de Fonoaudiólogos. Estos hitos terminaron por consolidar a la Fonoaudiología como carrera universitaria de grado. En relación a lo último mencionado, Villareal (2016) menciona en su texto que “son considerados “actos profesionales” exclusivos de Fonoaudiólogo la evaluación, el diagnóstico, la prevención y el tratamiento o recuperación y rehabilitación de los trastornos de la comunicación humana (con independencia del diagnóstico médico)”. (p. 8)

El plan curricular de la Licenciatura se organiza en cinco departamentos conformados por las asignaturas de la carrera: Epistemología y Ejercicio Profesional; Biológico; Comunicación, Lenguaje y Aprendizaje; Audiológico; y Clínica y Terapéutica Fonoaudiológica. Con el correr de los años, se llevaron a cabo convenios con distintas instituciones asistenciales y educativas que permitieron el desarrollo de la práctica pre-profesional curricular a estudiantes de materias clínicas y materias eminentemente prácticas.

En el año 2006 la Comisión Interuniversitaria de Fonoaudiología de Universidades Nacionales de Gestión Pública y Privada (CIFUNyP) realiza el pedido, en consonancia al artículo 43 de la Ley de Educación Superior, de la inclusión de los títulos de Fonoaudiólogo/a y Licenciado/a en Fonoaudiología en la nómina de las profesiones reguladas por el Estado, lo cual requiere de un proceso de evaluación y acreditación a cargo de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria). De ahí la necesidad que la Fonoaudiología sea considerada una carrera de interés público, lo que se concretó en el año 2019, de acuerdo con el Ministerio de Educación (2019).

En el año 2020 surge, en marco de lo que establece la Ley de Educación Superior, aunque aún sujeta a posibles modificaciones, la Propuesta para la Normativa de Regulación de la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología (2020), la cual dispone de “los Contenidos Curriculares Básicos (...), Carga Horaria Mínima (...), Criterios de Intensidad de la Formación Práctica (...) y Actividades Profesionales Reservadas al Título de Fonoaudiólogo y Licenciado en Fonoaudiología, de la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología (...).” (p. 1)

En base a la investigación, es importante destacar lo que dicha propuesta (2020) establece de la formación práctica, ya que plantea que las mismas sean supervisadas y permitan un abordaje clínico asistencial. A su vez, determina que estas se pueden desarrollar en la currícula en asignaturas meramente prácticas o como parte de otras asignaturas, y destaca la importancia de la articulación que debe darse entre la teoría y la práctica. Asimismo, dichas prácticas deberán adaptarse al contexto socio-histórico y sanitario en que se encuentre la población.

Ogni (2021) resalta la evidencia de la transformación de la carrera de Fonoaudiología a lo largo de los años. Lo que en un principio surgió en dependencia de formación y capacitación de otras profesiones, paulatinamente se desvinculó para convertirse en una disciplina autónoma. Los orígenes subordinados a la medicina permitieron la evolución de

la Fonoaudiología a medida que los problemas de salud de la población exigían nuevas y específicas soluciones en torno a demandas de atención en la comunicación humana. Esta necesidad acompañada de la práctica pre-profesional gestó a la Fonoaudiología Argentina como disciplina.

Es síntesis, en los comienzos de la historia de la Fonoaudiología, la práctica es lo que le dio origen como disciplina de la salud. En el devenir histórico, se conquistó el terreno teórico académico, aunque actualmente el desafío es mantener en equilibrio ambos aspectos: no se puede pensar en la teoría sin la práctica.

Plan de Estudios: aspectos prácticos curriculares:

El actual Plan de Estudios (2017) de la Licenciatura en Fonoaudiología de la Universidad Nacional de Rosario establece la formación académica para la posterior salida laboral del graduado/a. Se plantea una formación en áreas de: fonación, audición, habla, lenguaje y aprendizaje; y el desarrollo de una actitud reflexiva que permita la formulación de un diagnóstico clínico, complejo y jerarquizado. En el Plan de Estudios se contempla una mirada integral del ser humano para así poder brindar una atención completa que considere aspectos biológicos, psicológicos y sociales del sujeto.

La formación de calidad está vinculada a la integración de aspectos relacionados al abordaje del objeto de estudio, a la formación en investigación, y, como establece el Plan de Estudios (2017), fundamentalmente a:

La necesidad de integrar en la formación desde temprano la teoría y la práctica lo que determina la inclusión de trabajos de campo y la práctica en el área asistencial y en comunidad para el desarrollo de acciones preventivas y atención-fonoaudiológica a través de los talleres. (p. 4)

A lo largo del recorrido del Plan de Estudios, la integración teórico-práctica se organiza en espacios curriculares divididos en dos ciclos, básico y superior, conformados en total por treinta y tres asignaturas agrupadas en cuatro áreas:

- Área Comunicación, Lenguaje y Aprendizaje.
- Área Metodológica y Social.
- Área Audiológica.
- Área Clínica Fonoaudiológica. (2017)

En el ciclo superior y dentro del Área Clínica, se encuentran los talleres, asignaturas eminentemente prácticas, a partir de los cuales, como determina el Plan de Estudios (2017):

Se busca favorecer el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes para capacitar al futuro profesional (...) para abordar, desde una perspectiva clínica y epidemiológica y comprendiendo al hombre como una unidad, una atención integral que comprenda acciones de Prevención, Diagnóstico, Pronóstico, Recuperación y Rehabilitación del proceso comunicativo-lingüístico en las patologías de la Comunicación Humana. (p. 5)

De estos tres talleres curriculares, cada uno profundiza sobre cierta área específica de conocimiento. El primero en llevarse a cabo, en el transcurso del tercer año, se basa en la prevención, diagnóstico, selección y planificación terapéutica de la fonación, y requiere para su cursado la aprobación previa de la asignatura teórica Patologías y Terapéutica Fonoaudiológica de la Fonación. En este taller, las actividades se realizan mediante trabajos de campo, estudios de casos e investigaciones en terreno.

Luego, en el cuarto año de cursado, se encuentra la asignatura Taller II que se centra en la prevención, diagnóstico, selección y planificación terapéutica en patologías del habla y en la investigación clínico instrumental de la audición. Este taller, se divide en dos módulos. Uno vinculado al área de habla en el que se llevan a cabo investigaciones y acciones en terreno en un primer nivel de complejidad al insertar al estudiante en distintos lugares; mientras que el otro módulo, relacionado con el área auditiva, tiene como fin el desarrollo de actividades de investigación clínico-instrumentales, y la elaboración de un topodiagnóstico audiológico. Al igual que el primer taller, requieren de la aprobación previa de materias teóricas correlativas, Patologías y Terapéutica Fonoaudiológica del Habla, Audiología II, y, Taller I.

Por último, Taller III es una asignatura que forma parte del quinto año de cursado. Se trata de las Prácticas Pre-Profesionales en el que se busca insertar al estudiante en instituciones con el fin de llevar a cabo acciones fonoaudiológicas de prevención, promoción, diagnóstico y tratamiento. Además, se realizan trabajos de campo vinculados a la planificación particular de la cátedra. Para realizar este taller, es necesario contar con la aprobación de ciertas asignaturas como: Metodologías de la Investigación Nivel II, Lenguaje y Aprendizaje Patológico, Audiología III y Taller II.

Al considerar lo desarrollado anteriormente, se puede afirmar que el proceso formativo requiere de una integración óptima de las materias que constituyen la currícula en el Plan de Estudios, con el fin de lograr el perfil profesional deseado. En dicha integración, además, son esenciales las prácticas, que constituyen un elemento curricular esencial debido a que enriquecen los aprendizajes teóricos a través de la experiencia.

Acerca de la formación práctica:

La formación profesional, tal como expresa Anijovich (2009), es un proceso complejo, un trayecto, un espacio reflexible y de construcción, que requiere de la interacción entre el que se forma, el docente, el objeto de estudio, y el escenario en el que se lleva a cabo la práctica. Así, esta autora define la formación de la siguiente manera:

Formar es algo que tiene que ver con la forma, por lo tanto, formarse se vincula con adquirir una forma. (...) Debería estar orientada a obtener el perfil profesional esperado y las competencias para cumplir con las tareas requeridas para ejercer esa profesión. (p. 27)

Por su parte, Guarnizo Crespo (2018) define a las prácticas pre-profesionales como:

Actividades de aprendizaje orientadas a la Aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje. Las prácticas pre profesionales o pasantías son parte fundamental del currículo. (p. 7)

A partir de lo propuesto por los autores antes mencionados, se puede concebir a la formación práctica pre-profesional como aquella que forma parte necesariamente del currículo y le permite a los/as estudiantes desarrollarse y adquirir los conocimientos y competencias necesarias y requeridas, en el contexto adecuado, para el ejercicio de la profesión, el cual debe corresponderse con las incumbencias que plantea el perfil profesional.

Al hablar del currículo se hace referencia, según Quiroga (2013), al “conjunto de objetivos, contenidos y criterios pedagógicos y didácticos” (párr. 2) el cual, “garantiza un marco de igualdad y calidad para todo el sistema educativo”. (párr. 1)

Dentro del currículo es esencial, como dice Sanjurjo (2009), la articulación teoría-práctica, ya que entre estas existe, una relación dialéctica, en la que la primera nace de la segunda, y a su vez, la mejora y enriquece. Es así que los/as estudiantes elaboran teorías de acción que le permiten asociar la teoría y la práctica, para resolver situaciones que se pueden presentar en el ámbito formativo. Como considera la misma autora (2009) es importante tener en cuenta que:

Las situaciones complejas que nos plantea la práctica requieren algo más que la aplicación mecánica de la teoría. Es necesario que el práctico reconozca y evalúe la situación, la construya como problemática y, a partir de su conocimiento profesional, elabore nuevas respuestas para cada situación singular. (p. 3)

El principal desafío que enfrenta la Educación Superior según Zabalza Beraza (2011) es el de la integración curricular, debido a que las prácticas adquieren mayor sentido basándose en la misma. Para que esta sea adecuada, resulta fundamental que dicha formación práctica se encuentre dividida en distintos módulos integrados en diferentes materias, ya que integrar es más que establecer relaciones entre las asignaturas.

Dentro de las características principales de las prácticas Sanjurjo (2009) menciona el hecho de que son sociales y contextuadas, por lo que se ven continuamente influidas por diferentes cuestiones de tipo ideológicas, culturales, sociales, políticas, económicas, entre otras. Por esta razón, cada una de las situaciones acontecidas y planteadas en las prácticas son complejas y particulares, por lo que requieren soluciones apropiadas, innovadoras y creativas para dar respuesta a las mismas. Es necesario, de esta manera, que el sujeto de aprendizaje logre desarrollar un pensamiento complejo de manera que no quede reducido en saberes simplificadores que acortan la realidad.

Si los problemas que se presentan en las prácticas son singulares e irrepetibles como plantea Sanjurjo (2009), las acciones que se lleven a cabo para resolverlos deben estar basadas en la reflexión. Dicha reflexión, que constituye un puente entre la teoría y la práctica, debe permitir valorar los condicionantes que determinan las prácticas.

En vista de esto, es importante saber que, como menciona Zabalza Beraza (2011): “reflexionar no es simplemente contar la propia experiencia sino, justamente, ser capaz de llegar más allá de la experiencia vivida, saber decodificarla, referenciarla, valorarla e integrarla en nuestros esquemas cognitivos”. (p. 29) En otras palabras, la reflexión implica un proceso cognitivo activo que inicia ante la presencia de dudas y preguntas. Para dar

respuesta a las mismas, es necesario remitirse a conocimientos y experiencias anteriores con el fin de alcanzar un nuevo nivel de conocimiento y seguridad.

Por otra parte, las prácticas, en palabras de este mismo autor (2011) requieren de un aprendizaje experiencial, que combine la percepción, la cognición, la conducta y la experiencia, llevado a cabo en escenarios reales para, así, valorar tanto la actividad práctica como la reflexión. Por esta razón, las primeras acciones prácticas deben estar seguidas por una reflexión, para que de esta manera la formación práctica sea cada vez más apropiada y adaptada a la realidad, y a su vez, fundamentada desde los pilares de la teoría. Así, no es la práctica la que genera los conocimientos sobre sí misma, sino su análisis, su interacción con las teorías e investigaciones, con el contexto que las define.

Este mismo autor sostiene que desde este modelo de aprendizaje, es importante que los/as estudiantes logren pensar y diseñar las acciones a desarrollar para así también resolver problemas previsibles, otorgar un significado a dichas actuaciones en conjunto con el grupo, reflexionar sobre sus experiencias, y comparar las mismas con el respaldo bibliográfico. Mediante estos actos, se puede evidenciar la importancia de la ya mencionada reflexión y articulación teoría-práctica.

Resulta fundamental, en palabras de Sanjurjo (2009), para buscar una solución y lograr transformar las situaciones que se encuentran en las prácticas, encontrar el sentido y entender el significado de cada una de las acciones llevadas a cabo en ese contexto. Alcanzar este objetivo no es posible sólo mediante el ensayo y error, sino que es esencial el antes mencionado, aprendizaje experiencial sustentado en la teoría.

Es innegable la necesidad de que las prácticas se desarrollen en contexto, para el beneficio del aprendizaje de los/as estudiantes, y, que las mismas estén acompañadas de una reflexión que permita asociar la teoría con lo observado en la práctica.

A pesar de todas estas cuestiones, y nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje que buscan fortalecer el pensamiento activo y crítico en la formación práctica, todavía prevalece un enfoque tradicional, que históricamente fue aplicado en Educación Superior. Dicho enfoque, según Sanjurjo (2017) proviene de corrientes positivistas que conciben a la práctica como aplicación de la teoría, de esta manera, se entiende que los/as estudiantes deben aprender primero los conocimientos teóricos, para luego aplicarlo en prácticas supervisadas.

En relación a este enfoque y forma de pensar en las prácticas, Sanjurjo (2017) plantea que:

Subyace a esta manera de entender la práctica la concepción de que la teoría informa a la práctica, que la formación en ésta se produce por simple inmersión y como aplicación de la teoría. Subyace también, una concepción de práctico como técnico u operario que debe saber usar los conocimientos producidos por los teóricos, que hay una sola manera de hacerlo y que la misma no está atravesada por la subjetividad de quien realiza las acciones. Además de la negación de la dimensión subjetiva, es decir del peso que tienen las creencias, valores, supuestos, este enfoque desconoce que las prácticas son siempre sociales y contextualizadas. Es decir que están siempre atravesadas por cuestiones ideológicas y que los problemas que se les presentan a los prácticos son siempre complejos, diversos e inciertos, por lo que requieren de soluciones singulares y creativas, además de fundamentadas. (p. 4)

De esta manera, esta misma autora sostiene que los/as estudiantes culminan sus estudios con la sensación de que las teorías se estudian para rendir y aprobar exámenes, y que la parte práctica se aprende recién en el ejercicio de la profesión, lo que daría cuenta, a su vez, que lo que se enseña en la facultad en repetidas ocasiones no se corresponde con las exigencias de acción que plantea la realidad. Por tal motivo, los/as recién graduados/as presentan dificultades para asociar los aprendizajes teóricos a las tan complejas y singulares situaciones que se pueden presentar en su ejercicio, lo que genera una desestimación de la formación.

Sanjurjo (2017) desarrolla que dicha concepción de aprendizaje más tradicional, considera que la organización de la currícula se realice en el interior de cada cátedra, de manera que clases teóricas y prácticas se dicten sin establecer asociaciones entre las mismas, al pensar en darle un mayor valor a la teoría por sobre la práctica. Por otro lado, las teorías preceden cronológicamente a las prácticas, lo cual ignora que las disciplinas tienen su origen en las prácticas, por lo que las mismas son fuente de comprensión para los/as estudiantes.

Por estas razones es que en las últimas décadas se han desarrollado nuevas concepciones para comprender a los aprendizajes, en las que se reflexiona que resulta imposible actuar sin pensar, ya que el práctico se encuentra inmerso en las acciones que lleva a cabo. De esta manera, dichos enfoques buscan que en la formación profesional las teorías impacten en las prácticas, y que estas últimas sean sensibles de reflexión. Así, Sanjurjo (2017) considera que

“partimos del convencimiento que es constitutivo de la naturaleza humana la articulación indisoluble entre el pensar y el hacer, entre el conocimiento y la acción”. (p. 5)

Para esto, es fundamental que los/as estudiantes puedan trabajar en prácticas en contexto que les permita asumir su papel como profesional, con el fin de superar la fragmentación académica y profesional que se genera a partir de modelos tradicionalistas que no consideran la articulación teoría-práctica. De esta manera, se posibilita una asociación entre las funciones y competencias de los/as estudiantes en formación práctica.

Es clave destacar que, si bien, se ha mencionado la importancia que tiene la currícula y las prácticas en el aprendizaje del estudiante; como plantean González Sanmamed y Fuentes Abeledo (2011), se debe tener en cuenta el valor y la incidencia de las experiencias vitales individuales de cada estudiante. Esto va a determinar que, lo que cada uno trae consigo, sus creencias, capacidades, predisposiciones, van a influenciar en sus maneras de actuar, y la forma en la que van a adquirir nuevas competencias profesionales.

Estas competencias, junto con los ámbitos de acción y las funciones, se encuentran enmarcadas en el perfil profesional que detalla las características de determinada profesión.

Particularmente, las competencias, según Armengol Asparó, Castro Ceacero, Jariot García, Massot Verdú, y Sala Roca (2011) se pueden definir como:

El conjunto de conocimientos, procedimientos y actitudes que se complementan entre sí, y que capacitan para actuar con eficacia en las diferentes situaciones profesionales, aportando un saber (conocimientos), un saber hacer (destrezas) y un saber estar (actitudes) en cada actuación. (p. 77)

Estos autores sostienen que dichas competencias le brindan a quienes están en formación ciertas ventajas, ya que posibilitan adaptar sus conocimientos teórico-prácticos a las necesidades reales de profesionales, lo cual está en contraposición a una mirada tradicional de educación, en la cual se responde más bien a los intereses de los/as docentes. A su vez, determinan que se lleve a cabo una organización interdisciplinar que permita la adquisición de más competencias. Por otro lado, le posibilitan al estudiante volver sobre aquellas adquiridas para favorecer nuevos aprendizajes.

Estas resultan necesarias en el proceso de profesionalización; y cada titulación universitaria va a priorizar sus propias competencias para el perfil a formar en relación al ejercicio de la profesión. En la Licenciatura en Fonoaudiología, como plantea el Plan de

Estudios (2017), las competencias necesarias para desempeñar esta profesión hacen referencia a la formación en las diferentes áreas de acción, a la reflexión en el ejercicio, a la importancia de pensar en un enfoque integral de los seres humanos a los que se asiste y a la actitud positiva con participación activa capaz de desarrollarse en integración.

Todo esto le permitirá al egresado/a de la Licenciatura en Fonoaudiología abordar las problemáticas de la comunicación humana adecuadamente, mediante un pensamiento crítico y reflexivo, sin olvidar de valorar el contexto que caracteriza a cada situación profesional.

A partir de dicha competencia, de acuerdo a lo establecido por Guarnizo Crespo (2018), los/as estudiantes logran adquirir los conocimientos, procedimientos, actitudes y habilidades que les permiten responder a las demandas que la sociedad plantea. Esta última, con necesidades cada vez más complejas y específicas, requiere de profesionales idóneos y capacitados para actuar adecuada y oportunamente. Así, este autor (2018) plantea:

El vínculo universidad-comunidad se establece en el compromiso social de la primera en satisfacer la demanda de personas preparadas y capaces de enfrentar los problemas sociales que afectan a la segunda. En este sentido las universidades han cambiado su mirada hacia la profesionalización de sus carreras y han establecido la importancia de formar personas no sólo con el conocimiento adecuado para entender la realidad social sino también, capaces de enfrentarla y modificarla, para ello la importancia de formar a partir de la práctica. (p. 4)

Al considerar las competencias necesarias para el ejercicio profesional, Zabalza Beraza (2007) reflexiona que es necesario que los/as estudiantes estén capacitados para poder actuar en contextos profesionales reales. En consonancia con esto, dicho autor plantea la importancia de que futuros/as profesionales desarrollen su formación práctica tanto dentro de la universidad como fuera de ella, es decir, en el contexto áulico mediante la atención de pacientes en la facultad y/o el desarrollo de casos teóricos; y en contextos laborales propios de cada profesión, en el caso de Fonoaudiología, en efectores de salud y/o educación, con el fin de que puedan, como menciona Ithurralde (2021) “comprender los diversos contextos históricos sociales en los cuales acontecen problemáticas que demandarán sus intervenciones” (p. 45), lo que les permitirá adaptarse a la realidad sociosanitaria y confrontar las complicaciones que se puedan presentar. Vázquez Bronfman (2010) sostiene que:

Nadie aprende a ser abogado, médico, investigador científico, o profesional de la banca, fuera de una comunidad de abogados, médicos, investigadores científicos, o profesionales de la banca (...) se aprende una práctica a través del involucrarse en dicha práctica y en el contexto en la cual ésta se realiza. (p. 7)

Para velar por la construcción de salud pública, tal como sostiene la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Rosario (s.f.), es importante el desarrollo de la formación práctica en vinculación constante con la comunidad. De esta manera, lo que se busca es generar una unión entre el aprendizaje académico, la docencia, la investigación y el compromiso social, que permita la formación de un profesional activo y transformador que la universidad acompañe.

En referencia al rol que debe cumplir el docente que guía la formación práctica, Saracco (2021), plantea que las prácticas pre-profesionales deben darse en un ambiente en el que él/la docente, con una adecuada supervisión y retroalimentación, permita y favorezca la autonomía de los/as estudiantes, quienes son los verdaderos protagonistas en dicho proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, el/la docente no debe dejar sólo a sus estudiantes durante el proceso de prácticas, sino que, como desarrolla Guarnizo Crespo (2018), quien cumple la función de tutor académico, debe realizar un seguimiento para que los/as estudiantes puedan cumplir con normas y obligaciones establecidas, pero sin perder la capacidad de elaborar sus propias reflexiones.

Freire (1970), considera que el educador no debe transferir o depositar los conocimientos a sus educandos como seres superiores a estos últimos; sino que el aprendizaje debe estar basado en el diálogo, en que el educador dé la posibilidad a sus educandos de formular un pensamiento auténtico, que permita desarrollar su creatividad. Así, este autor (1970) dice que:

El educador ya no es solo el que educa sino aquel que, en tanto educa, es educado a través del diálogo con el educando, quien, al ser educado, también educa. Así, ambos se transforman en sujetos del proceso en el que crecen juntos. (p. 92)

Es así que, el/la docente es quién guía el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por esta razón, debe contar con las herramientas necesarias para orientar a sus estudiantes, en diálogo constante, en el recorrido de las prácticas, permitiéndoles la reflexión, creatividad y autonomía, con su continua supervisión para brindarles acompañamiento durante todo el camino.

En resumen y de acuerdo con lo explicado anteriormente, para que las prácticas pre-profesionales curriculares sean suficientes es necesario que se dé una adecuada articulación teoría-práctica. Además, es relevante que se realicen en contextos laborales profesionales, acompañadas del rol docente que tienda a la supervisión y retroalimentación, el aprendizaje basado en el diálogo y favorezca el desarrollo de la creatividad y la autonomía de los/as estudiantes. Así mismo, es importante que se promueva la reflexión con el fin de alcanzar aprendizajes y competencias esenciales para el ejercicio profesional.

Las prácticas curriculares en un contexto de aislamiento social:

Este trabajo de investigación busca conocer acerca de cómo se desarrolló la actividad práctica pre-profesional curricular durante los años de pandemia por Covid-19, es fundamental tener en cuenta los cambios globales que la misma provocó en la sociedad, desde lo social, económico, político, cultural, y cómo no, en lo educativo.

En nuestro país se decretó el aislamiento social preventivo y obligatorio el 19 de marzo de 2020, lo cual llevó, tal como desarrolla Fernández Aprile (2020), a la cesación de actividades en todos los espacios tanto públicos como privados, que no eran considerados esenciales, como la universidad. Es así que cada una de las universidades del país tomó sus propias determinaciones para que la educación de los/as estudiantes no se viera interrumpida. Por su parte, la Facultad de Ciencias Médicas (2020) estableció que “nadie sabe cuándo ni en qué condiciones podremos retomar las actividades presenciales en la Facultad”. (párr. 8). Por lo tanto, solo reinaba la incertidumbre, ya que hasta ese entonces no se especulaba ni se imaginaba la duración del aislamiento, ni la magnitud de sus efectos en la sociedad toda. Para que el proceso de enseñanza-aprendizaje siga su curso debía de adaptarse a las nuevas circunstancias, fue así como se incorporó cada vez más la virtualidad a través de las tecnologías a las instituciones educativas. De acuerdo a lo desarrollado por Maggio, (2021)

Se actualizaron los portales educativos, se pusieron a disposición plataformas de colaboración y campus virtuales, se publicaron a toda velocidad materiales impresos y digitales (...). En las instituciones educativas se vivieron días de intenso trabajo remoto tratando de definir nuevos encuadres y formas de encuentro. (p. 7)

De esta forma, desde la Facultad de Ciencias Médicas (2020) se plantea un acompañamiento transitorio y excepcional durante el cual:

Los Responsables Académicos de Área y Profesores a cargo de Asignaturas dispondrán de diferentes actividades en cada aula virtual de acuerdo con los recursos y posibilidades con que cuente cada equipo docente, y relativo a las características de la enseñanza de cada Área/Asignatura/disciplina. (párr. 5)

En este sentido, cada cátedra debió enfrentarse al desafío de cumplir con los objetivos planteados, incluso aquellas relacionadas a las prácticas. De esta forma, se implementa la teleasistencia, la cual es definida como telesalud de acuerdo a la OMS, que la describe, según desarrollan Campra e Isaías (2021) “como la entrega de servicios de salud utilizando las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación)”. (p. 57). Gracias a la misma los/as estudiantes pudieron acceder a la experiencia de las prácticas pre-profesionales, aunque, es importante destacar ciertas desventajas que la caracterizan como, por ejemplo, la diferencia al establecer el vínculo con el paciente, las dificultades de conexión, obstáculos para realizar e implementar ciertas prácticas o recursos, entre otros. En otras palabras, claramente la teleasistencia no reemplaza en absoluto el desarrollo de las mismas en contextos laborales profesionales, pero constituye una forma y posibilidad para que los/as estudiantes vivencien los aprendizajes a pesar del contexto social.

En los esfuerzos por mantener la educación y la oportunidad de realizar las prácticas pre-profesionales, el rol del docente se ve modificado por los efectos del contexto, debido a que es necesario una mayor empatía y entendimiento por las situaciones de cada uno de los/as estudiantes, disponibilidad y una mayor capacidad de escucha, con el objetivo de que los mismos se sientan satisfechos con los aprendizajes.

Con el paso de los meses fue progresiva la adaptación a la nueva forma de enseñar y aprender y poco a poco se redujeron las restricciones a ciertas actividades y espacios. No obstante, la educación ha sido de las últimas en regresar a la presencialidad en el año 2021 y no en forma total ya que ciertas clases y exámenes continuaron virtualmente. Esto provocó nuevos desafíos, porque como considera Fernández Aprile, (2020) la tecnología virtual ya estaba incorporada y muy difícilmente le iban a quitar su lugar, es así como se adentró progresivamente una forma de aprender que vincule la presencialidad con la virtualidad.

En conclusión, la formación práctica pre-profesional otorga a los/as estudiantes una experiencia contextualizada en su praxis que permite enriquecer sus conocimientos y capacidades, parte de las aptitudes necesarias para el ejercicio profesional.

PROBLEMATIZACIÓN

¿Cómo fue la formación práctica pre-profesional curricular de la Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas durante el período 2020-2021?

JUSTIFICACIÓN

Es a partir de la formación práctica pre-profesional curricular que los/as estudiantes pueden incrementar y perfeccionar sus conocimientos a fin de adquirir las competencias y aptitudes indispensables para desempeñarse en los contextos laborales profesionales.

Particularmente, en la Licenciatura en Fonoaudiología, cuyo objeto de estudio es la comunicación humana y sus perturbaciones, la Ley de Ejercicio Profesional N°27568 (2020) ratifica que a la misma le competen actividades de:

Promoción, prevención, estudio, exploración, investigación, evaluación por procedimientos subjetivos y objetivos que permitan el diagnóstico, pronóstico, seguimiento, tratamiento, habilitación y rehabilitación de las patologías de la comunicación humana en las áreas de: lenguaje, habla, audición, voz, fonoestomatología (...) e intervención temprana. (párr. 3)

De esta forma, es necesario que la formación universitaria sea de calidad, e incluya el desarrollo de habilidades teórico-prácticas con el fin de constituir un perfil profesional capaz de dar respuesta a lo establecido por la ley, con una postura crítica y compromiso ético, que permitan el desenvolvimiento en distintos contextos con alcance social, sanitario y educacional. En otras palabras, Boffelli, Pellegrino y Sordo, (2013) sostienen que

Implica para nuestra Universidad reafirmar la responsabilidad de formación que tiene con sus estudiantes y a su vez el compromiso con la sociedad toda, ya que este hecho supone participar en procesos de intervención social que posibilitan un acercamiento a las problemáticas sociales, culturales y productivas, desarrollando en estos procesos de diálogo con la sociedad una visión crítica, transformadora y solidaria. (p. 77 y 78)

Por esta razón, en el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario (2007) se busca promocionar la participación de los/as estudiantes en actividades de Extensión de carácter curricular y extracurricular, las cuales permiten la integración al medio social, en el que tanto los/as profesionales como la sociedad se nutren. Para lo mismo, se requiere, por parte de los/as estudiantes la capacidad de escuchar, comprender, producir y transferir conocimientos teóricos curriculares de su formación académica a las prácticas en comunidad en distintas situaciones y contextos, para así lograr un aprendizaje completo e integral.

En cuanto a la fonoaudiología, al centrarse en la salud de la comunidad, la formación práctica resulta fundamental para que todo/a estudiante se encuentre preparado para dar respuesta a los interrogantes que plantea la sociedad en pos de mejorar la calidad de vida de los/as mismos/as.

Por lo expuesto anteriormente, como futuras profesionales de la salud y la comunicación humana, consideramos sumamente relevante realizar la presente investigación, de manera de conocer si los/as estudiantes de la Licenciatura en Fonoaudiología cuentan con una formación práctica suficiente para su posterior salida a la comunidad.

Por otro lado, nuestro interés de tomar como tiempo de estudio los años de pandemia, surge de la propia experiencia de cursar asignaturas prácticas durante dicha época, en la que las actividades se vieron afectadas por tiempos de aislamiento social preventivo y obligatorio.

Nos resulta importante reflexionar sobre lo que expone Freire (1970) que “La educación se rehace constantemente en la praxis. Para ser, tiene que estar siendo” (p. 65) y también lo que plantea de que (1969) “la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo.” (p. 7)

OBJETIVOS

Objetivo general:

- Analizar la formación práctica pre-profesional curricular de la Licenciatura en Fonoaudiología durante el período 2020-2021.

Objetivos específicos:

- Conocer la opinión de los/as estudiantes en relación a la importancia de la formación práctica recibida.
- Indagar acerca de la articulación teoría-práctica y la reflexión en los espacios de formación práctica pre-profesional curricular.
- Describir el rol docente durante la formación práctica pre-profesional curricular.
- Caracterizar el contexto en el que se realizan las prácticas pre-profesionales curriculares.

VARIABLES

VARIABLE 1:

Asignaturas prácticas

Clasificación:

- Según su naturaleza: Cualitativa.
- Según su rol: Independiente.
- Según su escala de medición: Nominal.

Definición conceptual:

Dentro de la carrera, el Plan de Estudios (2017) considera tres talleres curriculares, de los cuales, cada uno profundiza sobre cierta área específica de conocimiento. El primero en llevarse a cabo, en el transcurso del tercer año, se basa en la prevención, diagnóstico, selección y planificación terapéutica de la fonación. La asignatura Taller II, en el cuarto año de cursado, se centra en la prevención, diagnóstico, selección y planificación terapéutica en patologías del habla y en la investigación clínico instrumental de la audición. Taller III es una asignatura que forma parte del quinto año de cursado y se trata de las Prácticas Pre-Profesionales en el que se busca insertar al estudiante en instituciones con el fin de llevar a cabo acciones fonoaudiológicas de prevención, promoción, diagnóstico y tratamiento.

Operacionalización

Modalidades:

- Taller I
- Taller II
- Taller III

Indicadores:

- Taller I cuando los/as estudiantes respondan a la pregunta N°1 la opción Taller I.
- Taller II cuando los/as estudiantes respondan a la pregunta N°1 la opción Taller II.
- Taller III cuando los/as estudiantes respondan a la pregunta N°1 la opción Taller III.

VARIABLE 2:

La formación práctica pre-profesional curricular.

Clasificación:

- Según su naturaleza: Cualitativa.
- Según su rol: Independiente.
- Según su escala de medición: Ordinal.

Definición conceptual:

En referencia a Anijovich (2009) y Guarnizo Crespo (2018) la formación práctica pre-profesional es un proceso complejo, un espacio reflexible y de construcción que forma parte necesariamente del currículo ya que fortalece el aprendizaje y orienta al estudiante a desarrollar las habilidades y destrezas esenciales, razón por la cual es sumamente importante que se dé una adecuada articulación teoría-práctica. Además, es relevante que se realicen en contextos laborales profesionales, acompañadas del rol docente que tienda a la supervisión y retroalimentación, el aprendizaje basado en el diálogo y favorezca el desarrollo de la creatividad y la autonomía de los/as estudiantes. Así mismo, es importante que se promueva la reflexión con el fin de alcanzar aprendizajes y competencias esenciales para el ejercicio profesional.

Definición operacional:

La formación práctica pre-profesional curricular se considera suficiente cuando:

- Se logra la articulación teoría-práctica, el rol del docente es adecuado, la reflexión está presente y la formación práctica en contextos laborales profesionales está presente.
- Sólo tres de las cuatro dimensiones se logran/son adecuadas/están presentes y una de las cuatro dimensiones se logra/es adecuada/está presente mediana o parcialmente.

La formación práctica pre-profesional curricular se considera medianamente suficiente cuando:

- Se logra parcialmente la articulación teoría-práctica, el rol docente es medianamente adecuado, la reflexión es parcialmente presente y la formación práctica en contextos laborales profesionales es parcialmente presente.

- Dos de las cuatro dimensiones se logran/son adecuadas/están presentes y dos de las cuatro dimensiones se logran/son adecuadas/están presentes mediana o parcialmente.
- Una de las cuatro dimensiones se logra/es adecuada/está presente y tres de las cuatro dimensiones se logran/son adecuadas/están presentes mediana o parcialmente.
- Tres de las cuatro dimensiones se logran/son adecuadas/están presentes mediana o parcialmente y una de las cuatro dimensiones no se logra/no es adecuada/está ausente.
- Tres de las cuatro dimensiones se logran/son adecuadas/están presentes y una de las cuatro dimensiones no se logra/no es adecuada/está ausente.
- Dos de las cuatro dimensiones se logran/son adecuadas/están presentes y dos de las cuatro dimensiones no se logran/no son adecuadas/están ausentes.
- Dos de las cuatro dimensiones se logran/son adecuadas/están presentes; una de las cuatro dimensiones se logra/es adecuada/está presente mediana o parcialmente; y una de las cuatro dimensiones no se logra/no es adecuada/está ausente.
- Dos de las cuatro dimensiones se logran/son adecuadas/están presentes mediana o parcialmente; una de las cuatro dimensiones se logra/es adecuada/está presente; y una de las cuatro dimensiones no se logra/no es adecuada/está ausente.
- Dos de las cuatro dimensiones no se logran/no son adecuadas/están ausentes; una de las cuatro dimensiones se logra/es adecuada/está presente mediana o parcialmente; y una de las cuatro dimensiones se logra/es adecuada/está presente.

La formación práctica pre-profesional curricular se considera insuficiente cuando:

- No se logra la articulación teoría-práctica, el rol del docente es no adecuado, la reflexión está ausente y la formación práctica en contextos laborales profesionales está ausente.
- Dos de las cuatro dimensiones se logran/son adecuadas/están presentes mediana o parcialmente y dos de las cuatro dimensiones no se logran/no son adecuadas/están ausentes.
- Una de las cuatro dimensiones se logra/es adecuada/está presente mediana o parcialmente y tres de las cuatro dimensiones no se logran/no son adecuadas/están ausentes.
- Una de las cuatro dimensiones se logra/es adecuada/está presente y tres de las cuatro dimensiones no se logran/no son adecuadas/están ausentes.

Modalidades:

- Suficiente.
- Medianamente suficiente.
- Insuficiente.

Dimensiones:

Debido a la complejidad de la variable en estudio, la misma será analizada en cuatro dimensiones: Articulación teoría-práctica, Rol del docente, Reflexión y la Formación práctica en contextos laborales profesionales.

Dimensión N°1: Articulación teoría-práctica.

Definición conceptual:

La articulación teoría-práctica, de acuerdo a lo que dice Sanjurjo (2009), se basa en una relación dialéctica, en la que la primera nace de la segunda, y a su vez, la mejora y enriquece. Es así que los/as estudiantes elaboran teorías de acción que le permiten asociar la teoría y la práctica, para resolver situaciones que se pueden presentar en el ámbito formativo, a través del reconocimiento y la evaluación de las mismas.

Esta misma autora (2017), sostiene que entonces no se concibe a la práctica como aplicación de la teoría, en la que los/as estudiantes deben aprender primero los conocimientos teóricos, para luego aplicarlos en prácticas supervisadas; sino que se trata de asociar los aprendizajes teóricos a las tan complejas y singulares situaciones que se pueden presentar en su ejercicio, para que de esta manera las teorías impacten en las prácticas, y que estas últimas sean sensibles de reflexión.

Definición operacional:

A partir de las preguntas N°4 “¿Consideras que lograste asociar el contenido teórico a las situaciones que se presentaron en las prácticas pre-profesionales?” y N°5 “¿Consideras que se pudieron asociar teoría y práctica para resolver situaciones problemáticas dentro de las actividades del taller?” de la encuesta implementada, la dimensión “Articulación teoría-práctica” podrá adoptar, según las respuestas brindadas una de las siguientes modalidades:

- Se logra: Cuando la respuesta a ambas preguntas es Siempre.
- Se logra parcialmente:
 - Cuando la respuesta a ambas preguntas es A veces.

- Cuando la respuesta a una de las preguntas es Siempre y la respuesta a la otra pregunta es Nunca.
- Cuando la respuesta a una de las preguntas es Siempre y la respuesta a la otra pregunta es A veces.
- Cuando la respuesta a una de las preguntas es Nunca y la respuesta a la otra pregunta es A veces.
- No se logra: Cuando la respuesta a ambas preguntas es Nunca.

Indicadores:

- Asociar aprendizajes teóricos a las situaciones que se presentan en las prácticas.
- Asociar teoría y práctica para resolver situaciones problemáticas.

Dimensión N°2: Rol del docente.

Definición conceptual:

En referencia al rol que debe cumplir el docente que guía la formación práctica, Saracco (2021), plantea que las prácticas pre-profesionales deben darse en un ambiente en el que él/la docente, con una adecuada supervisión y retroalimentación, permita y favorezca la autonomía de los/as estudiantes, quienes son los verdaderos protagonistas en dicho proceso de enseñanza-aprendizaje.

Freire (1970), considera que el educador no debe transferir o depositar los conocimientos a sus educandos como seres superiores a estos últimos; sino que el aprendizaje debe estar basado en el diálogo, en que el educador dé la posibilidad a sus educandos de formular un pensamiento auténtico, que permita desarrollar su creatividad.

Es así que, el/la docente es quién guía el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por esta razón, debe contar con las herramientas necesarias para orientar a sus estudiantes, en diálogo constante, en el recorrido de las prácticas, permitiéndoles la reflexión, creatividad y autonomía, con su continua supervisión para brindarles acompañamiento durante todo el camino.

Definición operacional:

A partir de las preguntas N°6 “¿Considera que el/la docente, durante la formación práctica de taller, realizó un acompañamiento, de modo de generar supervisión y una retroalimentación necesaria?”, N°7 “¿Crees que el aprendizaje se dio en el marco de un

diálogo entre docentes y estudiantes?” y N°8 “¿Consideras que el/la docente buscó favorecer el desarrollo de la creatividad y una mayor autonomía de los estudiantes?” de la encuesta implementada, la dimensión “Rol docente” podrá adoptar, según las respuestas brindadas, una de las siguientes modalidades:

- Adecuado: Cuando la respuesta a las tres preguntas es sí.
- Medianamente adecuado:
 - Cuando la respuesta a las tres preguntas es Parcialmente/A veces.
 - Cuando la respuesta a una pregunta es Sí y la respuesta de las otras dos preguntas es No.
 - Cuando la respuesta a una pregunta es No y la respuesta de las otras dos preguntas es Sí.
 - Cuando la respuesta a una pregunta es Parcialmente/A veces y la respuesta de las otras dos preguntas es Sí.
 - Cuando la respuesta a una pregunta es Parcialmente/A veces y la respuesta de las otras dos preguntas es No.
 - Cuando la respuesta a dos preguntas es Parcialmente/A veces y la respuesta de la otra pregunta es Sí.
 - Cuando la respuesta a dos preguntas es Parcialmente/A veces y la respuesta de la otra pregunta es No.
 - Cuando la respuesta a una pregunta es Parcialmente/A veces, la respuesta a otra pregunta es No y la respuesta de la otra pregunta es Sí.
- No adecuado: Cuando la respuesta a las tres preguntas es No.

Indicadores:

- Supervisión y retroalimentación por parte del docente.
- Aprendizaje basado en el diálogo.
- Favorecer el desarrollo de la creatividad y la autonomía de los/as estudiantes.

Dimensión N°3: Reflexión.

Definición conceptual:

La reflexión se considera, como plantea Sanjurjo (2009), como un puente entre la teoría y la práctica, ya que la singularidad de las situaciones que se presentan en las prácticas requiere de acciones basadas en dicha reflexión.

De acuerdo a Zabalza Beraza (2011), la misma implica un proceso cognitivo activo que inicia ante la presencia de dudas y preguntas y por el cual se remite a conocimientos y aprendizajes alcanzados con anterioridad. Por dicho motivo, las acciones prácticas deben estar seguidas de una reflexión que permita que la formación se adapte a las distintas realidades que se pueden presentar en los diferentes escenarios.

Es importante, como menciona Zabalza Beraza, que los/as estudiantes logren pensar y diseñar las acciones a desarrollar para así también resolver problemas previsibles, otorgar un significado a dichas actuaciones en conjunto con el grupo, reflexionar sobre sus experiencias, y comparar las mismas con el respaldo bibliográfico.

Definición operacional:

A partir de las preguntas N°9 “¿Consideras que las situaciones presentadas en las prácticas tuvieron la necesaria reflexión durante el cursado de Taller?”, N°10 “¿Consideras que la reflexión dio lugar a la utilización de conocimientos previos para responder a dudas y preguntas?” y N°11 “La reflexión de la práctica ¿posibilitó otorgarle un nuevo significado a las situaciones problemáticas?” en la encuesta implementada, la dimensión “Reflexión” podrá adoptar, según las respuestas brindadas, una de las siguientes modalidades:

- Presente: Cuando la respuesta a las tres preguntas es sí.
- Parcialmente presente:
 - Cuando la respuesta a las tres preguntas es A veces.
 - Cuando la respuesta a una pregunta es Sí y la respuesta de las otras dos preguntas es No.
 - Cuando la respuesta a una pregunta es No y la respuesta de las otras dos preguntas es Sí.
 - Cuando la respuesta a una pregunta es A veces y la respuesta de las otras dos preguntas es Sí.
 - Cuando la respuesta a una pregunta es A veces y la respuesta de las otras dos preguntas es No.
 - Cuando la respuesta a dos preguntas es A veces y la respuesta de la otra pregunta es Sí.
 - Cuando la respuesta a dos preguntas es A veces y la respuesta de la otra pregunta es No.

- Cuando la respuesta a una pregunta es A veces, la respuesta a otra pregunta es No y la respuesta de la otra pregunta es Sí.
- Ausente: Cuando la respuesta a las tres preguntas es No.

Indicadores:

- Presencia de la reflexión a partir de la práctica.
- Presencia de dudas y preguntas basadas en los conocimientos previos.
- Utilizar la reflexión para otorgar nuevos significados a las situaciones problemáticas dentro de las prácticas.

Dimensión N°4: Formación práctica en contextos laborales profesionales

Definición conceptual:

Las prácticas, como sostiene Sanjurjo (2009) son sociales y contextuadas, por lo que se ven continuamente influidas por diferentes cuestiones de tipo ideológicas, culturales, sociales, políticas, económicas, entre otras. Por esta razón, cada una de las situaciones acontecidas y planteadas en las prácticas son complejas y particulares, por lo que requieren soluciones apropiadas, innovadoras y creativas para dar respuesta a las mismas.

Al considerar las competencias necesarias para el ejercicio profesional, Zabalza Beraza (2007) reflexiona que es necesario que los/as estudiantes estén capacitados para poder actuar en contextos profesionales reales. En consonancia con esto, dicho autor plantea la importancia de que futuros/as profesionales desarrollen su formación práctica tanto dentro de la universidad como fuera de ella, es decir, en el contexto áulico mediante la atención de pacientes en la facultad y/o el desarrollo de casos teóricos; y en contextos laborales propios de cada profesión, en el caso de Fonoaudiología, en efectores de salud y/o educación.

Es debido a la situación sanitaria global que inició en 2020, que surge la opción de realizar las prácticas pre-profesionales mediante la teleasistencia que consiste en brindar los servicios de salud mediante las tecnologías de información y comunicación. Aun así, es necesario tener en cuenta que no reemplaza en absoluto el desarrollo de las mismas en contextos laborales profesionales, pero constituye una forma y posibilidad para que los/as estudiantes vivencien los aprendizajes a pesar del contexto social.

Definición operacional:

La dimensión “Formación práctica en contextos laborales profesionales” podrá adoptar, según las respuestas brindadas respecto de la pregunta N°12 “Las prácticas del taller que cursaste durante los años 2020-2021, ¿cómo se llevaron a cabo?” de la encuesta implementada, una de las siguientes modalidades:

- Presente: Cuando la respuesta a la pregunta es que se desarrollaron en efectores de salud y/o educación.
- Parcialmente presente:
 - Cuando la respuesta a la pregunta es que se desarrollaron con pacientes en el ámbito de la facultad.
 - Cuando la respuesta es que se desarrollaron mediante teleasistencia.
- Ausente: Cuando la respuesta a la pregunta es que se desarrollaron mediante casos teóricos.

Indicadores:

- Casos desarrollados de manera teórica.
- Prácticas con pacientes en el ámbito de la facultad.
- En efectores de salud y/o educación.
- Mediante teleasistencia.

PARTICIPANTES O SUJETOS

La población en estudio estará conformada por setenta y uno (71) estudiantes de la Lic. en Fonoaudiología que cursaron las asignaturas Taller I, II y/o III en la Facultad de Ciencias Médicas durante el período 2020-2021.

Además, como documento se utilizarán las memorias de dichas asignaturas del período antes mencionado. Las mismas consisten en las experiencias pedagógicas del año académico, lo cual posibilita reflexionar sobre la propia práctica con el fin de mejorar para el siguiente año.

HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS

El presente trabajo de investigación se caracteriza por ser de tipo descriptivo, retrospectivo y transversal.

Es un estudio descriptivo ya que busca poner de manifiesto la estructura o funcionamiento de un determinado fenómeno, como en este caso que tiene por objetivo conocer las características de la formación práctica pre-profesional curricular a partir de la valoración de estudiantes y docentes. Es retrospectivo debido que el estudio indaga hechos ocurridos en el pasado, específicamente el período 2020-2021. Y según el período y secuencia de la investigación el estudio es transversal porque se estudian las variables simultáneamente en un determinado momento, realizando un corte en el tiempo.

En un primer momento, nos pusimos en contacto con las Lic. en Fonoaudiología Carolina Campra y Julia Bertone con el fin de dialogar sobre posibles temas a investigar. Nuestro interés por la presente investigación surge a partir de la propia experiencia al cursar tanto Taller II como Taller III, correspondientes al 4to y 5to año de la Licenciatura en Fonoaudiología, en época de pandemia. Como fue mencionado anteriormente, por los efectos de la misma tanto en el contexto social, económico, cultural y principalmente en lo educativo, estas prácticas se vieron modificadas y es por esto que nos interesa conocer las diferentes experiencias desde el punto de vista de los/as docentes y de los/as estudiantes.

La información se obtuvo, por un lado, mediante la revisión de memorias de las asignaturas de Taller I, Taller II y Taller III. Para acceder a las mismas, se envió una nota¹ vía mail a la vicedirectora de la Escuela de Fonoaudiología en la que se solicita el permiso. Una vez aprobado, concurrimos a la Facultad de Ciencias Médicas, en dónde se nos brindó el material para ser utilizado con la supervisión de las tutoras en la Escuela de Fonoaudiología. De esta forma, extrajimos de los documentos la información pertinente a la investigación.

Por otro lado, se consideró como herramienta metodológica una encuesta mediante formulario de Google, obteniendo, así, los datos necesarios de las respuestas de los propios sujetos de estudio. A su vez, al no requerir la presencia del investigador, la información se pudo recolectar de estudiantes que se encuentran en distintas localidades del país, en un

¹ Ver Anexo 2.

período de tiempo breve. En el mismo, se informó a los participantes que la confidencialidad de su identidad sería resguardada con el fin de que expresaran su verdadera opinión.

Dicho formulario cuenta con preguntas cerradas que facilitan la cuantificación de información para la definición de cada una de las dimensiones de estudio. Este fue enviado vía WhatsApp a estudiantes que cursaron Taller I, Taller II y/o Taller III durante el período 2020-2021, obteniendo setenta y una (71) respuestas.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

Como fue mencionado anteriormente, las encuestas son de carácter anónimo con el fin de favorecer respuestas fidedignas por parte de los/as estudiantes encuestados.

Los datos extraídos y utilizados de las memorias de las asignaturas prácticas se solicitaron mediante una nota enviada a la vicedirectora de la Escuela de Fonoaudiología.²

Además, todas las referencias bibliográficas fueron citadas y/o parafraseadas de acuerdo a las Normas APA 7ma edición.

² Ver Anexo 2.

ANÁLISIS DE DATOS

Los datos obtenidos a partir de las encuestas realizadas a los/as estudiantes de la Lic. en Fonoaudiología que hayan cursado alguna de las asignaturas prácticas (Taller I, II, III) en los años 2020-2021, en una primera instancia, fueron volcados en una planilla y, posteriormente, se presentaron en una tabla y diferentes gráficos para facilitar su interpretación y discusión.

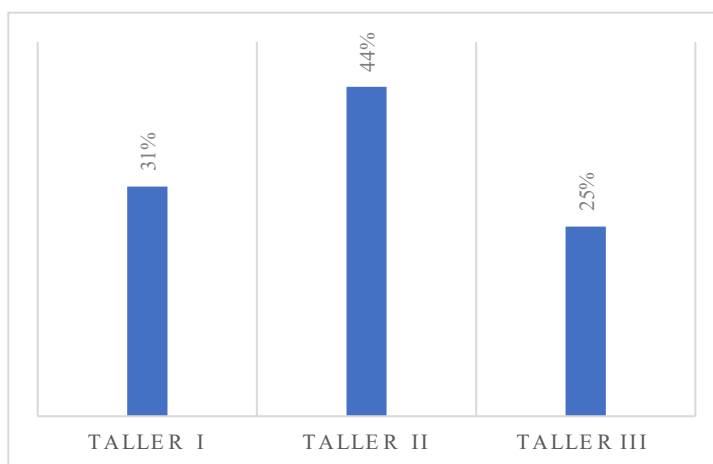
Se emplearon gráficos de columna ya que posibilitan la presentación de la información en forma clara y sistemática, exhiben los resultados obtenidos de las preguntas y permiten definir el comportamiento de las variables en estudio.

En los siguientes gráficos se presenta la información obtenida a partir de las respuestas dadas por los/as 71 estudiantes encuestados/as, los cuales responden a los objetivos y problemática en estudio. Cabe aclarar que, por un lado, para la contabilización de resultados no se han tenido en cuenta las encuestas número 3, 10, 21, 31, 33, 34, 39, 41, 62, 68 y 71, ya que sus respuestas parecen confusas dando lugar a una mala interpretación; y, por otro lado, que en la mayoría de las preguntas los totales obtenidos son mayores al número de las encuestas contabilizadas (60) debido a que los/as estudiantes podían marcar más de una opción.

Pregunta N°1: ¿Qué Taller cursaste en 2020-2021?

Tabla y Gráfico N°1: Talleres que cursaron los/as estudiantes en los años 2020-2021.

Pregunta N°1		
Respuestas		
Taller I	23	31%
Taller II	33	44%
Taller III	19	25%
Total	75	100%

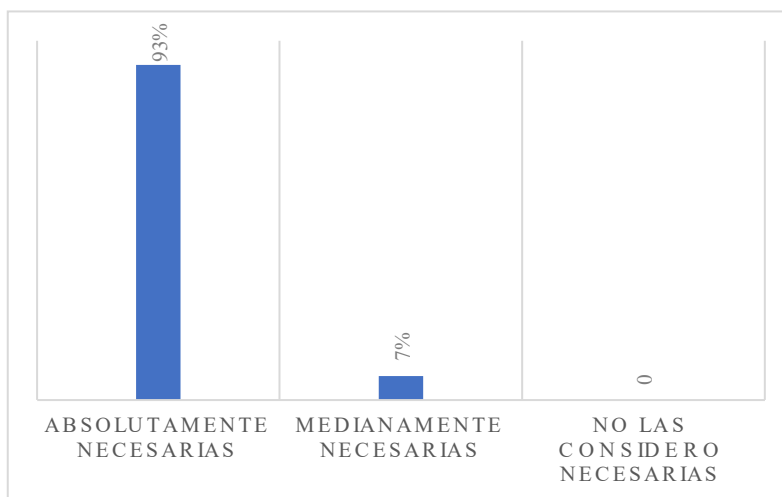


Del 100% de las respuestas, el 31% (23) cursó Taller I, el 44% (33) cursó Taller II y el 25% (19) cursó Taller III en los años 2020-2021.

Pregunta N°2: ¿Qué importancia le atribuí a la formación práctica pre-profesional curricular?

Tabla y Gráfico N°2: Importancia que los/as estudiantes le atribuyen a la formación práctica pre-profesional curricular.

Pregunta N°2		
Importancia de la formación práctica pre-profesional curricular		
Absolutamente necesarias	56	93%
Medianamente necesarias	4	7%
No las considero necesarias	0	0
Total	60	100%

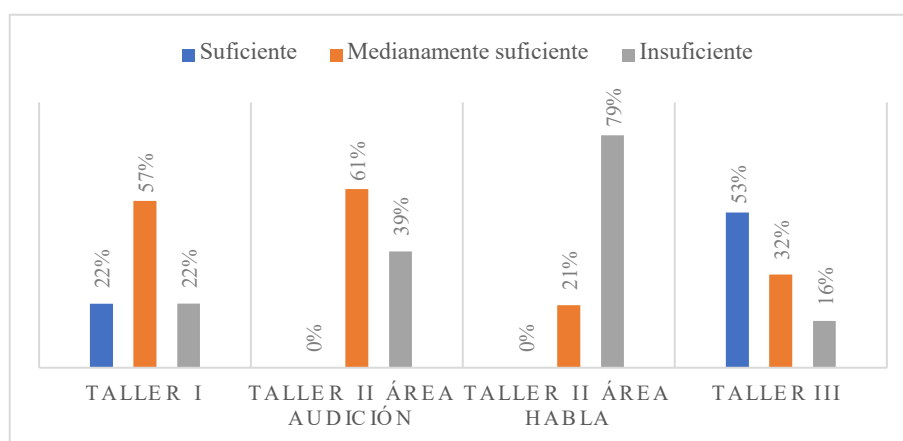


Del 100% de las respuestas, el 93% (56) considera que la formación práctica pre-profesional curricular es absolutamente necesaria, mientras que, el otro 7% (4) considera que la formación práctica pre-profesional curricular es medianamente necesaria.

Pregunta N°3: Según tu criterio y experiencia, ¿cómo valorarías la formación práctica pre-profesional curricular para tu futuro profesional?

Tabla y Gráfico N°3: Valoración de los/as estudiantes de la formación práctica pre-profesional curricular de los talleres que cursaron en los años 2020-2021 para el futuro profesional.

Pregunta N°3								
Valoración de la formación práctica pre-profesional para el futuro profesional								
	Taller I		Taller II Área Audición		Taller II Área Habla		Taller III	
Suficiente	5	22%	0	0%	0	0%	10	53%
Medianamente suficiente	13	57%	20	61%	7	21%	6	32%
Insuficiente	5	22%	13	39%	26	79%	3	16%
Total	23	100%	33	100%	33	100%	19	100%



Del 100% de las respuestas:

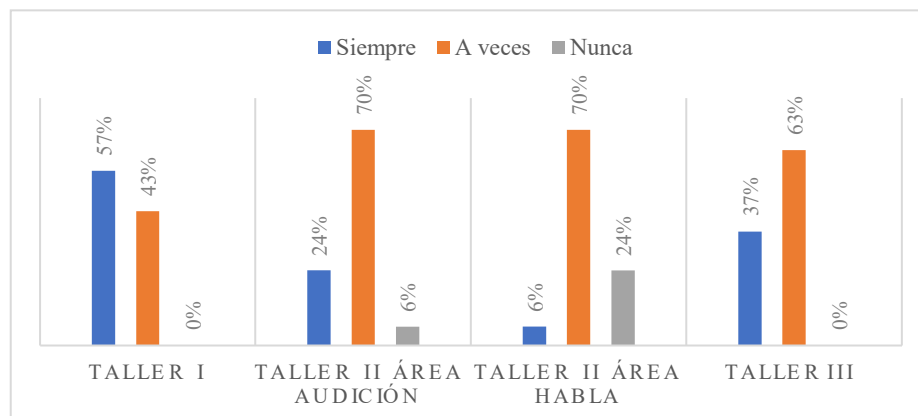
- Taller I: El 57% (13) valora que la formación práctica de este taller fue medianamente suficiente, el 22% (5) valora que la formación práctica de este taller fue suficiente; y el 22% (5) valora que la formación práctica de este taller fue insuficiente para el futuro profesional.
- Taller II Área Audición: El 61% (20) valora que la formación práctica de este taller fue medianamente suficiente, y el restante 39% (13) valora que la formación práctica de este taller fue insuficiente para el futuro profesional.
- Taller II Área Habla: El 79% (26) valora que la formación práctica de este taller fue insuficiente, y el restante 21% (7) valora que la formación práctica de este taller fue medianamente suficiente para el futuro profesional.
- Taller III: El 53% (10) valora que la formación práctica de este taller fue suficiente, el 32% (6) valora que la formación práctica de este taller fue medianamente

suficiente; y el 16% (3) valora que la formación práctica de este taller fue insuficiente para el futuro profesional.

Pregunta N°4: ¿Consideras que lograste asociar el contenido teórico a las situaciones que se presentaron en las prácticas pre-profesionales?

Tabla y Gráfico N°4: Asociación de aprendizajes teóricos a las situaciones que se presentan en las prácticas.

Pregunta N°4								
Asociar teoría a las situaciones de las prácticas pre-profesionales								
	Taller I		Taller II Área Audición		Taller II Área Habla		Taller III	
Siempre	13	57%	8	24%	2	6%	7	37%
A veces	10	43%	23	70%	23	70%	12	63%
Nunca	0	0%	2	6%	8	24%	0	0%
Total	23	100%	33	100%	33	100%	19	100%



Del 100% de las respuestas:

- Taller I: El 57% (13) considera que siempre logró asociar el contenido teórico a las situaciones presentadas en las prácticas pre-profesionales, mientras que el restante 43% (10) considera que a veces logró asociar el contenido teórico a las situaciones presentadas en las prácticas pre-profesionales.
- Taller II Área Audición: El 70% (23) considera que a veces logró asociar el contenido teórico a las situaciones presentadas en las prácticas pre-profesionales, el 24% (8)

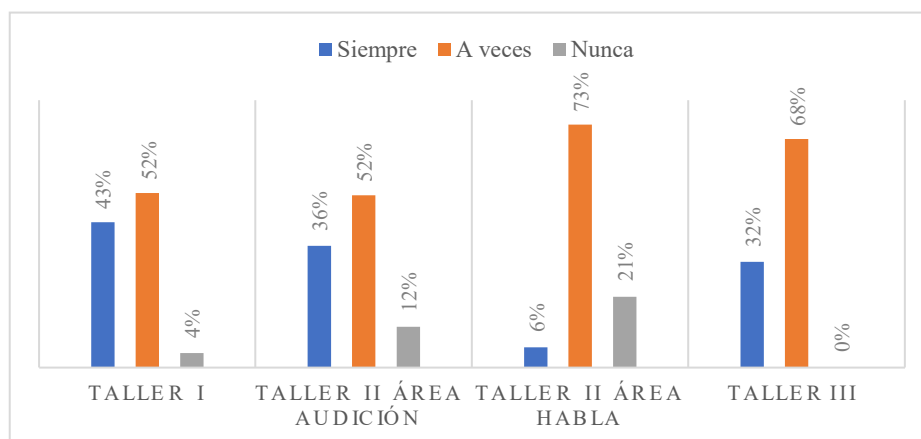
considera que siempre logró asociar el contenido teórico a las situaciones presentadas en las prácticas pre-profesionales, y el 6% (2) considera que nunca logró asociar el contenido teórico a las situaciones presentadas en las prácticas pre-profesionales.

- Taller II Área Habla: El 70% (23) considera que a veces logró asociar el contenido teórico a las situaciones presentadas en las prácticas pre-profesionales, el 24% (8) considera que nunca logró asociar el contenido teórico a las situaciones presentadas en las prácticas pre-profesionales, y el 6% (2) considera que siempre logró asociar el contenido teórico a las situaciones presentadas en las prácticas pre-profesionales.
- Taller III: El 63% (12) considera que a veces logró asociar el contenido teórico a las situaciones presentadas en las prácticas pre-profesionales, mientras que el restante 37% (7) considera que siempre logró asociar el contenido teórico a las situaciones presentadas en las prácticas pre-profesionales.

Pregunta N°5: ¿Consideras que se pudieron asociar teoría y práctica para resolver situaciones problemáticas dentro de las actividades del taller?

Tabla y Gráfico N°5: Asociación de teoría y práctica para resolver situaciones problemáticas.

Pregunta N°5								
Asociar teoría y práctica para resolver problemáticas								
	Taller I		Taller II Área Audición		Taller II Área Habla		Taller III	
Siempre	10	43%	12	36%	2	6%	6	32%
A veces	12	52%	17	52%	24	73%	13	68%
Nunca	1	4%	4	12%	7	21%	0	0%
Total	23	100%	33	100%	33	100%	19	100%



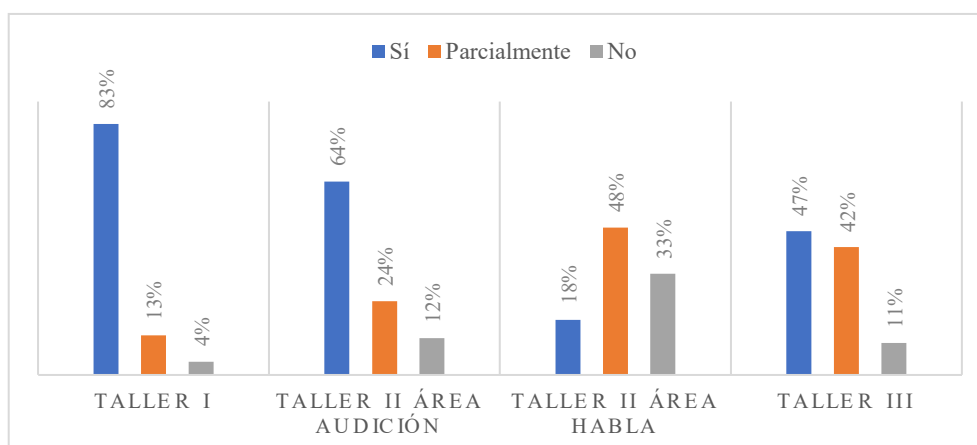
Del 100% de las respuestas:

- Taller I: El 52% (12) considera que a veces pudo asociar teoría y práctica para resolver situaciones problemáticas dentro de las actividades del taller, el 43% (10) considera que siempre pudo asociar teoría y práctica para resolver situaciones problemáticas dentro de las actividades del taller y el 4% (1) considera que nunca pudo asociar teoría y práctica para resolver situaciones problemáticas dentro de las actividades del taller.
- Taller II Área Audición: El 52% (17) considera que a veces pudo asociar teoría y práctica para resolver situaciones problemáticas dentro de las actividades del taller, el 36% (12) considera que siempre pudo asociar teoría y práctica para resolver situaciones problemáticas dentro de las actividades del taller, y el 12% (4) considera que nunca pudo asociar teoría y práctica para resolver situaciones problemáticas dentro de las actividades del taller.
- Taller II Área Habla: El 73% (24) considera que a veces pudo asociar teoría y práctica para resolver situaciones problemáticas dentro de las actividades del taller, el 21% (7) considera que nunca pudo asociar teoría y práctica para resolver situaciones problemáticas dentro de las actividades del taller, y el 6% (2) considera que siempre pudo asociar teoría y práctica para resolver situaciones problemáticas dentro de las actividades del taller.
- Taller III: El 68% (13) considera que a veces pudo asociar teoría y práctica para resolver situaciones problemáticas dentro de las actividades del taller, mientras que el restante 32% (6) considera que siempre pudo asociar teoría y práctica para resolver situaciones problemáticas dentro de las actividades del taller.

Pregunta N°6: ¿Consideras que el/la docente, durante la formación práctica de taller, realizó un acompañamiento, de modo de generar supervisión y una retroalimentación necesaria?

Tabla y Gráfico N°6: Acompañamiento, supervisión y retroalimentación por parte del docente.

Pregunta N°6								
El/la docente realizó un acompañamiento, supervisión y retroalimentación necesaria								
	Taller I		Taller II Área Audición		Taller II Área Habla		Taller III	
Sí	19	83%	21	64%	6	18%	9	47%
Parcialmente	3	13%	8	24%	16	48%	8	42%
No	1	4%	4	12%	11	33%	2	11%
Total	23	100%	33	100%	33	100%	19	100%



Del 100% de las respuestas:

- Taller I: El 83% (19) considera que el docente sí realizó un acompañamiento, supervisión y retroalimentación necesaria, el 13% (3) considera que el docente realizó parcialmente un acompañamiento, supervisión y retroalimentación necesaria y el 4% (1) considera que el docente no realizó un acompañamiento, supervisión y retroalimentación necesaria.
- Taller II Área Audición: El 64% (21) considera que el docente sí realizó un acompañamiento, supervisión y retroalimentación necesaria, el 24% (8) considera

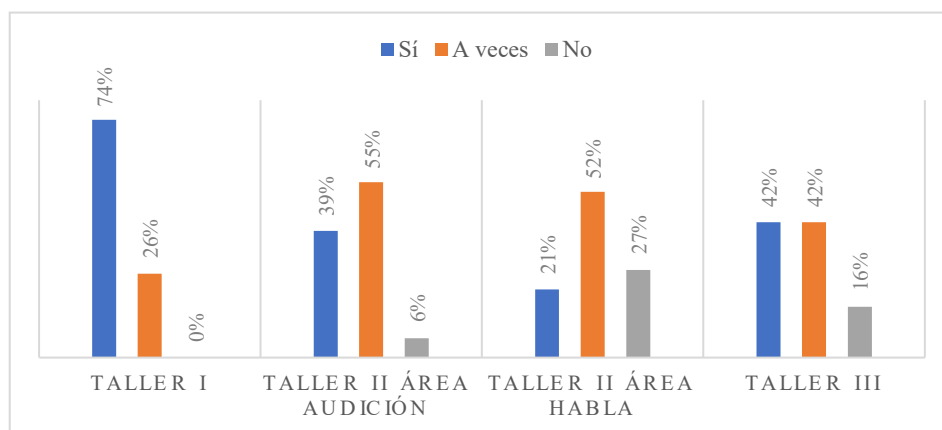
que el docente realizó parcialmente un acompañamiento, supervisión y retroalimentación necesaria, y el 12% (4) considera que el docente no realizó un acompañamiento, supervisión y retroalimentación necesaria.

- Taller II Área Habla: El 48% (16) considera que el docente realizó parcialmente un acompañamiento, supervisión y retroalimentación necesaria, el 33% (11) considera que el docente no realizó un acompañamiento, supervisión y retroalimentación necesaria, y el 18% (6) considera que el docente sí realizó un acompañamiento, supervisión y retroalimentación necesaria.
- Taller III: El 47% (9) considera que el docente sí realizó un acompañamiento, supervisión y retroalimentación necesaria, el 42% (8) considera que el docente realizó parcialmente un acompañamiento, supervisión y retroalimentación necesaria y el 11% (2) considera que el docente no realizó un acompañamiento, supervisión y retroalimentación necesaria.

Pregunta N°7: ¿Crees que el aprendizaje se dio en el marco de un diálogo entre docentes y estudiantes?

Tabla y Gráfico N°7: Aprendizaje basado en el diálogo entre docentes y estudiantes.

Pregunta N°7								
Aprendizaje en un marco de diálogo entre docentes y estudiantes								
	Taller I		Taller II Área Audición		Taller II Área Habla		Taller III	
Sí	17	74%	13	39%	7	21%	8	42%
A veces	6	26%	18	55%	17	52%	8	42%
No	0	0%	2	6%	9	27%	3	16%
Total	23	100%	33	100%	33	100%	19	100%



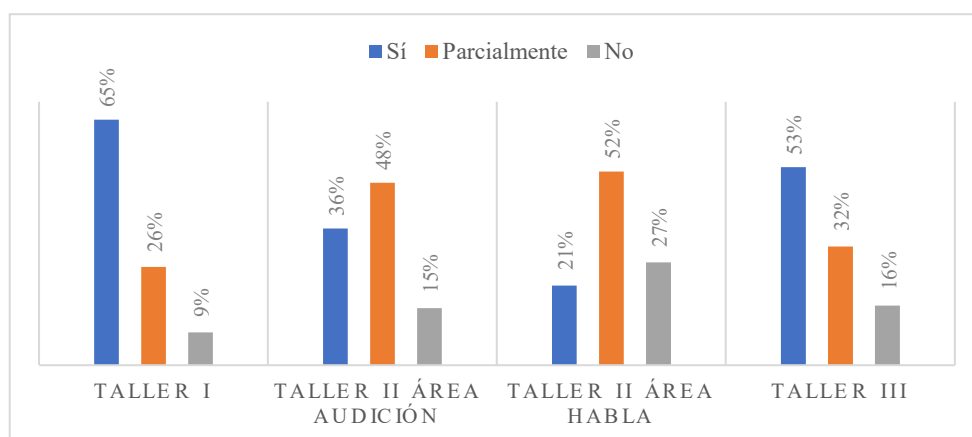
Del 100% de las respuestas

- Taller I: El 74% (17) cree que el aprendizaje sí se dio en un marco de diálogo entre docentes y estudiantes, mientras que el restante 26% (6) cree que el aprendizaje se dio a veces en un marco de diálogo entre docentes y estudiantes.
- Taller II Área Audición: El 55% (18) cree que el aprendizaje se dio a veces en un marco de diálogo entre docentes y estudiantes, el 39% (13) cree que el aprendizaje sí se dio en un marco de diálogo entre docentes y estudiantes y el 6% (2) cree que el aprendizaje no se dio en un marco de diálogo entre docentes y estudiantes.
- Taller II Área Habla: El 52% (17) cree que el aprendizaje se dio a veces en un marco de diálogo entre docentes y estudiantes, el 27% (9) cree que el aprendizaje no se dio en un marco de diálogo entre docentes y estudiantes y el 21% (7) cree que el aprendizaje sí se dio en un marco de diálogo entre docentes y estudiantes.
- Taller III: El 42% (8) cree que el aprendizaje sí se dio en un marco de diálogo entre docentes y estudiantes, el 42% (8) cree que el aprendizaje se dio a veces en un marco de diálogo entre docentes y estudiantes y el 16% (3) cree que el aprendizaje no se dio en un marco de diálogo entre docentes y estudiantes.

Pregunta N°8: ¿Consideras que el/la docente buscó favorecer el desarrollo de la creatividad y una mayor autonomía de los estudiantes?

Tabla y Gráfico N°8: Desarrollo de la creatividad y autonomía de los/as estudiantes favorecida por el docente.

Pregunta N°8								
El/la docente buscó favorecer la creatividad y autonomía de los estudiantes								
	Taller I		Taller II Área Audición		Taller II Área Habla		Taller III	
Sí	15	65%	12	36%	7	21%	10	53%
Parcialmente	6	26%	16	48%	17	52%	6	32%
No	2	9%	5	15%	9	27%	3	16%
Total	23	100%	33	100%	33	100%	19	100%



Del 100% de las respuestas:

- Taller I: El 65% (15) considera que el/la docente sí buscó favorecer el desarrollo de la creatividad y la autonomía de los/as estudiantes, el 26% (6) considera que el/la docente buscó favorecer parcialmente el desarrollo de la creatividad y la autonomía de los/as estudiantes, y el 9% (2) considera que el/la docente no busco favorecer el desarrollo de la creatividad y la autonomía de los/as estudiantes.
- Taller II Área Audición: El 48% (16) considera que el/la docente buscó favorecer parcialmente el desarrollo de la creatividad y la autonomía de los/as estudiantes, el 36% (12) considera que el/la docente sí buscó favorecer el desarrollo de la creatividad y la autonomía de los/as estudiantes, y el 15% (5) considera que el/la docente no busco favorecer el desarrollo de la creatividad y la autonomía de los/as estudiantes.
- Taller II Área Habla: El 52% (17) considera que el/la docente buscó favorecer parcialmente el desarrollo de la creatividad y la autonomía de los/as estudiantes, el

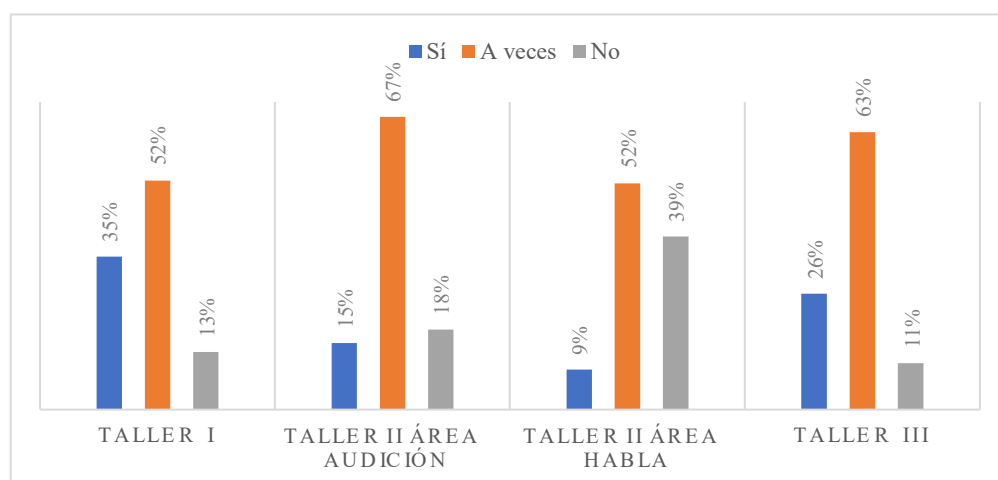
27% (9) considera que el/la docente no buscó favorecer el desarrollo de la creatividad y la autonomía de los/as estudiantes, y el 21% (7) considera que el/la docente sí busco favorecer el desarrollo de la creatividad y la autonomía de los/as estudiantes.

- Taller III: El 53% (10) considera que el/la docente sí buscó favorecer el desarrollo de la creatividad y la autonomía de los/as estudiantes, el 32% (6) considera que el/la docente buscó favorecer parcialmente el desarrollo de la creatividad y la autonomía de los/as estudiantes, y el 16% (3) considera que el/la docente no busco favorecer el desarrollo de la creatividad y la autonomía de los/as estudiantes.

Pregunta N°9: ¿Consideras que las situaciones presentadas en las prácticas tuvieron la necesaria reflexión durante el cursado de Taller?

Tabla y Gráfico N°9: Presencia de la reflexión durante el cursado del taller.

Pregunta N°9								
Las situaciones en las prácticas tuvieron la necesaria reflexión								
	Taller I		Taller II Área Audición		Taller II Área Habla		Taller III	
Sí	8	35%	5	15%	3	9%	5	26%
A veces	12	52%	22	67%	17	52%	12	63%
No	3	13%	6	18%	13	39%	2	11%
Total	23	100%	33	100%	33	100%	19	100%



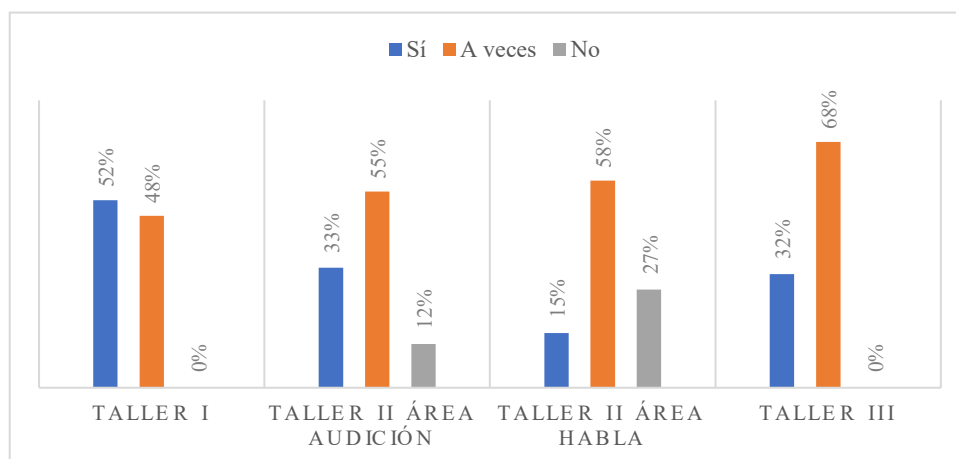
Del 100% de las respuestas:

- Taller I: El 52% (12) considera que las situaciones presentadas en las prácticas a veces tuvieron la necesaria reflexión, el 35% (8) considera que las situaciones presentadas en las prácticas sí tuvieron la necesaria reflexión, y el 13% (3) considera que las situaciones presentadas en las prácticas no tuvieron la necesaria reflexión.
- Taller II Área Audición: El 67% (22) considera que las situaciones presentadas en las prácticas a veces tuvieron la necesaria reflexión, el 18% (6) considera que las situaciones presentadas en las prácticas no tuvieron la necesaria reflexión, y el 15% (5) considera que las situaciones presentadas en las prácticas sí tuvieron la necesaria reflexión.
- Taller II Área Habla: El 52% (17) considera que las situaciones presentadas en las prácticas a veces tuvieron la necesaria reflexión, el 39% (13) considera que las situaciones presentadas en las prácticas no tuvieron la necesaria reflexión, y el 9% (3) considera que las situaciones presentadas en las prácticas sí tuvieron la necesaria reflexión.
- Taller III: El 63% (12) considera que las situaciones presentadas en las prácticas a veces tuvieron la necesaria reflexión, el 26% (5) considera que las situaciones presentadas en las prácticas sí tuvieron la necesaria reflexión, y el 11% (2) considera que las situaciones presentadas en las prácticas no tuvieron la necesaria reflexión.

Pregunta N°10: ¿Consideras que la reflexión dio lugar a la utilización de conocimientos previos para responder a dudas y preguntas?

Tabla y Gráfico N°10: Utilización de conocimientos que surgen de la reflexión para responder a dudas y preguntas.

Pregunta N°10								
La reflexión dio lugar a la utilización de conocimientos previos para responder dudas y preguntas								
	Taller I		Taller II Área Audición		Taller II Área Habla		Taller III	
Sí	12	52%	11	33%	5	15%	6	32%
A veces	11	48%	18	55%	19	58%	13	68%
No	0	0%	4	12%	9	27%	0	0%
Total	23	100%	33	100%	33	100%	19	100%



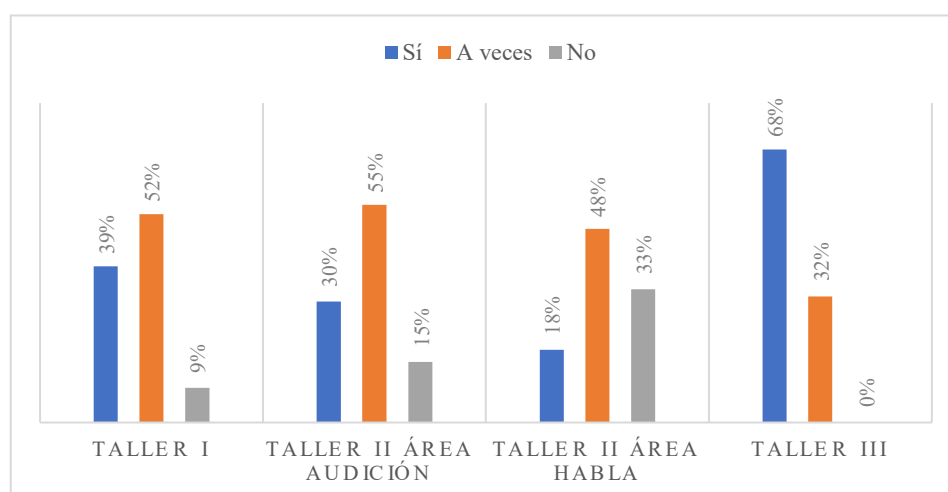
Del 100% de las respuestas:

- Taller I: El 52% (12) considera que la reflexión sí dio lugar a la utilización de conocimientos previos para responder a dudas y preguntas, mientras que el restante 48% (11) considera que la reflexión a veces dio lugar a la utilización de conocimientos previos para responder a dudas y preguntas.
- Taller II Área Audición: El 55% (18) considera que la reflexión a veces dio lugar a la utilización de conocimientos previos para responder a dudas y preguntas, el 33% (11) considera que la reflexión sí dio lugar a la utilización de conocimientos previos para responder a dudas y preguntas, y el 12% (4) considera que la reflexión no dio lugar a la utilización de conocimientos previos para responder dudas y preguntas.
- Taller II Área Habla: El 58% (19) considera que la reflexión a veces dio lugar a la utilización de conocimientos previos para responder a dudas y preguntas, el 27% (9) considera que la reflexión no dio lugar a la utilización de conocimientos previos para responder a dudas y preguntas, y el 15% (5) considera que la reflexión sí dio lugar a la utilización de conocimientos previos para responder dudas y preguntas.
- Taller III: El 68% (13) considera que la reflexión a veces dio lugar a la utilización de conocimientos previos para responder a dudas y preguntas, mientras que el restante 32% (6) considera que la reflexión sí dio lugar a la utilización de conocimientos previos para responder a dudas y preguntas.

Pregunta N°11: La reflexión de la práctica ¿posibilitó otorgarle un nuevo significado a las situaciones problemáticas?

Tabla y Gráfico N°11: Utilización de la reflexión para otorgar nuevos significados a las situaciones problemáticas dentro de las prácticas.

Pregunta N°11								
La reflexión posibilitó otorgarle un nuevo significado a las situaciones problemáticas								
	Taller I		Taller II Área Audición		Taller II Área Habla		Taller III	
Sí	9	39%	10	30%	6	18%	13	68%
A veces	12	52%	18	55%	16	48%	6	32%
No	2	9%	5	15%	11	33%	0	0%
Total	23	100%	33	100%	33	100%	19	100%



Del 100% de las respuestas:

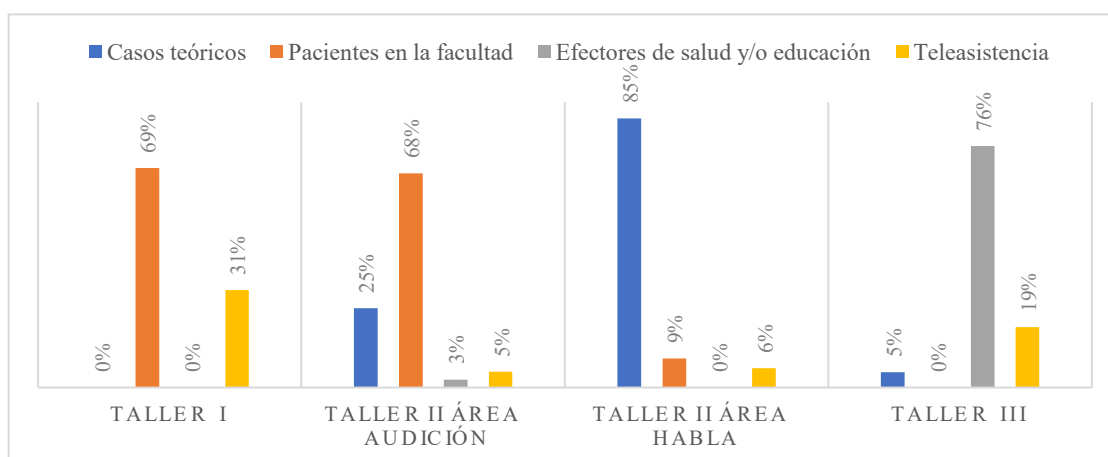
- Taller I: El 52% (12) considera que la reflexión a veces posibilitó otorgarle un nuevo significado a las situaciones problemáticas, el 39% (9) considera que la reflexión sí posibilitó otorgarle un nuevo significado a las situaciones problemáticas y el 9% (2) considera que la reflexión no posibilitó otorgarle un nuevo significado a las situaciones problemáticas.
- Taller II Área Audición: El 55% (18) considera que la reflexión a veces posibilitó otorgarle un nuevo significado a las situaciones problemáticas, el 30% (10) considera que la reflexión sí posibilitó otorgarle un nuevo significado a las situaciones problemáticas y el 15% (5) considera que la reflexión no posibilitó otorgarle un nuevo significado a las situaciones problemáticas.

- Taller II Área Habla: El 48% (16) considera que la reflexión a veces posibilitó otorgarle un nuevo significado a las situaciones problemáticas, el 33% (11) considera que la reflexión no posibilitó otorgarle un nuevo significado a las situaciones problemáticas y el 18% (6) considera que la reflexión sí posibilitó otorgarle un nuevo significado a las situaciones problemáticas.
- Taller III: El 68% (13) considera que la reflexión sí posibilitó otorgarle un nuevo significado a las situaciones problemáticas, mientras que el restante 32% (6) considera que la reflexión a veces posibilitó otorgarle un nuevo significado a las situaciones problemáticas.

Pregunta N°12: Las prácticas del taller que cursaste durante los años 2020-2021, ¿cómo se llevaron a cabo?

Tabla y Gráfico N°12: Modalidad en que se llevaron a cabo las prácticas.

Pregunta N°12								
Dónde se llevaron a cabo las prácticas								
	Taller I		Taller II Área Audición		Taller II Área Habla		Taller III	
Casos teóricos	0	0%	10	25%	28	85%	1	5%
Pacientes en la facultad	18	69%	27	68%	3	9%	0	0%
Efectores de salud y/o educación	0	0%	1	3%	0	0%	16	76%
Teleasistencia	8	31%	2	5%	2	6%	4	19%
Total	26	100%	40	100%	33	100%	21	100%



Del 100% de las respuestas:

- Taller I: El 69% (18) desarrolló las prácticas del taller con pacientes en el ámbito de la facultad, mientras que el restante 31% (8) desarrolló las prácticas del taller mediante teleasistencia.
- Taller II Área Audición: El 68% (27) desarrolló las prácticas del taller con pacientes en el ámbito de la facultad, el 25% (10) desarrolló las prácticas del taller mediante casos teóricos, el 5% (2) desarrolló las prácticas del taller mediante teleasistencia y el 3% (1) desarrolló las prácticas del taller en efectores de salud y/o educación.
- Taller II Área Habla: El 85% (28) desarrolló las prácticas del taller mediante casos teóricos, el 9% (3) desarrolló las prácticas del taller con pacientes en el ámbito de la facultad, y el restante 6% (2) desarrolló las prácticas del taller mediante teleasistencia.
- Taller III: El 76% (16) desarrolló las prácticas del taller en efectores de salud y/o educación, el 19% (4) desarrolló las prácticas del taller mediante teleasistencia, y el restante 5% (1) desarrolló las prácticas del taller mediante casos teóricos.

CONCLUSIONES, INTERPRETACIONES Y DISCUSIONES

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal analizar la formación práctica pre-profesional curricular de la Licenciatura en Fonoaudiología durante el período 2020-2021 desde la perspectiva de estudiantes que hayan cursado Taller I, Taller II y/o Taller III durante esos años.

Con el fin de dar respuesta a los objetivos y definir el comportamiento de las variables se utiliza como principal fuente de información una encuesta³ enviada a los/as estudiantes, en la que, mediante ciertas preguntas, aportan su vivencia y opinión sobre el cursado de dichas asignaturas prácticas durante los años de pandemia, en los que se dio la cesación de actividades en todos los espacios tanto públicos como privados que no eran considerados esenciales, como la universidad. Por otro lado, también se tiene en cuenta como fuente valiosa de información los documentos de memorias⁴ de las respectivas cátedras elaborados por los/as docentes que conforman las mismas, y los programas⁵ de las materias.

Retomando lo planteado en el marco teórico, para que las prácticas pre-profesionales curriculares sean suficientes resulta necesario que se dé una adecuada articulación teoría-práctica. Además, es relevante que se realicen en contextos laborales profesionales, acompañadas del rol docente que tienda a la supervisión y retroalimentación, el aprendizaje basado en el diálogo y favorezca el desarrollo de la creatividad y la autonomía de los/as estudiantes. Así mismo, es importante que se promueva la reflexión con el fin de alcanzar aprendizajes y competencias esenciales para el ejercicio profesional.

En general, se observó en la encuesta que la formación práctica pre-profesional curricular para la gran mayoría de los/as estudiantes es absolutamente necesaria para el ejercicio profesional, lo cual da a entender la importancia que le atribuyen a formarse en habilidades y destrezas prácticas de calidad, y la necesidad de que las mismas, tal como menciona Guarnizo Crespo (2018), formen parte del currículo. Además, se cree importante destacar que nadie consideró que esta formación no sea necesaria; lo que es absolutamente valorable, ya que la Licenciatura en Fonoaudiología atiende a la salud de la comunidad, y la misma exige soluciones específicas que requieren de saberes especializados. Es así que, para

³ Ver Anexo 1.

⁴ Ver Anexo 3 esta y cada vez que se hace referencia a las memorias.

⁵ Ver Anexo 4 esta y cada vez que se hace referencia a los programas.

brindar una atención completa en relación a la comunicación humana, el aprendizaje requiere de una formación práctica que permita estar preparado/a, y adquirir las competencias que hacen al perfil profesional para actuar eficazmente en las situaciones profesionales que se presenten.

Teniendo en cuenta, por un lado, que Anijovich (2009) expresa que las prácticas son un proceso complejo, un espacio reflexible y de construcción que requiere de la interacción entre el que se forma, el docente, el objeto de estudio y el escenario en el que se llevan a cabo las mismas; y por otro, los resultados de las encuestas realizadas, se puede mencionar que los/as estudiantes consideran que la formación práctica pre-profesional curricular durante los años 2020-2021, fue medianamente suficiente para el futuro profesional Lic. en Fonoaudiología, ya que las cuatro dimensiones que describen dicha variable son medianamente adecuadas.

Se consideró relevante para una mejor y completa interpretación diferenciar la información obtenida sobre cada una de las asignaturas prácticas, ya que esto permite dar cuenta de las características, ventajas y desventajas de cada taller.

Taller I como refiere el Plan de Estudios (2017) se centra en la prevención, diagnóstico, selección y planificación terapéutica de la fonación. Cabe destacar que 23 estudiantes que respondieron la encuesta cursaron dicha asignatura durante los años 2020-2021, de las cuales la mayoría opinó que la formación que se brindó fue medianamente suficiente. Entonces ¿qué características harían a esta práctica medianamente suficiente?

Al analizar los datos recabados de dicho taller, es posible afirmar que la articulación teoría-práctica durante el período ya mencionado, se logró parcialmente. Sin embargo, cabe resaltar que el programa de la materia especifica dentro de sus objetivos la importancia de formar al estudiante para que pueda aplicar la información recibida en las materias cursadas relacionadas al Área Voz a pacientes con alguna patología vocal. En este sentido, es crucial que los/as estudiantes sean capaces de lograr una verdadera asociación entre la teoría y la práctica que, como desarrolla Sanjurjo (2009), posibilite un pensamiento complejo que dé lugar a la resolución de diferentes problemáticas, razón por la cual sería oportuno pensar en estrategias que lo fomenten y posibiliten, ya que una característica del rol docente es, como menciona Freire (1970), guiar el proceso de enseñanza aprendizaje con las herramientas necesarias para orientar a los/as estudiantes. Este rol tan esencial se considera en el programa

de la materia y en las memorias, las cuales reflejan que a pesar de que en el año 2020 y principios del año 2021 las actividades se hayan visto modificadas en el ámbito asistencial, los/as estudiantes contaron con clases de consulta en forma semanal que permitió el seguimiento y acompañamiento por parte del docente. De hecho, las respuestas obtenidas dan cuenta que el rol docente fue adecuado.

Por su parte, otro aspecto que se menciona en el programa es la reflexión ya que hace referencia a la necesidad de discusión entre estudiantes y docentes, lo que posibilita la confrontación de experiencias y, como sostiene Sanjurjo (2009), que el sujeto desarrolle un pensamiento complejo. Este aspecto, según los/as estudiantes solo se dio parcialmente, lo que invita a pensar si realmente se brindan espacios que fomenten estas dudas y preguntas por parte de los/as estudiantes y los tiempos necesarios para lograr esta reflexión.

En relación a la formación práctica realizada en contextos laborales profesionales, las actividades de este taller, según los/as estudiantes, se llevaron a cabo con pacientes en el ámbito de la facultad o mediante teleasistencia. No obstante, según desarrolla el programa, se debe contar con un espacio físico que permita la actividad asistencial, la cual se realiza en la Facultad de Ciencias Médicas, aunque lo ideal, para alcanzar una formación práctica pre-profesional suficiente es que esta actividad se desarrolle en contextos laborales profesionales, que permitirán adaptarse a la realidad social, involucrarse en la práctica de acuerdo a los contextos en los que se realiza, y asumir el papel como profesional, ya que nadie aprende a ser fonoaudiólogo/a fuera de la comunidad fonoaudiológica. De acuerdo con lo documentado en las memorias, dicha actividad no fue llevada a cabo durante el primer cuatrimestre del año 2020, debido que la modalidad virtual no reemplaza el trabajo que se realiza en el taller. Sin embargo, en el año 2021 se adoptó una modalidad de cursado virtual y presencial. Así, en el primer cuatrimestre se trabajó simultáneamente con ambas cohortes (2020-2021), hasta que la situación sanitaria imposibilitó nuevamente la concurrencia al taller, por lo que las actividades debieron darse de manera virtual; autorizándose la realización de las mismas en forma presencial en el segundo cuatrimestre en el ámbito de la facultad. Entonces, de acuerdo a la información brindada a través de las memorias, las prácticas en contextos laborales profesionales no se dieron durante dicho período, lo cual podría haber afectado el contacto de estudiantes con pacientes. A pesar de esto, la mayoría de los/as estudiantes menciona que sí pudo realizar sus prácticas con pacientes en el ámbito

de la facultad. De acuerdo a estos resultados, la formación práctica en contextos laborales profesionales estuvo parcialmente presente.

En síntesis, en lo que respecta a la asignatura Taller I se podría decir que la formación práctica pre-profesional curricular durante el período 2020-2021 fue medianamente suficiente debido a que una de las cuatro dimensiones es adecuada y las tres restantes son medianamente adecuadas.

En relación a la asignatura Taller II, la misma se centra, según el Plan de Estudios (2017), en la prevención, diagnóstico, selección y planificación terapéutica en patologías del habla y en la investigación clínico instrumental de la audición; áreas que se desarrollan de manera autónoma. De dicha asignatura, 33 estudiantes que respondieron la encuesta manifestaron cursarla durante los años 2020-2021.

Particularmente, sobre el Área Audición, la mayoría de los/as estudiantes que respondieron la encuesta, opinaron que su formación fue medianamente suficiente durante el período de estudio. Y como se realizó con Taller I, se vuelve a preguntar, ¿de qué manera se dan los distintos aspectos que hacen a una práctica para que esta sea considerada medianamente suficiente por los/as estudiantes?

A pesar de que el programa de esta asignatura menciona que la articulación teoría-práctica se da mediante el análisis de estudios realizados y elaboración de informes, la resolución de guías de estudio con revisión teórica, búsqueda bibliográfica y la asistencia a clases teórico-prácticas, los resultados de las encuestas dan cuenta que esta dimensión se logró parcialmente, lo que señala la necesidad de repensar un enfoque que dé lugar a esta asociación y no a la aplicación mecánica de la teoría a la práctica ya que esto podría ocasionar dificultades posteriores al momento asociar los aprendizajes a las diferentes situaciones, lo cual es sumamente necesario para el ejercicio profesional. También en el programa del taller se hace alusión a la importancia de la orientación, supervisión y coordinación docente de las actividades que se desarrollen en el consultorio o de manera teórica; las cuales, según establece la memoria del año 2021, se dieron mediante clases virtuales y presenciales hasta el segundo cuatrimestre de dicho año en el que se recuperó la actividad en consultorio. Sin embargo, se afirma que durante el cursado se llevaron a cabo guías de autoaprendizaje basadas en la resolución de casos clínicos que al ser asincrónicas podrían no haber contado con la guía y supervisión docente adecuada. Sobre esta dimensión,

los datos obtenidos dan cuenta que el rol docente fue medianamente adecuado, lo que permite preguntarse si realmente la forma de acompañar a los/as estudiantes durante este período fue suficiente y si sería necesario, actualmente, ajustar la manera en que se desarrolla este rol en beneficio de que, como plantea Freire (1970), se logre orientar a los/as estudiantes acompañando su camino.

En cuanto a la reflexión, aspecto primordial que hace a la formación práctica pre-profesional por el hecho de que, a partir de la misma, según Zabalza Beraza (2011) se otorga un significado a las acciones y permite valorar e integrar las experiencias a los esquemas cognitivos, los resultados obtenidos dan cuenta que sólo estuvo parcialmente presente. La importancia de esta dimensión está demostrada en el programa cuando menciona la relevancia de adoptar una actitud reflexiva para la formulación de diagnósticos, la necesidad de realizar análisis grupales, revisión y análisis de trabajos de investigación; mientras que, en las memorias se documenta que se realizaron guías de autoaprendizaje basadas en la resolución de casos clínicos que darían lugar a la reflexión. Por último, en cuanto al contexto de realización de las prácticas, la gran mayoría las desarrollaron con pacientes en el ámbito de la facultad. Sobre esto, en las memorias del año 2021, se afirma que la cohorte 2020 realizó evaluaciones auditivas en el consultorio de audiología de la Escuela de Fonoaudiología hasta el mes de mayo, mes en el que dicha actividad se vio suspendida mientras que, la cohorte 2021 realizó la actividad en consultorio durante el segundo cuatrimestre. Además, un considerado porcentaje de los/as estudiantes respondió que desarrolló las prácticas mediante casos teóricos, lo cual se manifiesta en las memorias, ya que se afirma que se realizaron en forma virtual resoluciones de guías de autoaprendizaje y de aplicación de conocimientos analizando y resolviendo casos clínicos en grupo. Es así que esta dimensión estuvo parcialmente presente. Es necesario aclarar que en el programa del Área Audición se especifica que dichas prácticas se desarrollan en el ámbito de la facultad mediante un trabajo en consultorio que consiste en la atención y el contacto con pacientes en la implementación de pruebas auditivas, sin embargo, sería valioso brindar la posibilidad de realizar estas prácticas en contextos laborales profesionales que le permitan al estudiante asumir el papel de profesional adaptándose a la realidad social.

En resumen, para el Taller II Área Audición la formación práctica pre-profesional curricular fue medianamente suficiente ya que las cuatro dimensiones contempladas fueron parcialmente adecuadas.

En el Área Habla, cabe destacar que la gran mayoría valoró que la formación práctica de este taller fue insuficiente para su futuro profesional, siendo de esta manera el único taller que no cumplió, completa ni parcialmente, con las expectativas de los/as estudiantes, por lo que resulta importante reflexionar sobre las características de los aspectos que hacen suficiente a las prácticas. Particularmente sobre la articulación teoría-práctica, si bien el programa del taller plantea la utilización de protocolos de evaluación propios de las cátedras de habla, la elaboración de estrategias y realización de guías, las respuestas a las encuestas dan cuenta de que esta asociación sólo se logró parcialmente lo que indica la necesidad de reflexionar sobre posibles cambios que le permitan a los/as estudiantes lograr esta asociación en mayor medida ya que es fundamental para resolver apropiadamente situaciones problemáticas. Por su parte, las memorias especifican la realización de una evaluación clínica del paciente y la terapéutica, mediante consignas que se publicaron semanalmente.

Los datos obtenidos relevan que el rol del docente en esta área fue medianamente adecuado a pesar de que se menciona la necesidad de una guía, supervisión y orientación por parte del/a docente en el programa de la asignatura. Por otra parte, en la memoria del año 2021 se plantea una supervisión docente de las tareas llevadas a cabo durante el cursado. Por esto, pensar en modificaciones a adoptar con el fin de optimizar este rol es clave para, como establece Freire (1970), orientar y acompañar a los/as estudiantes durante el proceso de profesionalización. Otro aspecto que también, según los resultados de las encuestas fue parcialmente adecuado es la reflexión, la cual debe estar presente de acuerdo al programa de la asignatura, tanto para la elaboración del diagnóstico, redacción de un informe, planificación terapéutica, como para realizar discusiones de los casos que se presenten. En este sentido, es importante intentar mejorar este factor ya que es mediante este proceso cognitivo activo que se logra responder a dudas y preguntas que surgen de las diferentes situaciones.

Al responder sobre el contexto en el que desarrollaron las prácticas, la mayoría de los/as estudiantes afirma que las mismas se llevaron a cabo mediante casos teóricos. Cabe destacar que el programa menciona que las prácticas deben realizarse en el consultorio de cámara Gesell de la Escuela de Fonoaudiología, actividad que se vio afectada por el contexto sociosanitario. En este sentido, las memorias del año 2021 documentan que se citó a la cohorte 2020 para la realización de un caso clínico de manera virtual, sin retomar la presencialidad en consultorios de cámara Gesell, y la cohorte 2021 continuó, en grupos, con

un caso clínico teórico. De esta forma, se puede afirmar que la formación práctica en contextos laborales profesionales estuvo ausente, dato que brinda la oportunidad de pensar si, a pesar de la pandemia, se podía haber realizado alguna actividad en cámara Gesell u otra que no sea sólo en forma teórica con el fin de favorecer el contacto de los/as estudiantes con los contextos laborales profesionales en los que se desempeña la profesión, ya que nada puede suplantar la presencia de un paciente real con su historia e individualidades.

El análisis de estas dimensiones permitió establecer en este estudio que en el Área Habla, entonces, la formación práctica pre-profesional curricular fue medianamente suficiente, debido a que tres de las cuatro dimensiones son medianamente adecuadas y la restante dimensión no es adecuada, lo cual no coincide con lo que mencionan los/as estudiantes sobre la insuficiencia de dichas prácticas.

Por último, se encuentran las Prácticas Pre-Profesionales de Taller III. Dicha asignatura, de acuerdo con el Plan de Estudios (2017), busca insertar al estudiante en instituciones con el fin de llevar a cabo acciones fonoaudiológicas de prevención, promoción, diagnóstico y tratamiento. De los/as estudiantes que respondieron la encuesta, 19 cursaron este taller durante la pandemia, y la mayoría de ellos opinó que la formación práctica pre-profesional fue suficiente para su futuro profesional, de esta manera es la única asignatura práctica considerada como suficiente para los/as estudiantes.

La importancia de la articulación teoría-práctica está incluida en los objetivos que menciona el programa de la asignatura, ya que establece como propósito, en consonancia con lo desarrollado en el marco teórico, lograr una síntesis entre los conocimientos que posee el/la estudiante y lo aprendido y observado en la experiencia en terreno, permitiendo a su vez la integración, revitalización y correlación con la teoría. No obstante, los/as estudiantes coinciden que esta dimensión se logró parcialmente.

En relación al rol que debe cumplir el/la docente, que consta, de acuerdo a Saracco (2021) del acompañamiento y supervisión a los/as estudiantes con el fin de fomentar su autonomía, los datos obtenidos dan cuenta que esta dimensión estuvo también parcialmente presente. Este rol se destaca en el programa de la asignatura, en donde se menciona la relevancia de la supervisión por parte del/a docente y del jefe/a de servicio del efector al que concurran. De acuerdo con las memorias de los años 2020 y 2021 los/as estudiantes contaron con la supervisión del jefe del servicio del efector y además con clases de consulta semanales

que tenían como fin el acompañamiento y supervisión pedagógica para orientar los avances y la realización del Informe Final. Dentro de los objetivos de este taller también se hace alusión al proceso de enseñanza-aprendizaje en beneficio de la reflexión del estudiante y la actitud crítica para interpretar lo observado. Aun así, los/as estudiantes concuerdan en que la reflexión sólo fue parcialmente presente.

Por último, y en relación a la realización de las prácticas en contexto, la gran mayoría desarrolló las prácticas del taller en efectores de salud y/o educación. De acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios (2017) y el programa de la cátedra, es la única materia que se lleva a cabo en contextos laborales profesionales con el fin de formar al estudiante para que sea capaz de comprender y resolver problemáticas en distintos espacios que hacen a la realidad de la práctica fonoaudiológica. Según lo documentado en las memorias, durante el primer cuatrimestre del año 2020, el cursado se realizó en forma virtual mediante casos clínicos teóricos y el desarrollo de contenidos de promoción y prevención de la salud. Mientras que, en el segundo cuatrimestre, luego de tomar contacto con efectores de salud, comenzó la concurrencia a los mismos mediante la telepráctica. En el año 2021, los/as estudiantes pudieron asistir a los efectores de distintas ciudades y provincias, en forma presencial. Estos datos darían cuenta que las prácticas pre-profesionales se realizaron en un contexto laboral profesional por lo que esta dimensión estuvo presente, aunque según lo establecido en las memorias, dichas salidas se vieron dificultadas durante un tiempo debido a la situación sociosanitaria.

Del análisis se desprende, que la formación práctica pre-profesional curricular en Taller III fue medianamente suficiente, ya que una de las cuatro dimensiones es adecuada y las otras tres dimensiones son medianamente adecuadas, lo que no coincide con la respuesta de los/as estudiantes, quienes plantean que la práctica de este taller fue suficiente.

Al realizar una observación particular y general de la información obtenida sobre las asignaturas prácticas es relevante reflexionar sobre posibles modificaciones que cada asignatura práctica podría implementar. Dichas modificaciones implican dar cuenta si se da una adecuada articulación teoría-práctica que permita resolver situaciones problemáticas y darle sentido a las prácticas; replantearse el rol docente de manera que el mismo favorezca la autonomía y la creatividad de los/as estudiantes en un marco de diálogo, acompañamiento y retroalimentación; apostar por una actividad reflexiva que responda a dudas y preguntas con el fin de plantarse frente a las distintas situaciones que se presentan en las prácticas; y

fomentar que todos los talleres se desarrollen en contextos laborales profesionales que permitan la apropiación del perfil profesional y adaptarse a la realidad social del ejercicio de la Fonoaudiología. Sin embargo, y a pesar de estas necesarias modificaciones en aspectos curriculares, se debe recordar que el período de estudio de dicha Tesina es en los años de pandemia, lo cual afectó la concurrencia a la facultad y la realización de las prácticas en cada uno de los aspectos antes mencionados, ya que requirió de una constante adaptación y entendimiento de la situación. Por esta razón, se podría decir que realizar las prácticas mediante teleasistencia, que consta de brindar los servicios de forma virtual, a pesar de que no reemplace en absoluto la presencialidad, fue una opción viable, aunque no todas las asignaturas prácticas decidieron implementarla. En este sentido, resultaría interesante, para próximas investigaciones, conocer cómo es la formación práctica pre-profesional curricular en los años posteriores al periodo analizado en el presente estudio que no presentaron las limitaciones del contexto sociosanitario, con el fin de indagar sobre la valoración de los/as estudiantes con la intención de adoptar cambios oportunos.

Otro dato fundamental a destacar es que, de acuerdo a las memorias de los tres talleres, en los años 2020 y 2021 no se cumplió el tiempo del cursado de las materias estipulado por los programas -para Taller I 96 horas, Taller II 160 horas, y para Taller III 96 horas de cursado- debido al contexto de pandemia que, como se mencionó anteriormente, imposibilitó la realización de actividades académicas.

Para culminar la presente discusión, creemos que es significativo tomar en cuenta el Informe de Diagnóstico de Situación de la carrera de Lic. en Fonoaudiología FCM UNR⁶, ya que el mismo recabó información relevante a la presente investigación a partir de encuestas a docentes, graduados/as y estudiantes acerca de su consideración de la formación práctica. En general, la mayoría opinó que la formación práctica no es suficiente o lo es medianamente para el futuro desempeño laboral. Además, más de la mitad de estudiantes y graduados/as consideraron que debería existir un sistema de concurrencias para ampliar las posibilidades prácticas y que el proceso de toda la formación debería estar acompañado de prácticas desde el 1er año. Esta información dio cuenta de la insuficiencia de las prácticas pre-profesionales curriculares para el/la futuro/a profesional. El mismo Informe de Autoevaluación Institucional manifestó una fragmentación muy significativa en la

⁶ Elaborado por la Comisión de Autoevaluación Institucional de la Escuela de Fonoaudiología en el año 2022. Ver Anexo 5.

articulación entre teoría y práctica ya sea, porque la currícula tiene un trayecto prolongado de formación teórica sin relación con prácticas reales o porque la formación teórica y la práctica se establecen en espacios diferentes (universidad/hospital) donde los tutores de la práctica pre-profesional no tienen vínculo con quienes brindan la formación docente. En este documento, se mencionó que tanto Taller I como Taller II requieren ampliar los espacios de formación práctica de manera que no se desarrollen únicamente en el ámbito facultativo, sino que permita la salida a distintos contextos vinculados a la profesión. Por otro lado, resalta la premisa que cada uno de los talleres deberían mejorar los espacios de supervisión docente para que se permita la reflexión y análisis de las situaciones presentadas en la clínica con el fin de enriquecer la experiencia y poder articularla con la teoría, ya que es allí donde toma sentido el conocimiento.

Es importante expresar que se observan coincidencias entre el Informe de Autoevaluación Institucional y los resultados de las encuestas del presente estudio de investigación. En este sentido, las prácticas que forman parte del currículo no serían completamente suficientes para que los/as estudiantes adquieran las competencias necesarias e indispensables para desempeñarse profesionalmente y se resalta la importancia de una adecuada articulación teoría-práctica y la necesidad inminente de que las mismas se realicen en contextos propios de la profesión.

A modo de conclusión, toda esta información recabada daría lugar a pensar sobre posibles modificaciones curriculares en el Plan de Estudios de la carrera y en la organización interna de las asignaturas prácticas, de manera que la formación práctica pre-profesional curricular sea suficiente para el futuro ejercicio profesional en las diferentes áreas de incumbencia fonoaudiológica. Para abordar las problemáticas de la comunicación humana adecuadamente es imprescindible un pensamiento crítico y reflexivo en el contexto que caracteriza a cada situación clínica.

BIBLIOGRAFÍA

- Andreozzi, M. (2011). *Memoria académica Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*. Obtenido de https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5431/pr.5431.pdf
- Anijovich, R. (2009). Experiencias de formación en la docencia. En R. Anijovich, *Transitar la formación pedagógica: Dispositivos y estrategias*. (pág. 27). Buenos Aires: Paidós.
- Armengol Asparó, C., Castro Ceacero, D., Jariot García, M., Massot Verdú, M., & Sala Roca, J. (2011). El Practicum en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES): Mapa de competencias del profesional de la educación. En R. d. Educación, *La formación práctica de estudiantes universitarios: Repensando el Practicum*. (págs. 71-98). Madrid: Secretaría General Técnica.
- Asamblea Universitaria. (2007). Estatuto de la UNR., (pág. 31). Rosario.
- Autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas. (2 de Abril de 2020). *Facultad de Ciencias Médicas UNR*. Obtenido de <https://fcm.unr.edu.ar/actividades-durante-el-aislamiento/>
- Batalles, M. V., & Zuchino, F. (2021). Atención fonoaudiológica mediante teleasistencia y experiencia de las profesionales de la salud fonoaudiológica con las estudiantes que realizaron Taller III Práctica Pre-Profesional en el año 2020., (pág. 59). Rosario.
- Boffelli, M., Pellegrino, E., & Sordo, S. (2013). Estrategias de acción desarrolladas. En G. Menendez, *Integración docencia y extensión. Otra forma de enseñar y de aprender*. (pág. 98). Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Campra, M. C., & Isaías, A. C. (2021). Fonoaudiología, desafíos actuales y nuevos horizontes. En I. A. Clara, *Fonoaudiología. Intervenciones y prácticas posibles* (págs. 53-60). Rosario: Fervil Impresos.
- Cardozo, G. (2013). La educación superior universitaria ¿un derecho humano? (pág. 16). Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- CIFUNyP. (2020). Propuesta para la Normativa de Regulación de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología en el marco de lo establecido en las secciones 2° y 3° de la Ley de Educación Superior (Ley N°24521/95)., (pág. 20).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (1948). *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*. Obtenido de <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/basicos/declaracion.asp>
- El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. (14 de 12 de 2006). *Ley de Educación Nacional N° 26206*. Obtenido de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002610.pdf>
- El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. (20 de 7 de 1995). *Infoleg*. Obtenido de Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

- El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. (27 de 10 de 2020). *Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología*. Obtenido de Boletín Oficial de la República Argentina:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236542/20201027>
- Fernández Aprile, L. (2020). Educación Superior y Tecnología: Evolución histórica en la Argentina y el contexto social en tiempos de pandemia. (pág. 18). Buenos Aires: Revista Académica Hologramática.
- Fernandez, M., & Suárez, M. P. (2020). Valoración del sistema de prácticas optativas fonoaudiológicas en la formación pre-profesional desde la perspectiva de los estudiantes de la Licenciatura en Fonoaudiología que iniciaron dichas prácticas durante el año 2018., (pág. 309). Rosario.
- Freire, P. (1969). *La educación como práctica de la libertad*. Uruguay: Tierra nueva.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido*. Montevideo: Tierra nueva.
- García Garzón, Y. K. (2021). Las prácticas pre-profesionales y su aporte en la formación profesional de los estudiantes de la carrera de pedagogía de la historia y las ciencias sociales de la Universidad Nacional de Chimborazo, octubre 2019 - marzo 2020., (pág. 78). Riobamba, Ecuador.
- González Sanmamed, M., & F. A. (2011). El Practicum en el aprendizaje de la profesión docente. En R. d. Educación, *La formación práctica de estudiantes universitarios: repensando el Practicum* (pág. 55). Madrid: Secretaría General Técnica.
- Guarnizo Crespo, S. F. (2018). Importancia de las prácticas pre profesionales para los estudiantes de Educación Superior en la Universidad de Guayaquil., (pág. 13). Guayaquil.
- Ithurralde, C. A. (2021). Hacia la construcción del concepto de fonoaudiología social y comunitaria. En C. Ithurralde, S. Villarreal, G. Berta, M. C. Campa, F. Felice, M. F. Ginghamini, . . . L. López, *Formación en Fonoaudiología Social y Comunitaria. Un enfoque en construcción*. (pág. 150). Rosario: Laborde Editor.
- Maggio, M. (2021). El año que educamos en peligro. En M. Maggio, *Educación en Pandemia. Guía de supervivencia para docentes y familias*. (pág. 11). Buenos Aires: Paidós Educación.
- Mendoza Moreira, F. S. (02 de Abril de 2020). *Scielo*. Obtenido de
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000200143
- Ministerio de Educación. (20 de 11 de 2019). *Nuevas carreras de interés público y nuevos estándares de acreditación*. Obtenido de
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/nuevas-carreras-de-interes-publico-y-nuevos-estandares-de-acreditacion>
- Monge Hernández, C. (2022). Aportes de la Extensión Universitaria a la formación estudiantil: estudio de caso de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Argentina., (pág. 22).

- Naciones Unidas. (10 de 12 de 1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*.
Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Naciones Unidas. (3 de 1 de 1976). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- Ogni, H. (2021). Transversalidad histórica, académica y social en el proceso de desarrollo de la práctica fonoaudiológica y en la construcción de su profesionalización en la UNR. En A. C. Isaías, *Fonoaudiología: Intervenciones y prácticas posibles* (pág. 297). Rosario: Fervil Impresos.
- Placencio Macas, M. S., Fiallos Placencio, J. W., & Rodríguez, M. L. (s.f). *Monografías*. Obtenido de <https://www.monografias.com/docs113/practica-pre-profesional-y-comunitaria-formacion-del-tecnico-superior-enfermeria/practica-pre-profesional-y-comunitaria-formacion-del-tecnico-superior-enfermeria>
- Posadas, S. L. (2006). La formación del universitario: un gran desafío para la universidad. (pág. 7). Medellín, Colombia: Uni-pluri/versidad Vol.6 No.2.
- Quiroga, L. (23 de Marzo de 2013). *Educ.ar portal*. Obtenido de Educ.ar portal: <https://www.educ.ar/recursos/116971/de-que-hablamos-cuando-hablamos-de-curriculum>
- Rodríguez Díaz, J. L., Cabrera Olvera, J. L., & Muñoz Guanga, A. P. (2022). *Revista Habanera de Ciencias Médicas*. Obtenido de <https://revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/article/view/4151/3073>
- Rojas Mix, M. (2008). El compromiso social de las universidades de América Latina y el Caribe. (pág. 7). Rosario: Facultad de Derecho de la UNR.
- Sanjurjo, L. (2009). Razones que fundamentan nuestra mirada acerca de la formación de prácticas. En L. Sanjurjo, *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales* (pág. 16). Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Sanjurjo, L. (2017). La formación en las prácticas profesionales en debate. (pág. 13). Rosario: Revista del Cisen Tramas Maepova.
- Saracco, M. F. (2021). La importancia de las prácticas preprofesionales en la formación de los/as futuros/as fonoaudiólogos/as. En A. C. Isaías, *Fonoaudiología: Intervenciones y prácticas posibles* (págs. 259-263). Rosario: Fervil Impresos.
- Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Rosario. (s.f.). *Extensión - Objetivos*. Obtenido de <https://fcm.unr.edu.ar/extension-objetivos/>
- Universidad Nacional de Rosario. (2017). Texto ordenado del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología. *Texto ordenado del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología*. Rosario.
- Vásquez Bronfman, S. (2010). Comunidades de práctica. (pág. 18). Educar 2011.

- Villareal, S. (2016). La Licenciatura en Fonoaudiología de la Universidad Nacional de Rosario. *Historia de la Fonoaudiología en la Universidad Nacional de Rosario*. Rosario, Santa Fe, Argentina.
- Zabalza Beraza, M. Á. (2007). *Competencias docentes del profesorado universitario*. Madrid, España: Narcea, S.A. Ediciones.
- Zabalza Beraza, M. Á. (2011). El Practicum en la formación universitaria: estado de la cuestión. En R. d. Educación, *La formación práctica de estudiantes universitarios: Repensando el Practicum* (págs. 21-43). Madrid: Secretaría General Técnica.

ANEXOS

ANEXO 1: Encuesta

19/5/23, 11:01

La formación práctica pre-profesional curricular de la Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas duran...

La formación práctica pre-profesional curricular de la Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas durante el período 2020-2021

Este trabajo de investigación es la instancia final para lograr el título de Lic. en Fonoaudiología. La temática de este trabajo está vinculada a las prácticas pre-profesionales curriculares de la Escuela de Fonoaudiología, razón por la cual está destinado a estudiantes de la misma que hayan cursado Taller I, II o III en los años 2020-2021 con el fin de que respondan a este cuestionario sobre ciertos aspectos que podrían ser de utilidad.

Cabe aclarar que el mismo es anónimo y que el correo electrónico vinculado al formulario no será develado públicamente en ninguna instancia. (Se resguarda la identidad de acuerdo a las normas éticas de la UNR). Desde ya, agradecemos tu tiempo y la información brindada.

** Indica que la pregunta es obligatoria*

1. 1- ¿Qué Taller cursaste en 2020-2021? *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- ☐ Taller I
☐ Taller II
☐ Taller III

2. 2- ¿Qué importancia le atribuí a la formación práctica pre-profesional curricular? (Taller I, II, III) *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Absolutamente necesarias para el ejercicio profesional
☐ Medianamente necesarias para el ejercicio profesional
☐ No las considero necesarias para el ejercicio profesional

3. 3- Según tu criterio y experiencia, ¿cómo valorarías la formación práctica pre-profesional curricular para tu futuro profesional? (Responde sólo sobre los talleres que cursaste en 2020-2021)

Selecciona todas las opciones que correspondan.

	Taller I	Taller II Área Audición	Taller II Área Habla	Taller III
Es suficiente	☐	☐	☐	☐
Es medianamente suficiente	☐	☐	☐	☐
Es insuficiente	☐	☐	☐	☐

4. 4- ¿Consideras que lograste asociar el contenido teórico a las situaciones que se presentaron en las prácticas pre-profesionales? (Responde sólo sobre los talleres que cursaste en 2020-2021)

Selecciona todas las opciones que correspondan.

	Taller I	Taller II Área Audición	Taller II Área Habla	Taller III
Siempre	☐	☐	☐	☐
A veces	☐	☐	☐	☐
Nunca	☐	☐	☐	☐

5. ¿Consideras que se pudieron asociar teoría y práctica para resolver situaciones problemáticas dentro de las actividades del taller? (Responde sólo sobre los talleres que cursaste en 2020-2021)

Selecciona todas las opciones que correspondan.

	Taller I	Taller II Área Audición	Taller II Área Habla	Taller III
Siempre	☐	☐	☐	☐
A veces	☐	☐	☐	☐
Nunca	☐	☐	☐	☐

6. ¿Consideras que el/la docente, durante la formación práctica de taller, realizó un acompañamiento, de modo de generar supervisión y una retroalimentación necesaria? (Responde sólo sobre los talleres que cursaste en 2020-2021)

Selecciona todas las opciones que correspondan.

	Taller I	Taller II Área Audición	Taller II Área Habla	Taller III
Sí	☐	☐	☐	☐
Parcialmente	☐	☐	☐	☐
No	☐	☐	☐	☐

7. 7- ¿Crees que el aprendizaje se dio en el marco de un diálogo entre docentes y estudiantes? (Responde sólo sobre los talleres que cursaste en 2020-2021)

Selecciona todas las opciones que correspondan.

	Taller I	Taller II Área Audición	Taller II Área Habla	Taller III
Sí	☐	☐	☐	☐
A veces	☐	☐	☐	☐
No	☐	☐	☐	☐

8. 8- ¿Consideras que el/la docente buscó favorecer el desarrollo de la creatividad y una mayor autonomía de los estudiantes? (Responde sólo sobre los talleres que cursaste en 2020-2021)

Selecciona todas las opciones que correspondan.

	Taller I	Taller II Área Audición	Taller II Área Habla	Taller III
Sí	☐	☐	☐	☐
Parcialmente	☐	☐	☐	☐
No	☐	☐	☐	☐

9. 9- ¿Consideras que las situaciones presentadas en las prácticas tuvieron la necesaria reflexión durante el cursado de Taller? (Responde sólo sobre los talleres que cursaste en 2020-2021)

Selecciona todas las opciones que correspondan.

	Taller I	Taller II Área Audición	Taller II Área Habla	Taller III
Sí	☐	☐	☐	☐
A veces	☐	☐	☐	☐
No	☐	☐	☐	☐

10. 10- ¿Consideras que la reflexión dio lugar a la utilización de conocimientos previos para responder a dudas y preguntas? (Responde sólo sobre los talleres que cursaste en 2020-2021)

Selecciona todas las opciones que correspondan.

	Taller I	Taller II Área Audición	Taller II Área Habla	Taller III
Sí	☐	☐	☐	☐
A veces	☐	☐	☐	☐
No	☐	☐	☐	☐

11. 11- La reflexión de la práctica ¿posibilitó otorgarle un nuevo significado a las situaciones problemáticas? (Responde sólo sobre los talleres que cursaste en 2020-2021)

Selecciona todas las opciones que correspondan.

	Taller I	Taller II Área Audición	Taller II Área Habla	Taller III
Sí	☐	☐	☐	☐
A veces	☐	☐	☐	☐
No	☐	☐	☐	☐

12. 12- Las prácticas del taller que cursaste durante los años 2020-2021, ¿cómo se llevaron a cabo?

Selecciona todas las opciones que correspondan.

	Taller I	Taller II Área Audición	Taller II Área Habla	Taller III
Se desarrollaron mediante casos teóricos	☐	☐	☐	☐
Se desarrollaron con pacientes en el ámbito de la facultad	☐	☐	☐	☐
Se desarrollaron en efectores de salud y/o educación	☐	☐	☐	☐
Se desarrollaron mediante teleasistencia	☐	☐	☐	☐

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

ANEXO 2: Documentos adjuntos.

Las respuestas de las encuestas, la planilla de volcado de datos, las tablas y los gráficos se encuentran a disposición en los archivos adjuntos.

ANEXO 3: Nota.

Rosario, martes 21 de marzo de 2023

Ana Clara Isaías

Vicedirectora de la Escuela de Fonoaudiología

FCM – UNR

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a fin de solicitarle el permiso para acceder a los documentos de memorias de las asignaturas Taller I, Taller II y Taller III de los años 2020 y 2021, con el objetivo de obtener datos sobre dichas asignaturas para la realización de la tesina “La formación práctica pre-profesional curricular de la Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas durante el período 2020-2021”.

Desde ya, muchas gracias.

Saluda atentamente,

Bernardi, Agustina. Legajo B-2096/6

Gattario, María Lucila. Legajo G-1984/4



FCM Facultad de Ciencias
Médicas - UNR

2023 "1983/2023- 40 Años de Democracia"

Rosario, 23 de marzo de 2023.

A las
Coordinadoras del
Taller I - Lic. En Fonoaudiología
Universidad Nacional de Rosario
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente, CERTIFICO: que las
estudiantes, Agustina Bernardi Legajo: B-2096/6 y Lucila Gattario
Legajo: G-1984/4, se encuentran realizando el Trabajo de
Investigación correspondiente a Nivel Tesina de la Carrera de
Licenciatura en Fonoaudiología sobre el tema: "La formación
práctica pre-profesional curricular de la Licenciatura en
Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas durante el
período 2020-2021"

Por todo lo expuesto se deduce la
necesidad de las mismas de acceder a las memorias de dicha
asignatura – de los años 2020/2021, con el objeto de obtener datos
necesarios a la temática planteada.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy
atentamente.

ESCUELA DE FONOLOGÍA
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Rosario


Lic. Ana Clara ISAIAS
VICE-DIRECTORA
ESCUELA DE FONOLOGÍA
FACULTAD Cs. MÉDICAS - U.N.R.



FCM Facultad de Ciencias
Médicas - UNR

2023 "1983/2023- 40 Años de Democracia"

Rosario, 23 de marzo de 2023.

A las
Coordinadoras del
Taller II - Lic. En Fonoaudiología
Universidad Nacional de Rosario
PRESENTE

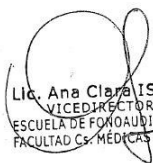
De mi mayor consideración:

Por la presente, CERTIFICO: que las
estudiantes, Agustina Bernardi Legajo: B-2096/6 y Lucila Gattario
Legajo: G-1984/4, se encuentran realizando el Trabajo de
Investigación correspondiente a Nivel Tesina de la Carrera de
Licenciatura en Fonoaudiología sobre el tema: "La formación
práctica pre-profesional curricular de la Licenciatura en
Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas durante el
período 2020-2021"

Por todo lo expuesto se deduce la
necesidad de las mismas de acceder a las memorias de dicha
asignatura – de los años 2020/2021, con el objeto de obtener datos
necesarios a la temática planteada.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy
atentamente.

ESCUELA DE FONOAUDIOLOGÍA
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Rosario


Lic. Ana Clara ISAIAS
VICEDIRECTORA
ESCUELA DE FONOAUDIOLOGÍA
FACULTAD CS. MÉDICAS - U.N.R.



FCM Facultad de Ciencias
Médicas · UNR

2023 "1983/2023- 40 Años de Democracia"

Rosario, 23 de marzo de 2023.

A la
Profesora Titular de
Taller III - Lic. En Fonoaudiología
Lic. María Fernanda Saracco
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente, CERTIFICO: que las
estudiantes, Agustina Bernardi Legajo: B-2096/6 y Lucila Gattario
Legajo: G-1984/4, se encuentran realizando el Trabajo de
Investigación correspondiente a Nivel Tesina de la Carrera de
Licenciatura en Fonoaudiología sobre el tema: "La formación
práctica pre-profesional curricular de la Licenciatura en
Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas durante el
período 2020-2021"

Por todo lo expuesto se deduce la
necesidad de las mismas de acceder a las memorias de dicha
asignatura – de los años 2020/2021, con el objeto de obtener datos
necesarios a la temática planteada.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy
atentamente.

ESCUELA DE FONOAUDIOLOGÍA
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Rosario

Lic. Ana Clara ISAÍAS
VICEDIRECTORA
ESCUELA DE FONOAUDIOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.R.

ANEXO 4: Memorias.

Luego de solicitar permiso para poder acceder a los documentos de las memorias de las asignaturas Taller I, Taller II y Taller III concurrimos a la facultad para poder revisar y extraer de las mismas, información útil para la presente investigación.

Taller I, cuyo cursado es anual, aborda actividades asistenciales, vinculada a la evaluación, diagnóstico y tratamiento fonoaudiológico a pacientes con alteraciones vocales; y actividades de investigación/extensión abordando el eje temático de prevención vocal sobre el que los alumnos realizaron un trabajo. En el año 2020, debido a la situación sanitaria, en el primer cuatrimestre no se pudieron llevar a cabo las actividades ya que se considera que la modalidad virtual no reemplaza el trabajo que se realiza en el taller, cuya finalidad es acercar a los/as estudiantes a las acciones profesionales específicas del futuro ejercicio profesional. Es así que se propuso que la actividad asistencial se concretara durante el primer cuatrimestre del año 2021 y en el segundo cuatrimestre sólo se llevó a cabo la actividad de investigación/extensión en relación a la Promoción y Prevención vocal en forma virtual.

Con comisiones integradas por diez alumnos aproximadamente por docente, se brindaron clases de consulta en forma semanal y se realizó un seguimiento y supervisión del trabajo de los estudiantes.

En el año 2021 Taller I adoptó, debido al contexto de pandemia, una modalidad de cursado virtual y presencial. En el primer cuatrimestre se trabajó simultáneamente con ambas cohortes (2020 y 2021) aunque la situación sanitaria imposibilitó la concurrencia al taller por lo que ambas actividades debieron adaptarse a la modalidad virtual. Hacia el fin del mismo se autorizaron las actividades de formación presenciales que comenzaron en el fin de mes de junio.

Exactamente igual al año anterior, se realizó un seguimiento y supervisión del trabajo de los estudiantes, otorgando clases de consulta en forma semanal.

Taller II, cuyo cursado se extendió desde marzo a noviembre, comprende el área de audición y el área de habla. Por un lado, el área de audición, durante el 2021, trabajó tanto con la cohorte correspondiente a ese año como también con la cohorte 2020. Estos últimos, en el primer cuatrimestre, realizaron, en grupos pequeños y en forma quincenal, evaluaciones auditivas en el consultorio de Audiología de la Escuela. Evaluaron auditivamente a 31 pacientes en el consultorio de Audiología, actividad que se vio suspendida el 3 de mayo por

el contexto de pandemia. Actividad que la cohorte 2021 realizó en el segundo cuatrimestre, evaluaron 107 pacientes.

La cohorte 2020 tuvo dos encuentros virtuales y seis presenciales, mientras que la cohorte 2021 tuvo cuatro virtuales y once presenciales. Ambas, además, realizaron, en forma virtual asincrónica resoluciones de guías de autoaprendizaje y de aplicación de conocimientos analizando y resolviendo casos clínicos en grupo. También elaboraron videos cortos sobre temas de interés acerca de la promoción y prevención de la salud auditiva, los cuales fueron compartidos.

Se ofrecieron dos veces a la semana clases de consulta.

Por otro lado, el área de habla citó a la cohorte 2020 en el mes de abril para realizar un nuevo caso clínico debido a que no se podía retomar la presencialidad con un paciente en cámara Gesell. En el siguiente mes se realizó una evaluación integral por comisión.

La cohorte 2021 trabajó con un caso clínico inventado en grupos. Realizaron la evaluación clínica del paciente, completando los protocolos para llegar al diagnóstico complejo y jerarquizado. En el segundo cuatrimestre se mantuvo la modalidad virtual y se comenzó a trabajar terapéutica recorriendo distintos marcos teóricos para presentar un modelo de planificación terapéutica y luego la terapéutica del caso en particular. Se publicaban las consignas semanalmente que se resolvían y supervisaban en cada comisión.

En relación a Taller III Prácticas Pre-Profesionales, durante el año 2020, el cursado se desarrolló desde fines de marzo hasta mediados de diciembre, extensión realizada debido a la pandemia. Cabe destacar que la asignatura es de cursado cuatrimestral.

Durante el primer cuatrimestre, el cursado se realizó mediante la plataforma virtual de la universidad debido a la situación de aislamiento social obligatorio, por lo que fue considerado un “acompañamiento pedagógico” dirigido a los y las estudiantes; en dicho período se realizaron casos clínicos, y se desarrollaron contenidos relacionados al primer módulo, relacionado con la promoción y prevención de la salud.

En cambio, en el segundo cuatrimestre, se toma contacto con Efectores de Salud para la realización de tele práctica, no obstante, las profesionales no la estaban llevando a cabo. Por este motivo, la cátedra se comunicó con otras Licenciadas en Fonoaudiología de distintas ciudades y provincias quienes si llevaban a cabo dichas prácticas. De esta manera el cursado se realizó desde octubre hasta diciembre de 2020, cerrando la regularidad en marzo de 2021.

Los alumnos contaron con la supervisión del jefe del servicio del efector y además con clases de consulta semanales que tenían como fin el acompañamiento y supervisión pedagógica orientando los avances y la realización del Informe Final.

Este mismo Taller, en el año 2021 el cursado se extendió desde mayo hasta noviembre dividido en dos cuatrimestres en los que los/as alumnos/as pudieron concurrir presencialmente a los efectores de salud ubicados en distintas ciudades y provincias, a comparación del año anterior que solamente se desarrolló el taller mediante teleasistencia. A su vez, como el año anterior, continuo el acompañamiento y supervisión por parte de profesionales y profesores que brindaban clases de consulta para el desarrollo del informe final. También se llevó a cabo el trabajo de promoción y prevención sobre un tema de interés para la fonoaudiología, siendo el mismo presentado en el efector de salud o en otro contexto extra facultativo.

ANEXO 5: Programas.



ESCUELA DE FONOAUDIOLOGIA

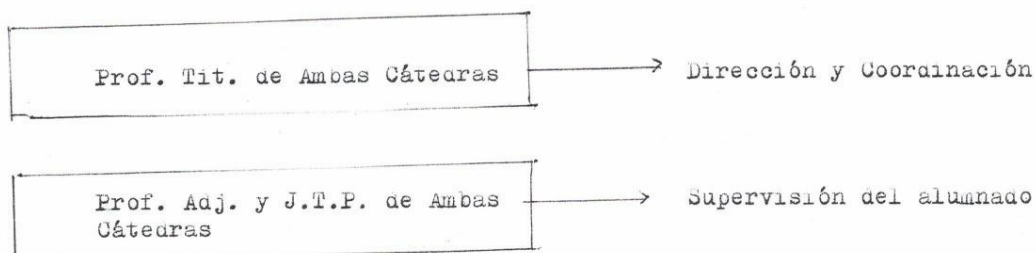
TALLERES I y II

AREA PRACTICA

TALLER I

Actividad práctica en consultorios externos de la Escuela de Fonoaudiología como parte del proyecto del Plan de la Licenciatura con salida a la Comunidad.

Esta actividad estará relacionada directamente con las Cátedras de Metodologías para la Eufonía y Patologías y Terap. Fgica. de la Fonación, asignaturas de 1ro y 2do. año, cuyos docentes realizarán la tarea según el siguiente organigrama de funcionamiento:



Objetivos Generales:

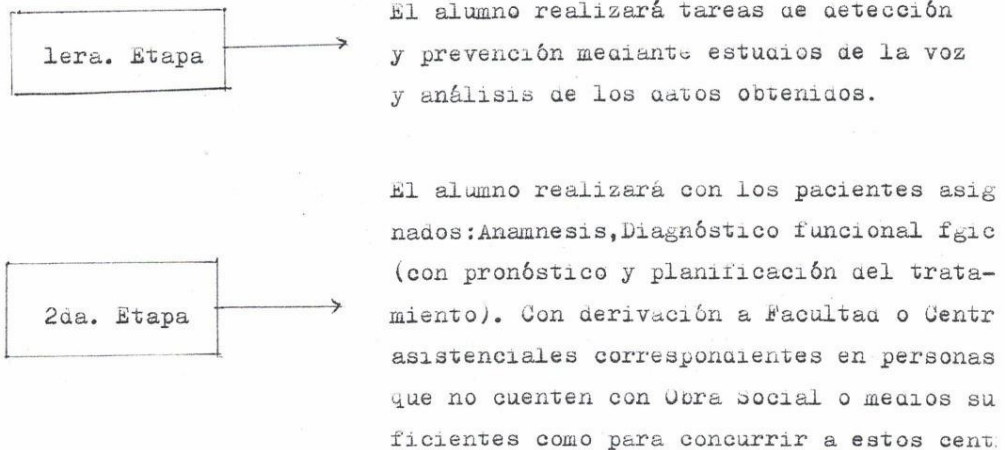
- Formar al alumno para que pueda aplicar la información recibida en las materias cursadas en el Area Voz a pacientes con patología vocal.
- Impartir educación fgica. y asesoramiento relacionado con las normas para lograr la Eufonía.
- Detectar trastornos en el Area Voz en el ingreso pre-escolar y escolar.
- Promover acciones tendientes al control de posibles trastornos de la voz en el ingreso a la docencia.
- Brindar asesoramiento en el ámbito docente sobre la profilaxis vocal.
- Asesorar e impartir conocimiento a los profesionales de la Voz (maestros, oradores, cantantes sobre los trastornos que hacen al ámbito de la voz y la capacitación en sus aspectos técnicos).

Objetivos específicos:

- Que el alumno se ejercite en la discusión de los síntomas. racion-

- Evaluación de la conducta fonatoria normal y anormal y aplicación de las distintas técnicas de reeducación específicas para cada patología vocal.
- Favorecer la relación interdisciplinaria con otros profesionales del área de la salud, enriqueciéndola con información continua y permanente.

Cronograma (Actividad Específica)



Aprobación del Taller:

Carga Horaria: 3 (tres) horas semanales.

Para la aprobación del Taller, el alumno deberá contar con el 75% de asistencia y la presentación y defensa de una monografía basada en las experiencias realizadas en la 2da. etapa del Taller.

Necesidades:

- Espacio físico para realizar : -actividad docente y asistencial
 - archivo de material específico (datos recolectados por el alumno, material bibliográfico y de elaboración)
- Personal administrativo

TALLER I

I) OBJETIVOS GENERALES

II) OBJETIVOS ESPECIFICOS

III) ORGANIZACION DEL TRABAJO

IV) INSTITUCIONES DONDE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD

V) HORARIO

VI) TEMAS A EVALUAR

VII) CUERPO DOCENTE

VIII) EVALUACION

IX) NECESIDADES

TALLER I - AREA VOZ

El Taller I es la primera Materia práctica que debe realizar el alumno de la Licenciatura en Fonoaudiología, luego de haber cursado y aprobado las asignaturas específicas en el Area Voz:

- Metodologías para la Eufonía de 1er. año
- Patologías y Terapéutica Fgica. de la Fonación de 2do. año
- y -Psicología Educacional.

I) OBJETIVOS GENERALES:

- Inserción de la actividad universitaria en la comunidad, a través de Prevención y Asistencia.
- Formar al alumno para que le sea posible aplicar la información recibida en las materias cursadas en el area Voz a pacientes con patología vocal.
- Impartir educación fonoaudiológica y asesoramiento relacionado con las normas para lograr la Eufonía.
- Detección de trastornos vocales en el ingreso escolar.
- Brindar asesoramiento en el ámbito docente sobre profilaxis vocal (Prevención).

II) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Que el alumno se ejercite en la discusión de los síntomas, raciocinio del diagnóstico y elaboración de recursos de tratamientos fundamentados en el diagnóstico fgico. y correspondiente plan.
- Evaluación de la conducta fonatoria normal y anormal y aplicación de las distintas técnicas de reeducación específicas para cada patología vocal.
- Capacitarlo para realizar la evaluación, diagnóstico fgico. y planificación de la Terapéutica fgica. correspondiente a cada caso.

III) ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR POR LOS ALUMNOS:

La actividad práctica específica que realizará el alumno será la siguiente:

El alumno realizará tareas de detección,

2do. NIVEL
ASISTENCIA

El alumno realizará en Facultad de C. Médicas (Escuela de Fgía) con los pacientes asignados el tratamiento correspondiente a la patología vocal que presenta con control de su J.T.P.

1er. NIVEL: PREVENCIÓN

Estará dirigida a:

-Uso vocal del docente: A tal fin se proveen charlas, seminarios, etc de trabajo con los docentes de las Instituciones donde se realizará el trabajo para despertar en el docente la importancia del cuidado de su voz desde la perspectiva del uso vocal profesional y de la necesidad de aprender técnicas correctas para asegurar:

- a) el normal funcionamiento laríngeo y
- b) el uso vocal necesario para su actividad docente.

-Uso vocal en los niños: El trabajo en este tema, se refiere a las normas que permitan la prevención de los problemas vocales en los niños y púberes.

2do. NIVEL: ASISTENCIA (Detección, Diagnóstico, y Orientación Terapéutica).

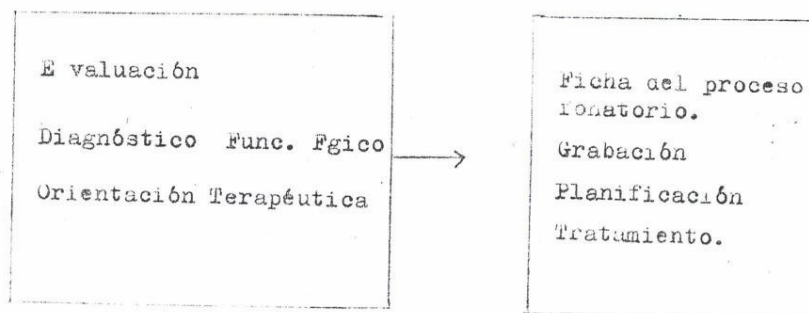
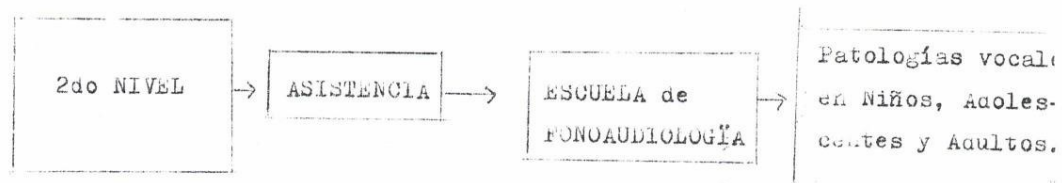
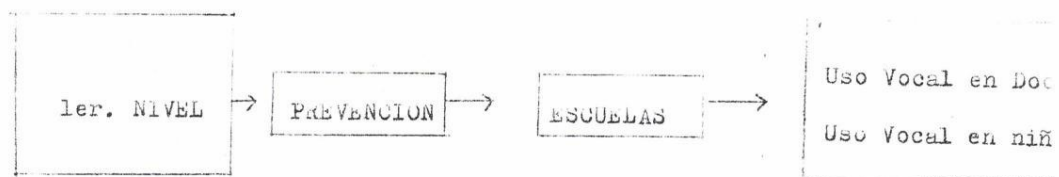
Se realizará mediante:

- a) La confección de la ficha del proceso fonatorio. Esta ficha fue estudiada analíticamente y realizada prácticamente en Metodología para la Eufonía. Analizándose las variaciones de cada patología en Patologías y Terapéuticas Fgícas. de la Fonación.

En esta ficha se investigan exhaustivamente los distintos niveles que conforman el Sistema Fonatorio. Se obtienen datos sobre: Capacidad respiratoria, tipo y modo respiratorio, oído musical, tonismo laríngeo y postural, ritmo de la palabra y articulación.

- b) Grabación del alumno o docente investigado.
- c) Planificación del tratamiento a realizar.
- d) Tratamiento con control del J.T.P.

PROF. TIT.



IV) INSTITUCIONES DONDE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD DEL 1er. NIVEL

Escuela Normal No 3 "Mariano Moreno"	Entre ríos 2.66	Rosario
Escuela No 98 "Estanislao Zeballos"	San Juan 3692	Rosario
Escuela No 60 "Mariano Moreno"	Paraguay 1251	Rosario
Escuela No 17 "Pedro Goyena"	Tucumán 3445	Rosario

V) HORARIO:

El Taller I funcionará de lunes a jueves de 8 a 12 Hs. y de 15 a 19 Hs.

Este horario será utilizado por los alumnos compartiendo actividades en la Escuela de Fgía. e instituciones mencionadas.

VI) TEMAS A EVALUAR:

- Disfonías del docente
- Disfonías por Mutación vocal
- Disfonía Crónica infantil
- Respiradores bucales.

VII) CUERPO DOCENTE

CATEDRA

Metodologías para la Eufonia

Prof. Tit. Fga. Cristina Peyrone

J.T.P. Fga. Graciela Godoy

J.T.P. Fga. Bihiana Sánchez

CATEDRA

Patologías y Tep. Fgica. de la Fonación.

Prof. Tit. Fga. Nilda Ramire

J.T.P. Fga. Adriana Nocel

J.T.P. Fga. Liliana Sacc

PROF. TIT.
Ambas Cátedras

DIRECCION y
COORDINACION GENERAL

El Cuerpo Docente que integra el TALLER I coincide en que: Si bien nuestro objetivo es que el alumno universitario salga a trabajar en la Comunidad para además de contactarse con la realidad social de nuestro país, brinde sus conocimientos para un fin social es además prioritario que se forme en el respeto de la persona humana con quien está trabajando.

Además, respetando la organización y dinámica de trabajo de cada Institución y para evitar interferir en sus actividades docentes, organizaron charlas informativas sobre la tarea a realizar por parte de los alumnos con el Personal Docente y Padres de los alumnos de las Escuelas mencionada. Estas charlas estuvieron a cargo de las Prof. Tit. responsables de la Dirección y Coordinación del Taller I.

VIII) EVALUACION

La evaluación de la tarea realizada por el alumno consistirá en la integración del trabajo en las escuelas y las reuniones que realice cada grupo con su J.T.P.

El trabajo se presentará en forma escrita y será grupal (4 alumnos como máximo) al finalizar el cuatrimestre. Este trabajo final tendrá de:

- a) Introducción (Hipótesis) donde se incluya el fundamento teórico.
- b) Recolección de datos: informe sobre la experiencia realizada a través de fichas, grabaciones, charlas, planificaciones de tratamiento etc.
- c) Conclusiones.

Seminarios Generales y Finales:

Al finalizar el Curso, se realizarán 4 (cuatro) seminarios con cada uno de los temas seleccionados y mencionados más arriba.

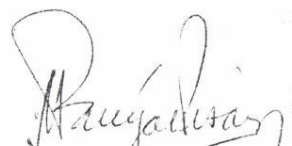
El objetivo principal de estos Seminarios es confrontar las experiencias de los distintos grupos de alumnos sobre un mismo tema, enriqueciendo la tarea realizada.

Los Seminarios serán abiertos con invitación a toda la Escuela de Fonoaudiología.

- Personal Docente y Asistencial para el Taller
- Armario y elementos de escritorio.
- 4(cuatro) grabadores.



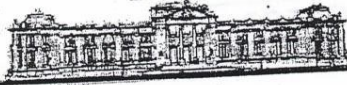
Ega. Cristina Peyrone
Prof. Tit. de
Metodologías para la
Eufonia.



Ega. Nilda Ramírez
Prof. Tit. de
Patologías y Terp. Fg
de la Fonación.



2006 - "Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo"



Expediente N° 43437/0049
Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Rosario

ROSARIO, 01 de junio de 2006

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de aprobación del programa de la asignatura "Taller II", correspondiente al 4° año de la carrera de grado de Licenciatura en Fonoaudiología de esta Casa de Estudios, realizado por las Coordinadoras de la citada materia, Profesoras Fgas. Adriana Jannelli y Lía Bloj;

QUE, lo solicitado cuenta con el conocimiento y la opinión favorable del Departamento del Clínica y Terapéutica Fonoaudiológica, la Comisión Asesora y la Dirección de la Escuela de Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 706, sugiere aprobar el programa en cuestión;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo acordado en sesión del día de la fecha;

EL CONSEJO DIRECTIVO

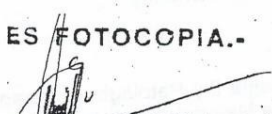
RESUELVE:

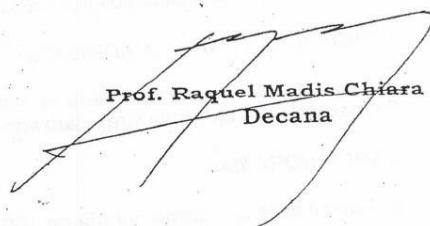
ARTICULO 1ro.- Aprobar el programa de la asignatura "TALLER II", correspondiente al 4° año de la carrera de grado de Licenciatura en Fonoaudiología de esta Casa de Estudios, presentado por las Coordinadoras de la citada materia, Profesoras Fgas. Adriana Jannelli y Lía Bloj y elevado por la Dirección de la Escuela de Fonoaudiología, que como **ANEXO UNICO** integra la presente resolución.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 3325/2006

ES FOTOCOPIA.-


EDUARDO E. MANSILLA
SUB JEFE DPTO. DESPACHO
FAC. Cs. MEDICAS - U.N.R.


Prof. Raquel Madis Chiara
Decana



ANEXO UNICO

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Santa Fe 3100 - 2000 Rosario
República Argentina

ESCUELA DE FONOAUDIOLOGÍA LICENCIATURA EN FONOAUDIOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE CLÍNICA y TERAPEUTICA FONOAUDIOLÓGICA
ASIGNATURA: TALLER II

FUNDAMENTOS:

Se trata de una asignatura anual, específica, ubicada en 4to año de la Carrera y orientada a la formación práctica del alumno en las áreas Habla y Audición. El Taller está programado para que los alumnos realicen experiencias supervisadas de práctica clínica, que los preparen para actuar como futuros profesionales de la salud. Las relaciones del Taller se establecen en sentido vertical con las asignaturas Audiología I (2do año), Audiología II, Patología y Terapéutica Fonoaudiológica del Habla, Metodología de la Investigación Nivel II (3er año) y con el Taller III (5to año). En sentido horizontal se vincula con Audiología III y con Lenguaje y aprendizaje patológico.

OBJETIVOS:

- Adquirir experiencia clínica a través del contacto directo con el paciente.
- Adquirir experiencia en la aplicación de una correcta anamnesis.
- Adquirir práctica en la aplicación de las pruebas de evaluación auditiva y de los protocolos de evaluación diagnóstica de problemáticas del habla.
- Interpretar los resultados de los estudios realizados.
- Adquirir una actitud reflexiva que permita la formulación de un diagnóstico fonoaudiológico de las alteraciones del habla y de la audición.
- Implementar estrategias de acción posibles para recuperar alteraciones del habla.
- Adquirir criterios para una derivación oportuna y adecuada.
- Desarrollar y mantener una adecuada relación fonoaudiólogo-paciente.
- Participar activamente en acciones de promoción de la salud y prevención de las alteraciones fonoaudiológicas vinculadas con el habla y la audición.
- Desarrollar una actitud positiva hacia la investigación científica.

CONDICIONES PARA LA ADMISIÓN:

El alumno deberá tener aprobado el Taller I, Audiología II y Patología y Terapéutica Fonoaudiológica de Habla y regularizado el Nivel II de Metodología de la Investigación.

CARGA HORARIA:

El Taller II tiene una carga horaria de 160 horas anuales (5 horas semanales).



FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Santa Fe 3100 – 2000 Rosario
República Argentina

CONTENIDOS:

ÁREA AUDICIÓN

Módulo I: Investigación auditiva: enfoque teórico. Anamnesis, exploración clínica-instrumental, resultados. Informe audiológico

Módulo II: Atención primaria de la salud: el fonoaudiólogo como agente de salud. Educación para la salud en audiología. Promoción de la salud y prevención de la patología auditiva en neonatos, niños, adultos. Técnicas y recursos a utilizar.

ÁREA HABLA

Módulo I: El ejercicio y la práctica clínica. El reconocimiento de campo. La investigación clínica orientada a la detección de problemáticas del habla. Reconocimiento del habla como instrumento de comunicación, función lingüística, funciones biológicas y aspectos anatómo-estructurales. La aplicación de protocolos de evaluación. El análisis y la interpretación de resultados. La formulación del diagnóstico clínico-fonoaudiológico.

Módulo II: El fonoaudiólogo como agente de salud. Organización de estrategias para resolución de problemáticas detectadas. Acciones de prevención. Actividades institucionales con docentes y padres. Acciones recuperativas: criterios de derivación para profundización diagnóstica y tratamientos oportunos. Abordaje terapéutico. Criterios de selección de casos. Planificación de objetivos y metodología terapéutica.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA:

ÁREA AUDICIÓN

Módulo I:

- Orientaciones para el trabajo con guías de observación y revisión teórica.
- Demostración de la evaluación auditiva de los pacientes atendidos en consultorio.
- Coordinación del trabajo grupal de análisis de los estudios realizados y elaboración del informe audiológico.
- Supervisión de las prácticas realizadas por los alumnos con el paciente.

Módulo II:

- Presentación y orientación para la resolución de guías de estudio.
- Presentación de trabajos de investigación.
- Presentación de casos clínicos.
- Orientación en la búsqueda bibliográfica.
- Coordinación de las actividades grupales.
- Supervisión del material elaborado sobre promoción de la salud auditiva y prevención de las causas de hipoacusia y sus consecuencias.
- Supervisión del trabajo en terreno.



FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Santa Fe 3100 – 2000 Rosario
República Argentina

ÁREA HABLA

Módulo I:

- Presentación de los protocolos de evaluación clínica.
- Orientaciones para la implementación de guías y anexos, en la institución escolar.
- Supervisión de la prácticas realizadas por los grupos de alumnos.
- Supervisión del trabajo grupal de análisis y reflexión para elaboración del diagnóstico presuntivo y redacción de informe escrito.

Módulo II:

- Coordinación de las actividades grupales. Supervisión de las actividades en terreno y en cámara Gesell.
- Análisis de los casos diagnosticados y orientación para la elaboración de estrategias de resolución.
- Orientación para la selección de casos.
- Supervisión en la elaboración de las planificaciones terapéuticas.
- Realización de las sesiones de tratamiento con pacientes en consultorio de cámara Gesell.
- Organización y supervisión de las actividades de prevención.

EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE:

ÁREA AUDICIÓN

Módulo I:

- Resolución de guías de observación y de revisión teórica.
- Observación del trabajo docente en la evaluación auditiva del paciente.
- Trabajo grupal de análisis de resultados.
- Redacción del informe audiológico.
- Prácticas con el paciente.

Módulo II:

- Resolución de guías de estudio.
- Búsqueda bibliográfica de publicaciones científicas.
- Lectura y análisis grupal de trabajos científicos.
- Preparación y presentación del trabajo vinculado con los casos clínicos.
- Realización de debates que permitan arribar a conclusiones.
- Elaboración de los recursos destinados a la promoción y prevención en Audiología.
- Realización del trabajo en terreno.



FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Santa Fe 3100 – 2000 Rosario
República Argentina

ÁREA HABLA

Módulo I:

- Asistencia a la institución escolar para el relevamiento de casos con posibles alteraciones (dos entrevistas).
- Entrevistas con los docentes y presentación de guías para recolección de datos acerca de: institución escolar, grupo de alumnos y alumnos con problemáticas.
- Selección del grupo de alumnos a evaluar.
- Aplicación de protocolos de evaluación clínica, con supervisión de la actividad en consultorio.
- Trabajo grupal de análisis de resultados y discusión de los casos.
- Elaboración de un diagnóstico presuntivo. Redacción de informe escrito.
- Presentación de la información a la institución escolar.

Módulo II:

- Elaboración de estrategias de resolución para los casos diagnosticados.
- Elaboración de planificaciones terapéuticas: objetivos y metodologías a implementar.
- Observación y seguimiento de los casos tratados en consultorio de cámara Gesell.
- Planificación de actividades destinadas a la prevención de problemáticas del habla.

RECURSOS:

ÁREA AUDICIÓN

- Humanos: existe un Coordinador que es el Prof. Titular de la Cátedra de Audiología I y un Sub-coordinador que es el Prof. Adjunto de la misma. Los docentes (J.T.P y auxiliares) pertenecen a la citada Cátedra.
- Materiales: consultorio en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas, cabina sonoamortiguada, reactómetro, audiómetro, impedanciómetro, set de diapasones, instrumentos sonoros.
- Instruccionales: guías de estudio, de observación y revisión teórica elaboradas por la Cátedra.

Para poder llevar a cabo la tarea en consultorio, se ha establecido un acuerdo entre los responsables del Taller II – área audición – y el Servicio de Fonoaudiología del Hospital Provincial del Centenario, quien dispone la derivación de ocho pacientes por semana; por su parte el Taller se compromete a cumplir con la tarea asistencial desde la segunda semana de febrero y hasta la segunda semana de diciembre inclusive.



FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Santa Fe 3100 – 2000 Rosario
República Argentina

ÁREA HABLA

- Humanos: existe un Coordinador que es el Prof. Titular de la Cátedra de Patología y Terapéutica Fonoaudiológica del Habla y un Sub-coordinador que es el Prof. Adjunto de la misma. Los docentes (J.T.P) pertenecen a la citada Cátedra
- Materiales: consultorio de cámara Gesell en CUAS IV, instituciones escolares seleccionadas de la ciudad de Rosario, set de materiales para evaluación y tratamiento.
- Instruccionales: Cuadernillo de actividades. Guías y anexos para recolección de datos. Protocolos de evaluación clínica de la Cátedra Patología y Terapéutica fonoaudiológica del Habla.

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA – ADMINISTRATIVA:

ÁREA AUDICIÓN

Módulo I: trabajos prácticos en consultorio, de carácter obligatorio (1:30 hora semanal). Se trabajará con comisiones de hasta cuatro alumnos como máximo, durante todo el cursado.

Módulo II: clases teórico-prácticas, de carácter obligatorio (1 hora semanal), durante todo el cursado.

ÁREA HABLA

Los alumnos de cada comisión trabajarán divididos en grupos operativos de no más de cinco miembros.

Módulo I: el alumno deberá asistir semanalmente a las comisiones de trabajos prácticos en el consultorio de cámara Gesell de la Escuela de fonoaudiología con carácter obligatorio. La actividad del módulo se desarrollará en el primer cuatrimestre (2:30 hs. semanales)

Módulo II: el alumno deberá asistir semanalmente a las comisiones de trabajos prácticos con carácter obligatorio. La actividad de este módulo se desarrollará en el segundo cuatrimestre del año (2:30 hs. semanales) en el consultorio de cámara Gesell.

EVALUACIÓN y ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para adquirir la condición de regular el alumno deberá:

- Asistir al 75% de las clases de cada módulo.
- Realizar los trabajos en terreno.
- Aprobar las prácticas realizadas con el paciente, que incluye el correspondiente informe audiológico.



FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Santa Fe 3100 – 2000 Rosario
República Argentina

- Aprobar el informe diagnóstico y planificación terapéutica de los casos diagnosticados con alteraciones del habla (el alumno tendrá acceso a instancias de recuperación).

El alumno regular deberá rendir un examen final integrador oral y grupal. El alumno que no cumpla con todas las condiciones establecidas para obtener la regularidad, quedará en calidad de libre, debiendo recurrir a la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta V, Leon S, Ramos V. Dificultades del habla infantil. Un enfoque clínico. Ed. Aljibe. España, 1998.
- Castellanos P L. Sobre el concepto de salud-enfermedad. Descripción y explicación de la situación salud. Boletín epidemiológico. OPS 10 (4): 1. 1990
- Chiavaro N y col. Material curso de capacitación "Evaluación y terapéutica de las disfunciones estomatognáticas. Colegio de fonoaudiólogos. 1999-2000.
- de Quirós J B, D'Éllia N. Introducción a la audiometría. 3era ed. Ed. Paidós. Buenos Aires, 1980.
- de Quirós J B, D'Éllia N. La audiometría del adulto y del niño. 2da ed. Ed. Paidós. Buenos Aires, 1980.
- de Sebastián G. Audiología práctica. 4ta ed. Ed. Panamericana. Buenos Aires, 1987.
- Diamante V. Otorrinolaringología y afecciones conexas. 2da ed. Ed. Panamericana. Buenos Aires, 1994.
- Goodhill V. El oído. 1era ed. Ed. Salvar. España, 1986.
- Kroeger A, Luna R. Atención primaria en salud. Principios y métodos. OPS. Ed. Pax. México, 1992.
- Le Huche F. La voz. Anatomía y Fisiología de los órganos de la voz y el habla. Tomo I. Ed. Masson, 1993.
- Lenhhardt E. Práctica de la audiometría. 1era ed. Ed. Panamericana. Buenos Aires, 1992.
- Ley 9981. Ejercicio profesional del Fonoaudiólogo, Licenciado en Fonoaudiología y Doctores en Fonología de la Provincia de Santa Fe. 1987.
- Ley 25415. Programa Nacional de detección temprana y atención de la hipoacusia. Buenos Aires. 04-04-01
- Marchesan I Q. Fundamentos de fonoaudiología. 1era ed. Ed. Panamericana. Buenos Aires, 2002.
- Ministerio de Salud y Acción Social. Programa Nacional de garantía de calidad de la atención médica. Rev. Fonoaudiológica. Tomo 45. Nº: 5-17. Buenos Aires, 1999.
- Narvona J, Chevre-Muller C. El lenguaje en el niño, desarrollo normal, evaluación y tratamiento. Ed. Masson. Barcelona, 1997.
- OPS/OMS-Unicef. Declaración de Alma-Ata. 1998.
- Piccoli A W, Derman B, Lauberer M y col. Atención primaria de la salud. Rev. Fonoaudiológica. Tomo 38. Nº 2: 5-34. Buenos Aires, 1992.
- Portmann M, Portmann C. Audiometría clínica. 6ta ed. Ed. Toray Masson. Barcelona, 1984.
- Ruggeri C A. Manual práctico de O.R.L 1era ed. Ed. Panamericana. Buenos Aires, 1976



FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

**Santa Fe 3100 – 2000 Rosario
República Argentina**

- Segovia M L. Interrelaciones entre la odontoestomatología y la fonoaudiología. Ed. Panamericana. 1994.
- Touzet B. Tartamudez. 1era ed. Ed. Paidós. Buenos Aires, 2002.
- Villarreal S y col. Acerca del proceso salud-enfermedad, la prevención y su aplicación. Rev. Avances en Fonoaudiología. Año III- Tomo V:28-33. Rosario, 2001.
- Zambrana Toledo Gonzalez N, Lopez Dalva L. Logopedia y ortopedia maxilar en la rehabilitación orofacial. Ed. Masson. Barcelona, 1999.



FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Santa Fe 3100 – 2000 Rosario
República Argentina

Rosario, 09 de Agosto de 2005

Sra. Directora del
Departamento de Clínica Fonoaudiológica
Fga. Liliana Sacco

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de
elevar para su consideración, el nuevo programa de la asignatura Taller II del
4to año de la Carrera.

Sin más, saludamos atentamente.

Prof. Fga Adriana Jannelli
Coordinadora del Taller II

Prof. Fga. Lía Bloj
Coordinadora del Taller II

Prof. Lic. Laura Fissore
Sub-coordinadora del Taller II

ANEXO IX

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:
TALLER III PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL**

*SECRETARÍA DE
Material de Estudio*

ESCUELA DE FONOAUDILOGÍA

*-CECM-
Centro de Estudiantes de Ciencias Médicas*

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

U.N.R

*SECRETARÍA DE
Material de Estudio
1
-CECM-
Centro de Estudiantes de Ciencias Médicas*

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: TALLER III PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL

FUNDAMENTACIÓN

Esta asignatura, correspondiente al 5to. Año de la carrera Licenciatura en Fonoaudiología de la Universidad Nacional de Rosario, se plantea como un sistema de formación de grado que permite al alumno situarse como futuro profesional en un contexto institucional perteneciente al área de la salud y educación. En este sentido, se promueven experiencias de aprendizaje esencialmente prácticas relativas a la fonoaudiología, incluyendo acciones de: promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento a partir de la inserción del alumno en instituciones y efectores de salud que cuenten con un Servicio de Fonoaudiología.

Se busca formar al futuro Licenciado en Fonoaudiología para que sea capaz de comprender y resolver las problemáticas de índole disciplinar que se plantean desde los espacios de práctica habilitados. Se considera fundamental para el abordaje de tales situaciones la práctica extramuros en tanto permite contactar con la realidad de la práctica fonoaudiológica de la región.

Las acciones que llevará a cabo el alumno se enmarcan en la planificación determinada por el Prof. Titular del mencionado taller junto al responsable del Servicio del efector correspondiente, y requieren de la supervisión en terreno a cargo de un profesional titulado en la disciplina Fonoaudiología (Fonoaudiólogo, Lic. en Fonoaudiología) como así también de la supervisión pedagógica a cargo de los docentes del Taller III Práctica pre-profesional, la cual se realizará en el ámbito de la Escuela de Fonoaudiología- Facultad de Ciencias Médicas.

Como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje se propicia la reflexión por parte del alumno como síntesis de los conocimientos teóricos y lo aportado por la valiosa experiencia en terreno.

OBJETIVOS

- Contactar al futuro profesional con la valiosa experiencia de la labor en terreno, introduciéndolo en el ejercicio de la práctica clínica, en un contexto real.
- Contribuir a la formación de un profesional acorde a la realidad en que está inserto, capaz de responder a las necesidades que se le planteen, contemplando los niveles de Promoción, Prevención y Asistencia.
- Propiciar en el alumno un enfoque integral de los problemas de salud fonoaudiológica, considerando una visión disciplinaria que contemple las complejidades sociales en que se desenvuelven dichas problemáticas.
- Promover la adopción de una actitud crítica en el alumno que favorezca la interpretación de lo observado/vivenciado en la práctica permitiendo la integración y revitalización con la teoría.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- A- El cursado total de la asignatura contará con una carga horaria de cien (100) horas alumno-concurrente, de carácter cuatrimestral, según Plan de Estudios 1990.
- B- El 70 % de la carga horaria será cubierta con el desarrollo de actividades prácticas correspondientes al Módulo II- Concurrencia en los Efectores de Salud. Las mismas se llevarán a cabo en los Servicios de Fonoaudiología pertenecientes a hospitales provinciales, municipales, centros de salud, incluidos en los convenios marco suscriptos entre esta Facultad de Ciencias Médicas y provincia/municipio. Se considerarán también otras entidades con las cuales se suscriban convenios particularizados.

- a) El número de alumnos que concurren será determinado por la institución, de común acuerdo con la Facultad de Ciencias Médicas, a través de la Escuela de Fonoaudiología, cátedra Taller III Práctica Pre-profesional. El período establecido para que el alumno concorra a las instituciones se extenderá de abril a noviembre (abril-julio; julio-noviembre), de acuerdo a la extensión fijada para el cuatrimestre que realice la Escuela de Fonoaudiología, con la conformidad del responsable del Servicio de Fonoaudiología.

La distribución del grupo de alumnos así como el horario a cumplimentar dentro del Módulo II- Concurrencia, serán fijados por el responsable del Servicio de Fonoaudiología de la institución, con el consentimiento del Prof. Titular y docentes del Taller III de la Escuela de Fonoaudiología. Queda a cargo de la cátedra sita en facultad la coordinación de actividades del alumno como así también la evaluación final del cursado.

- b) Cada institución, a través del responsable del Servicio de Fonoaudiología, elaborará un Plan de Actividades, de acuerdo a la infraestructura y recurso humano de que disponga, que contemple y priorice la ejecución de actos fonoaudiológicos de progresiva complejidad y responsabilidad por parte del alumno.
- c) La actividad a realizar por el alumno deberá ser supervisada por el responsable del Servicio, en terreno, y por los docentes del Taller III, en facultad. Esta última se realizará en horarios estipulados a tal fin, constituyéndose en las comisiones de trabajos prácticos del mencionado Taller.
- d) Los alumnos que estén cumpliendo el segundo módulo del taller, concurrencia fonoaudiológica, dependerán del responsable del Servicio de Fonoaudiología hospitalaria y/o centro de salud, etc., quien organizará y dirigirá sus tareas orientando el aprendizaje y verificando el cumplimiento de las normas establecidas en el efector correspondiente.
- e) Los grupos de alumnos en condiciones de cursar la asignatura, serán distribuidos en los distintos servicios a través de la forma de sorteo. El mismo se realizará en la Escuela de Fonoaudiología y estará a cargo de los docentes del Taller III. Para la realización del sorteo se convocará a los alumnos al inicio de cada ciclo lectivo y, en presencia de los mismos, se efectuará dicha distribución para ambos cuatrimestres.

Estarán en condiciones de ser sorteados y, por tanto cursar la asignatura, aquellos alumnos que hayan alcanzado los requerimientos establecidos según el régimen de correlatividades en los turnos del mes de marzo. La cantidad de alumnos se distribuirá de acuerdo a la disponibilidad de plazas existentes.

- C) El 30% restante de la carga horaria será distribuido entre las actividades correspondientes al Módulo I: Promoción y Prevención en Fonoaudiología y al Módulo III: Preparación de Informe Final

Las actividades relativas al Módulo I incluirán tareas de extensión a la comunidad. Las mismas serán supervisadas por los docentes de la cátedra quienes acompañarán a los alumnos durante la ejecución de las mismas a los lugares destinados a tal efecto. La implementación del módulo se detalla en el punto 5- Contenidos.

Los alumnos contarán con una cobertura de seguro provista por esta Facultad de Ciencias Médicas.

4- Funciones y obligaciones del alumno-concurrente

- a) El alumno - concurrente deberá cumplir todas las funciones y obligaciones establecidas en el Plan de Actividades correspondientes al Servicio de Fonoaudiología de la institución donde se inserte.
- b) El alumno – concurrente seguirá las indicaciones del responsable del Servicio de Fonoaudiología en todo lo referente al mejor cumplimiento de los aspectos que involucren la actividad fonoaudiológica que se desarrolle en dicho servicio.
- c) El alumno- concurrente tiene el derecho y deber de consultar al Jefe de Servicio y a otros profesionales del área, según corresponda, en caso de duda.
- d) Deberá cumplir el horario establecido y no podrá abandonar el lugar donde desarrolla sus actividades sin antes notificar al personal que corresponda. Si por alguna causa justificada debiera hacerlo, deberá solicitar autorización previamente al responsable del servicio.
- e) Cumplirá con las tareas asignadas y prestará su disponibilidad para toda otra labor que le sea requerida por el responsable del Servicio o de los profesionales integrantes del mismo, a quienes deberá brindar y prestar todo su apoyo.
- f) El alumno-concurrente tendrá derecho a rotar por las secciones que el Servicio de Fonoaudiología disponga y/o labores en los diferentes niveles de promoción, prevención y asistencia de acuerdo a las prioridades definidas y acciones establecidas en cada una de las instituciones. Podrá participar en los diferentes espacios que el mismo Servicio considere (seminarios interdisciplinarios con otros Servicios, pasaje de Sala, concurrencia a Neonatología, etc.) Dicha rotación se efectuará dentro de los turnos y tiempos que previamente se han establecido.

5- Contenidos

MODULO I: Promoción y Prevención en Fonoaudiología

Tiempo previsto: 4 semanas, se desarrolla en paralelo con la concurrencia a los Servicios

Modalidad operativa: los alumnos serán agrupados en tantos equipos de trabajo como lugares se cuenten para la realización de las tareas de extensión

Actividades:

1ra. Semana: Introducción. Clase teórico-práctica abordando el tema: "Educación para la Salud en Fonoaudiología".

2da. Semana: Investigación. Cada equipo establece el primer contacto con los responsables de los lugares (instituciones escolares, vecinales, centros de salud, etc.) a fin de conocer en forma aproximada las necesidades de salud fonoaudiológica más significativas.

3ra. Semana: Planificación. Cada equipo planificará actividades de divulgación de carácter preventivo y educativo, seleccionando técnicas y recursos apropiados para los sectores de la comunidad a quienes serán destinadas (alumnos, padres, docentes, etc.). Elaboración de material para la tarea de divulgación.

4ta. Semana: Ejecución. Se llevarán a cabo distintas acciones de divulgación en los lugares convenidos.

Todas las actividades cuentan con la supervisión de los docentes del Taller III quienes acompañan asimismo a los alumnos durante la ejecución de las mismas en terreno.

MODULO II: Pasantía o concurrencia en Fonoaudiología

Tiempo previsto: 16 semanas

Modalidad operativa: los alumnos se constituirán en grupos pequeños a través del método de sorteo, a fin de realizar su concurrencia en los centros de salud predeterminados para cada año académico.

Lugares asignados: Servicios de Fonoaudiología que cuentan con profesional responsable pertenecientes a hospitales municipales, provinciales y centros de salud de Rosario y alrededores. Para el caso de alumnos no residentes en Rosario se prevé la realización de estas concurrencias en efectores situados en su lugar de procedencia, siempre que estén contenidos en los Convenios Marco registrados entre esta Facultad de Ciencias Médicas y el mencionado efector.

Actividades: cada grupo de concurrentes desarrollará las acciones establecidas en el Plan de Actividades de cada una de las instituciones, contando con la supervisión en terreno de los respectivos profesionales a cargo y la coordinación pedagógica de los docentes del Taller.

MODULO III: Elaboración del Informe Final

La construcción/elaboración del Informe Final deberá formalizar una síntesis del pasaje del alumno por este Taller.

Se establecen 3 instancias durante el cursado para facilitar su elaboración: clases teórico-prácticas a cargo del Prof. Titular sobre:

- 1- Hipótesis diagnóstica
- 2- Proceso diagnóstico y proceso terapéutico en fonoaudiología
- 3- Discusión y Cierre

A fin de realizar un acompañamiento al alumno durante su cursada se establecen 3 tramos acordes al planteo precedente los cuales buscan ordenar y efectivizar la práctica y el armado del Informe. Los mismos son trabajados en los horarios establecidos como comisiones de trabajos prácticos con la modalidad de Taller. Se detallan variaciones en el punto 3: A ó B según el caso clínico seleccionado para el Informe Final se encuentre en etapa de Evaluación ó Tratamiento.

TRAMO 1

- 1- Contextualización de la concurrencia (perfil del efector; población que se atiende; tareas que le fueron asignadas al alumno). Encuadre de la experiencia.
- 2- Presentación de casos clínicos observados durante su permanencia en el efector (cuadro con datos según lo solicitado por la cátedra).
- 3- Presentación del caso clínico seleccionado según la intervención haya sido en la etapa A: evaluación del paciente ó B: tratamiento del paciente.

A- Evaluación: historia clínica- hipótesis diagnóstica.

B- Tratamiento: breve presentación del caso clínico incluyendo su diagnóstico fonoaudiológico.

TRAMO 2

A- Evaluación:

- a) Proceso de investigación diagnóstica: pruebas formales e informales.
- b) Elaboración del diagnóstico fonoaudiológico. (refutación o reafirmación de la hipótesis).

B- Tratamiento:

- a) Detalle de las observaciones/ intervenciones realizadas.
- b) Análisis de la metodología seguida durante el proceso terapéutico.

TRAMO 3

A- Evaluación:

- a) Discusión con eje en el diagnóstico: correlaciones entre la teoría y lo evidenciado en el caso clínico durante el proceso diagnóstico.
- b) Cierre. Sugerencias.

B -Tratamiento:

- a) Discusión con eje en el tratamiento: correlaciones entre la teoría y las estrategias utilizadas en el caso clínico durante el proceso terapéutico.
- b) Cierre. Sugerencias

5- Régimen de asistencia

Los alumnos concurrentes deberán registrar su asistencia en los Servicios correspondientes una planilla que aportará la Escuela de Fonoaudiología. Dicha asistencia será refrendada al finalizar la pasantía por el responsable del Servicio (con sello que dé cuenta de ello) y será elevada al Prof. Titular del Taller III Práctica Pre-profesional.

Las ausencias del alumno deberán ser consignadas y él mismo, en todos los casos, justificar sus inasistencias. El Prof. Titular será quien deberá guiarlo si surgiese algún tipo de inconvenientes durante su concurrencia.

Paralelamente los alumnos deberán concurrir periódicamente a los horarios establecidos en las comisiones de trabajos prácticos en facultad, a fin de profundizar el análisis de sus intervenciones en terreno junto al grupo, y dar cuenta de los avances en los diferentes tramos establecidos. Estos encuentros posibilitarán la evaluación continua a lo largo del cuatrimestre.

6-Regularidad y Evaluación

El alumno logrará la regularización del Taller III Práctica Pre-profesional con:

- a) El 80 % de asistencia a las actividades determinadas en los Servicios de Fonoaudiología respectivos.
- b) Presentación de la ficha de evaluación a cargo del jefe de servicio del efector correspondiente.
- c) El cumplimiento de las actividades programadas en el Módulo I.

Una vez lograda la regularidad, el alumno estará en condiciones de presentar su Informe Final ante los docentes del Taller III Práctica Pre-profesional en fecha coincidente con los turnos de examen que establezca la Facultad de Ciencias Médicas.

La presentación de dicho informe final deberá dar cuenta de: registro de pacientes que fueron atendidos en dichos servicios (durante su cursado) y resolución de un caso clínico firmado por el jefe de servicio. Asimismo, incluirá una reflexión acerca de su experiencia de aprendizaje respecto de la actividad desarrollada en el Módulo I y de su pasaje por este Taller.

BIBLIOGRAFÍA

Módulo I

Arrosi, J. Y col. "Educación para la salud". Aspectos básicos conceptuales. Guía de programación. Ministerio de Salud y Acción Social. Secretaría de Salud. Buenos Aires, Argentina, 1986.

Brusilovsky, S. Extensión universitaria y democratización. Algunos aportes para pensar la relación. En Repensando la Educación Superior. Adriana Chiroleu (Organizadora) UNR Editora- Editorial de la Universidad Nacional de Rosario. Rosario. Septiembre 2001.

Czeresnia, D; Machado de Freitas, C. "Promoción de la salud" Conceptos, reflexiones, tendencias. Ed. Lugar, B s. As. Abril, 2006.

Chapela Mendoza, Ma. Del Consuelo y Jarillo Soto, Edgar C. "Promoción de la salud, siete tesis del debate" Cuadernos Médicos Sociales. Nº 79. Año 2001. Págs: 59-69.

Estamatti, M. Cap. 12: Programas en salud mental comunitaria. En: Resiliencia – Descubriendo las propias fortalezas. Melillo, A y Suarez Ojeda, E. (comp.). Bs. As., Paidós, 2002.

Feld, Víctor y Rodríguez, Mario. Neuropsicología del niño. 1ª. Ed.- Buenos Aires: Universidad Nacional de Luján, 2004.

Glosario de la Salud- OMS En www.bvs.org.ar/pdf/glosario_sp.pdf

González Cuberes, Ma. Teresa. El taller de los talleres. 5ta. Edición. La Ley S.A.E., Buenos Aires, 1994.

Melillo, A; Suarez Ojeda, E. (comp). Resiliencia. Descubriendo las propias fortalezas. 1ªed; 1ª reimpresión, Paidós, Buenos Aires, 2002.

Piccoli, A.; Derman, B. y otros "Atención primaria de la Salud" en Revista Fonoaudiológica Tomo 38 N° 2: 1 – 96, Mayo – Agosto 1992. Buenos Aires

Samaja, J. "Epistemología de la Salud". Reproducción social, subjetividad t transdisciplina. Ed. Lugar, 1ª ed, 1ª. Reimp., Bs. As, 2007.

Suarez Ojeda, E. "El concepto de resiliencia comunitaria desde la perspectiva de la promoción de la salud". Medicina y Sociedad. Vol. 19-Nº1. Enero-Marzo, 1996.

Werner, D y Bower, B. "Aprendiendo a promover la Salud" Editado por Fundación Hesperian y Centro de Estudios Educativos, séptima reimpresión, 1995.

MODULOS II y III

Los alumnos podrán utilizar bibliografía que han manejado a lo largo del cursado de la carrera en las materias clínicas específicas. A dicha bibliografía se agrega:

A.D.I.N.A. Rosario y A.P.I.N.E.P. Filial Rosario. La escuela común y el niño con dificultades de aprendizaje. Actas del Simposio Aprendizaje y Salud: ¿Cómo aprende el niño? Agosto 1995. Talleres Gráficos de MR Imprenta, Roldán, Argentina.

Azcoaga, J.; Bello, J.A.; Citrinovitz, J., Derman, B. y Frutos, W.M. Los retardos del lenguaje en el niño. 2da. Edición, 1979. Editorial Paidós, Buenos Aires.

Azcoaga, J. E; Derman, B; Iglesias, P.A. Alteraciones del aprendizaje escolar. Diagnóstico, fisiopatología, tratamiento. 1ra. Edición, 1979. Editorial Paidós, Buenos Aires.

Azcoaga, J. E. "Neurolingüística y Fisiopatología (Afasiología)" 4ta. Ed. El Ateneo 1997 Buenos Aires
Geromini, N. G. Riesgos del tratamiento por compensación cultural. En www.adinarosario.com

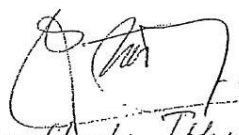
Lizzi, E. et.al. "Atención temprana. Una perspectiva fonoaudiológica. 1º ed.- Santa Fe: el autor, 2004.

Menna, Analía et. Al. La clínica fonoaudiológica. Del proceso diagnóstico al abordaje terapéutico. 1ª. Ed.-Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, 2010.

Munsterberg Koppitz, Elizabeth. El test giestáltico visomotor para niños. Decimoquinta edición. Editorial Guadalupe, 1994.

Vigotsky, Lev. S. Pensamiento y Lenguaje. Traducción del original ruso: María Margarita Rotger. Ediciones Librerías Fausto, Bs. As, 1995.

Zenoff, Alfredo y Reynoso, María Inés. "Neuropsicología de las trastornos viso y grafomotores (Trastorno apracto-agnóstico)". 2001, Talleres Gráficos de Imprenta LUX S.A. Santa Fe.


Dr. Claudio Ithursdale
Prof. Titular

ANEXO 6: Informe Diagnóstico de Situación.



FCM Facultad de Ciencias
Médicas · UNR

2022 · AÑO DE HOMENAJE DEL PUEBLO ARGENTINO A LOS CAÍDOS EN MALVINAS

Eje evaluado: características de la formación práctica

El objetivo de la carrera es la formación en las áreas integradas de la comunicación humana: lenguaje, habla / fonoestomatología, voz, audición / vestibular. El cuerpo de conocimiento fonoaudiológico se constituye a través del estudio de la comunicación humana, considerando específicamente las acciones que hacen a su ejercicio profesional: promoción, prevención, diagnóstico, pronóstico, tratamiento, orientación, asesoramiento, investigación, extensión y acciones en gestión institucional, en los contextos de salud, educación, laboral, jurídico, artístico y social.

Formación Teórico/ Práctica

La inclusión de la Fonoaudiología en el art 43 de la Ley de Educación Superior (n° 24.521) obliga a repensar la calidad y cantidad de formación y la relación práctica/ teoría/ práctica desde el punto de vista dialéctico.

La formación teórica contempla procesos dinámicos de enseñanza – aprendizaje, fundados en conocimientos epistemológicos y científicamente desarrollados, que en su conjunto conducen a los/as estudiantes al logro de las competencias y habilidades para el ejercicio profesional de la fonoaudiología.

La formación práctica, obligatoria y supervisada, favorece la articulación teórico-práctica y el desarrollo de las competencias necesarias para el futuro ejercicio de la profesión, acercando a los/as estudiantes a la realidad profesional. Permite experiencias que aportan la posibilidad de recrear el perfil profesional del futuro quehacer fonoaudiológico y a su vez desarrollan el juicio crítico, la responsabilidad y los principios éticos. (CIFUNyP 2020)

El CIFUNyP (2020) acordó la proporción entre la formación teórica y práctica:

En el ciclo básico: 20% práctica- 80% teoría

4

Las Malvinas son argentinas

Santa Fe 3100, Rosario, Argentina · +54 (341) 436 2300 · fom.unr.edu.ar



En el ciclo específico: 30% práctica- 70% teoría, y
en el ciclo profesional 60% práctica- 40% teoría.

Todo aprendizaje, de cualquier tipo que sea, es, para el sujeto, una experiencia, algo que le ha ocurrido en su interacción con una situación, si es que ha dejado una huella en él/ella; sin embargo, se considera educación experiencial a una estrategia de enseñanza con enfoque holístico que está destinada a relacionar el aprendizaje académico con la vida real. (Camilloni, 2013)

Estas actividades ubican al/la estudiante en conexión con la práctica, en una situación auténtica; y requiere poner en acto las habilidades y los conocimientos teóricos que se poseen, así como evaluar sus consecuencias, enriquecer los conocimientos y habilidades, identificar nuevos problemas y fijar prioridades en cuanto a las urgencias de su solución. (Camilloni, 2013)

Estas situaciones educativas permiten integrar tareas docentes, con otras de extensión e investigación como diferentes opciones significativas de propiciar aprendizajes; mediante la práctica social situada en la comunidad. (Rafaghelli, 2017)

En educación superior se halla una fragmentación muy significativa en la articulación entre teoría y práctica. Sea porque la currícula tiene un trayecto prolongado de formación teórica sin relación con prácticas; o porque la formación teórica y la práctica se establecen en espacios diferentes (universidad/ hospital) donde los tutores de la práctica pre-profesional no tienen vínculo con quienes brindan la formación docente (Camilloni, 2013).

Diseñar prácticas integradas e incluirlas en el currículo universitario, implica problematizar y resignificar los propósitos, los sentidos y los instrumentos de evaluación de los aprendizajes de los/as estudiantes. (Rafaghelli, 2017) En el marco de la autoevaluación institucional, repensar las estrategias de articulación teórico práctica, resultan fundamentales.



Resultados de las encuestas a docentes, graduados y estudiantes (Anexo I, Anexo II y Anexo III)

Los siguientes datos surgen de una encuesta realizada a los claustros estudiantil docente y graduado, en el primer cuatrimestre de 2022, realizado por la Comisión de Cambio Curricular (res 4215/2022) y analizada por el equipo técnico de la misma comisión. Respondieron a la misma:

- 55/152 docentes de la Escuela de Fonoaudiología; conformando un 36% de dicha población.
- 163/1115 Graduadas² de la provincia de Santa Fe 2da Circunscripción, conformando un 14 % de dicha población.
- 62/145 estudiantes de 4to y 5to año de la Escuela de Fonoaudiología, conformando un 42, 7% de dicha población.

Cuando se indagó sobre si la **formación actual prepara a los estudiantes para el futuro desempeño profesional** se obtuvieron los siguientes valores:

- La formación práctica del futuro/a profesional fue considerada por **las docentes** de la Escuela medianamente suficiente en el 47, 3 % de las encuestas y escasa en el 49,1 %. Es decir que el 97,4 % de los/as docentes opinaron que la práctica no es suficiente para una formación profesional. (Gráfico 2)
- Los/as **graduadas** consideran medianamente preparados/as en un 57,1% y no se los prepara en un 40,5% de las respuestas. Es decir que el 97,6% opina que las prácticas no están preparando a los/as futuras profesionales. (Gráfico 8)

² Se hablará de graduadas por resultar una muestra compuesta en el 100% de mujeres identificadas como tal.



- El 100% de **las estudiantes** encuestadas considera que la formación actual no prepara para el desempeño profesional (40,3%) o lo hace medianamente (59,7%). (Gráfico 17)

En relación a las **asignaturas** del plan de estudios en donde **identifican formación práctica** pre profesional:

- **Las docentes**³ identifican a Taller III en un 92,7% y en segundo lugar a Taller II con un 58,2 % y en un 54,1% a Taller I. (Gráfico 4)
- **Las graduadas** Identifican mayormente a Taller III (77,3%) y en segundo lugar a Taller II (30,7%) y Taller I (27%). (Gráfico 14)
- **Las estudiantes** identifican mayormente a Taller III (61,3%) y en segundo lugar a Taller I (19,4%) y Taller II (11,3). (Gráfico 22)

En cuanto al parámetro de **valoración de la formación práctica** del/a futuro/a profesional:

- **Las docentes** consideran que es escasa en un 49,1% o medianamente suficiente en un 47,3%. (Gráfico 2)
- **Las graduadas** consideran que es escasa o medianamente suficiente en un 93,3% (Gráfico 10)
- Mayoritariamente **las estudiantes** consideran que es escasa (50%) o medianamente suficiente (40,3%). (Gráfico 18)

En relación con la **carga horaria de las prácticas** que realizan los/as estudiantes de la carrera:

- En cuanto al cuerpo **docente**, el 7,3% considera adecuada la carga horaria práctica, mientras que el 92,7 % lo considera escaso o que agregarían más horas prácticas. (Gráfico 5)

³ Se hablará de las docentes, por resultar una muestra compuesta en el 100% de mujeres identificadas como tal.



- El 6,1 % de **las graduadas** considera que es adecuada la carga horaria y el 74,6 % la considera escasa o que agregarían más horas prácticas, ya sea en general o en alguna área en particular. (Gráfico 13)
- El 54,8% de **los estudiantes** califica la formación práctica como escasa y el 30,6%, medianamente escasa. (Gráfico 21)

En cuanto a la vinculación de las prácticas con las necesidades de la comunidad

- Un 72,7% de **docentes** lo consideran parcialmente y un 21,8% escasamente. (Gráfico 1)
- un 96,6% de **las graduadas** opinaron que existe una vinculación parcial o insuficiente con las necesidades de la comunidad. (Gráfico 7)
- El 90,3% de **estudiantes** opinan que no guarda relación o lo hace parcialmente. (Gráfico 15)

Frente a la opción si todos/as los/as estudiantes deberían tener la oportunidad de rotar por diferentes prácticas en las diversas áreas de la fonoaudiología:

- **Docentes** en un 92,7% opinan que deberían tener la posibilidad. (Gráfico 3)
- **Graduadas** en un 85% opinan que deberían tener la posibilidad. (Gráfico 11)
- **Estudiantes** en un 91,9% opinan que deberían tener la posibilidad. (Gráfico 19)

En cuanto a si se incorporan contenidos vinculados a la bioseguridad en relación a la práctica asistencial en el Plan vigente

- **las docentes** responden que no en un 34,5 %, y a veces un 45,5%. Un 20% de las docentes consideró que sí. (Gráfico 6)
- **los estudiantes** responden que no en un 50 %, y a veces un 43,5%. (Gráfico 17)



Además, en porcentajes mayores al 50 %, **estudiantes y graduadas** consideraron que debería haber un sistema de concurrencias para ampliar las posibilidades prácticas; que la práctica debe acompañar el proceso de toda la formación, comenzando gradualmente en 1er año; que deberían incorporarse temas sobre las nuevas tecnologías en las prácticas fonoaudiológicas y que las prácticas permiten generar experiencia en diferentes espacio. (Grafico 12 y gráfico 20)

Además, Las **Graduadas** opinan que, en relación al nivel de satisfacción con el desempeño profesional de las recientes graduados/as, solo en un 13,5% se considera satisfactorio. (Gráfico 9)

Datos aportados por los docentes en las memorias de cátedras y a partir de una encuesta (Anexo IV)

Talleres

1.1 Taller 1 (Área Voz) - 96 hs de cursado

Las dos actividades que los estudiantes desarrollan durante el ciclo lectivo, se pueden sintetizar en:

- Actividad Asistencial (quehacer clínico evaluativo y terapéutico)
- Actividad de Investigación/ Extensión (experiencia en terreno)

En la **actividad asistencial** las/os alumnas/os realizan la toma de historia clínica, evaluación de la función vocal, elaboración del diagnóstico funcional fonoaudiológico, planificación y puesta en práctica del tratamiento con la supervisión de un docente.

La **actividad de investigación/extensión** comprende la pesquisa bibliográfica sobre un tema a elección basado en tres ejes: promoción y



prevención vocal, profundización sobre una patología vocal y/o laríngea elegida, e interdisciplina en el área de la voz. Salida al terreno a través de encuestas, evaluaciones, charlas, talleres, entre otros. para realizar por último el análisis de los datos recabados, la interpretación/discusión a partir del encuadre teórico elaborado y las conclusiones correspondientes. Durante todo el año los estudiantes son supervisados por el docente.

Entre otras Instituciones de las que recibimos pacientes se pueden mencionar: Escuela Provincial de Teatro, Escuela Municipal de Música.

Para la **tarea asistencial** los/as estudiantes realizan:

- La Historia Clínica
- Aplicación del VHI (Voice Handicap Index),
- La Evaluación de la función vocal
- Elaboran el Diagnóstico Fonoaudiológico
- Solicitan el Diagnóstico Otorrinolaringológico
- Indican la consulta con otros profesionales (alergistas, gastroenterólogos, entre otros.)
- Plantean objetivos del tratamiento
- Realizan la terapéutica.
- Hacia final del ciclo lectivo vuelven a evaluar aquellos aspectos que en la evaluación inicial se encontraban alterados, con el objetivo de visualizar si los objetivos planteados fueron alcanzados y se decide la condición del paciente transcurrido el tratamiento (alta, derivación a tratamiento particular o control en Taller al año siguiente).

Para la actividad de **investigación/extensión** cada grupo aborda uno de los siguientes ejes:

1. Prevención Vocal,
2. La voz y sus alteraciones,



3. Interdisciplina en el Área Voz

- Luego de seleccionar el eje de trabajo, se detallan los objetivos de la investigación, qué es lo que se va a investigar, su importancia y las razones por las cuales se les asigna tal importancia, se decide lugar y la población con la que se va a trabajar.
- Elaboran una síntesis teórica, describen las características de la población en estudio. Deciden los procedimientos y los instrumentos que se van a utilizar según características del trabajo y el eje seleccionado (encuestas, entrevistas, aplicación de protocolos, evaluación de la función vocal, implementación de charlas/talleres, etc.)
- Elaboración de recursos didácticos para la implementación de las salidas a la comunidad.
 - Elaboración de folletería
 - Elaboración de póster
 - La elaboración de folletería y de póster son utilizados para la mostración de actividades realizadas por los/las estudiantes, relacionadas a la campaña por el Día Mundial de la Voz.

Pacientes atendidos:

Año 2016: 78 pacientes

Año 2017: 80 pacientes

Año 2018: 68 pacientes

Año 2019: 53 pacientes

Año 2020 (atendidos en 2021 – 1° cuatrimestre): 33 pacientes

Año 2021 (atendidos en 2021 – 2° cuatrimestre): 48 pacientes

En 2021, 58 alumnos cursaron y se atendieron 48 pacientes (23 altas, 21 pacientes citados a control y derivados a tratamiento particular: 4) -Datos de las memorias 2021-



Desarrollo del procedimiento:

Las estudiantes atienden en grupos de dos, y están acompañadas por una docente. Luego de la atención del paciente se re-trabaja el caso con la docente. Todas las docentes a cargo de las comisiones supervisan permanentemente el trabajo que realizan las y los estudiantes. El seguimiento se lleva a cabo desde el primer día que llega el paciente a la consulta. Antes y después de cada sesión se trabaja con los estudiantes sobre lo planificado y luego en plenaria se trabaja sobre lo ocurrido en la sesión, se analizan las voces a través de registros grabados, se acuerdan los pasos a seguir en función de acordar y practicar los recursos a utilizar, etc. Durante la sesión las docentes recorren todos los espacios utilizados con los pacientes para supervisar la tarea y responder a los requerimientos que sean necesarios. Cabe aclarar también que este seguimiento y supervisión constante del trabajo que ponen en práctica los estudiantes con los pacientes implica la entrega periódica de los informes de avances por parte de los estudiantes y la devolución con las correcciones pertinentes por parte de las docentes. Las docentes, además, participan en las entrevistas de devolución finales de los tratamientos con cada uno de los pacientes.

Total 2016-2021: 360 pacientes

Procedencia (total en los años 2016-2021) de los lugares más representativos

- 1° Fgía: 266 pacientes
- 2° Fgía: 48 pacientes
- ISET N° 18: 27 pacientes
- Comunicación Social: 4 pacientes



Población beneficiaria:

Profesionales Fonoaudiólogos
Profesionales Otorrinolaringólogos
Docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Terciario
Estudiantes de Medicina
Locutores
Periodistas
Artistas/Cantantes callejeros
Profesores de Educación Física
Estudiantes de Educación Física
Trabajadores de Call Center
Personas adultas fumadoras
Vendedores ambulantes
Raperos
Estudiantes de Teatro Vocacional
Docentes Universitarios
Animadores de eventos y shows infantiles
Titiriteros
Instructores de Zumba
Instructores y alumnos de danzas aéreas en telas
Jóvenes consumidores de tabaco
Jugadoras de Hockey
Personas laringectomizadas
Instructores y Profesores de Gimnasios
Personas ex fumadoras
Cantantes
Abogados
Enfermeros
Docentes de Artes Visuales
Padres y Madres de niños en edad escolar

13

Las Malvinas son argentinas



Telemarketers
Mozos
Integrantes de banda musical

1.2- Taller II -160 hs de cursado

Área Habla-

Observación de pacientes en Cámara Gessell (uno por comisión de trabajos prácticos). Durante 2021 no se realizó atención de pacientes, en 2022 las comisiones son de 35/ 50 estudiantes, dos alumnas de cada comisión ingresan al consultorio con paciente, el resto observa.

La derivación de pacientes se hace en el marco del convenio con la Escuela Misericordia.

En 2021, en el Área Audiología-

Cursaron 99 estudiantes, y fueron atendidos 145 pacientes del Hospital Centenario. Trabajan en comisiones de 4 estudiantes con una docente que acompaña, luego de la atención del paciente se re trabaja el caso.

1.3- Taller III -96 hs de cursado

Promoción, prevención y TTO en servicios de fonoaudiología. Atención de 5 o 6 pacientes por día, por parte de las estudiantes; dependiendo del efector de salud.

Hospitales y efectores de Salud Públicos de la ciudad de Rosario y alrededores. Gabinetes de escuelas comunes y especiales. (Todas instituciones conveniadas).

Las pasantes realizan Observación en campo. Participación de todo el proceso (evaluación, tratamiento) Folletería a la comunidad en el marco del día mundial del ACV (octubre).

14

Las Malvinas son argentinas

Santa Fe 3100, Rosario, Argentina · +54 (341) 436 2300 · fcm.unr.edu.ar



63 estudiantes- 63 pacientes, cada jefe de servicio realiza el seguimiento y acompañamiento de las estudiantes (datos de la memoria 2021).

4. Conclusiones

Como se expresa anteriormente en la introducción a este informe, desde la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Fonoaudiología se consideran dos aspectos primordiales a tener en cuenta para el desarrollo de las prácticas pre-profesionales. Por un lado, tal como lo expresa Canillioni (2013), resulta

17

Las Malvinas son argentinas

Santa Fe 3100, Rosario, Argentina · +54 (341) 436 2300 · fom.unr.edu.ar



persona transita a lo largo de su vida. Conocer los diversos ámbitos, permite a las estudiantes entender la complejidad de las situaciones clínicas.

Un segundo aspecto a tener en cuenta es la relación dialéctica entre teoría y práctica. Seguir sosteniendo concepciones teóricas relacionadas con casos cerrados (de papel o videos), no favorece la posibilidad de construir una praxis fundándose en el carácter incierto y desconocido de esa práctica real que acontece en un momento social e histórico determinado. Resulta indispensable, desde los espacios universitarios, reflexionar, revisar, y cuestionar si esa teoría puede darle las respuestas que necesita para analizar aquello que se le presenta como algo nuevo y desconocido en el espacio real. Si no es así, la teoría debe revisarse y actualizarse de ser necesario.

Del análisis de los datos presentados se destacan las actividades prácticas propuestas por la materia Taller 1, las cuales integran a la práctica del estudiante, actividades de investigación y extensión universitaria con la supervisión permanente del docente a cargo. Permitiéndole tomar al/ la estudiante un rol activo en la práctica de la promoción, prevención y terapéutica de patologías enmarcadas dentro del área de incumbencia fonoaudiológica "voz." Se puede concluir que el espacio de Taller 1, sostiene las actividades prácticas para los/ las estudiantes, bajo supervisión de las docentes. Resulta interesante como la cátedra logra articular vínculos con instituciones educativas y organizaciones sociales que resultan enriquecedores para las experiencias estudiantiles.

No obstante, se considera que sería aún más rico, si algunas de estas actividades se llevasen a cabo en territorio, a fin de favorecer una experiencia completamente integradora del ejercicio de la profesión.

Por su parte Taller 2, ofrece solamente observaciones en Cámara Gessell, lo cual no se diferencia de las propuestas que hacen las materias clínicas.

Si bien la observación resulta una técnica muy valiosa para la práctica clínica, ésta debe enseñarse, así como su variedad de instrumentos, según los



diferentes objetivos; y sobre todo como actividad activa, para que redunde en un real aprendizaje.

Se considera que el Taller II debería proponer experiencias donde las estudiantes puedan poner en práctica lo aprendido en las materias clínicas, acompañadas por la/el docente en la reflexión y análisis clínico de las situaciones. El aprendizaje, que se genera al relacionarse con el paciente y su familia, tanto en la realización de una entrevista como en la evaluación y posterior tratamiento, son sumamente enriquecedores y es en esta praxis en donde el/la estudiante se enfrenta a inquietudes, dudas y análisis propios de la articulación entre la teoría y la práctica.

Finalmente, se considera al espacio curricular de Taller 3 sumamente integrador en tanto que habilita la realización de actividades en efectores de salud, posibilitando a los/as estudiantes transitar espacios "reales y contextualizados" con todas las vicisitudes que estos pueden presentar. No obstante, sería interesante sumar un espacio de supervisión docente en donde puedan analizarse y reflexionar sobre los casos clínicos observados a fin de siempre, enriquecer la experiencia y articular la teoría.

Resulta de suma importancia construir un espacio de escucha y reflexión donde contener dudas, interrogantes y experiencias, y que incluya un acompañamiento a las profesionales que ejercen las tutorías de las prácticas en los efectores. Asimismo, se considera que esta práctica integradora final debiera tener una extensión (actualmente cuenta con 96 hs de cursado) más larga e incluir todas las áreas de intervención de fonoaudiología, ya que todas las experiencias en efectores de salud y educación pueden constituirse en valiosos espacios de formación pre profesional.

Las materias clínicas, en general, ofrecen espacios de reflexión clínica a partir de casos (video, papel, foto) y observaciones en cámara Gessell. Estas instancias se consideran importantes para poder empezar a tomar contacto con las situaciones clínicas, ya que permiten desarrollar el pensamiento clínico, un primer proceso para el aprendizaje de prácticas profesionalizantes.



Las materias clínicas, en general, ofrecen espacios de reflexión clínica a partir de casos (video, papel, foto) y observaciones en cámara Gessell. Estas instancias se consideran importantes para poder empezar a tomar contacto con las situaciones clínicas, ya que permiten desarrollar el pensamiento clínico, un primer proceso para el aprendizaje de prácticas profesionalizantes.

Otras materias proponen actividades de simulación, role playing e intercambios entre pares que se consideran valiosas para construir las primeras experiencias vivenciales, sobre todo para el ciclo básico.

Por lo antedicho, la Comisión de Autoevaluación considera necesario ampliar los espacios de formación práctica en contextos, entendiendo como fundamental el entramado de complejidad que propicia el contenido teórico y la experiencia vivida, ya que es allí donde el conocimiento se transforma en válido, siendo capaces de analizar, reflexionar y situar las diversas aristas que propone la realidad participando de ella; en particular en las materia de taller que garantizan a las y los estudiantes la posibilidad de realizar actividades profesionales supervisadas, siendo instrumento no solo de su formación sino en la construcción de una praxis ética acercándonos a un perfil de graduado acorde a la necesidades de las comunidades actuales.

Referencias bibliográficas

Camillioni, A et al (2013) Integración docencia y extensión. Otra forma de enseñar y aprender. Santa fe. UNL.

CIFUNYP (2020) Propuesta para la normativa de Regulación de la Carrera de Lic en Fonoaudiología en el marco de lo establecido en las secciones 2ª y 3ª de la Ley de Educación Superior (Ley n° 24521/ 95). (Documento a la espera de aprobación por parte del Ministerio de Educación de la Nación)

Consejo Superior UNR (2017) Texto ordenado del Plan de estudios de la carrera Licenciatura en Fonoaudiología. RES 1709/ 2017.



Rafaguelli, M. (2017) Las prácticas de extensión de Educación Experiencial como oportunidad para integrar docencia y extensión. en Camillioni, A et al (2017) Integración docencia y extensión II. Otra forma de enseñar y aprender. Santa fe. UNL.



Anexo IV: Respuestas de las materias a la consulta realizada.

Talleres

Taller 1

1- ¿En qué consisten las actividades prácticas de su materia?

El Taller I (Área Voz) se constituye en el primer espacio curricular eminentemente práctico de la Carrera, se cursa en 3° Año y se articula con Metodologías para la Eufonía y Patologías y Terapéutica Fonoaudiológica de la Fonación que ustedes cursaron en 1° y 2° Año respectivamente. No tiene estructura de cátedra propia, los docentes que formamos parte de este espacio lo hacemos como extensión de funciones de las asignaturas mencionadas. La modalidad de trabajo se basa fundamentalmente en la conformación de grupos pequeños, distribuidos en comisiones de trabajos prácticos. A su vez estos grupos se subdividen para el trabajo con pacientes y para la salida a terreno. Las dos actividades que los estudiantes desarrollan durante el ciclo lectivo, se pueden sintetizar en: Actividad Asistencial (quehacer clínico evaluativo y terapéutico) y Actividad de Investigación/ Extensión (experiencia en terreno).

En la actividad asistencial las/os alumnas/os realizan la toma de historia clínica, evaluación de la función vocal, elaboración del diagnóstico funcional fonoaudiológico, planificación y puesta en práctica del tratamiento con la supervisión de un docente.

La actividad de investigación/extensión comprende la pesquisa bibliográfica sobre un tema a elección basado en tres ejes: promoción y prevención vocal, profundización sobre una patología vocal y/o laríngea elegida, e interdisciplina en el área de la voz. Salida al terreno a través de encuestas, evaluaciones, charlas, talleres, entre otros. para realizar por último

33

Las Malvinas son argentinas



el análisis de los datos recabados, la interpretación/discusión a partir del encuadre teórico elaborado y las conclusiones correspondientes. Durante todo el año los estudiantes son supervisados por el docente.

2- ¿Con qué instituciones/ organizaciones/ espacios se vinculan los y las estudiantes en estas tareas? Menciónelas.

En tantos años de trabajo son numerosas las instituciones a las que hemos asistido y con las que las y los estudiantes han tenido contacto. En líneas generales se pueden mencionar: escuelas primarias y secundarias, profesorados, escuelas de teatro y de otras expresiones artísticas (murgas, cantantes de trap, títeres, danzas, comedias musicales, coros, etc), Instagramers, carreras de locución, periodismo y comunicación social. La elección de la población por parte de las y los estudiantes y la diversidad de la misma hacen a la riqueza del trabajo. Por tal motivo creemos conveniente detallar, a modo de ejemplo, las instituciones a las que se ha asistido durante los años 2016-2019 y donde las y los estudiantes han realizado Charlas/ Talleres sobre Promoción y Prevención Vocal y entrega de Folletos (cabe aclarar que durante los años 2020 y 2021 por el contexto de emergencia sanitaria, estas actividades no se pudieron llevar a cabo):

- ISET N° 18 - Rosario
- Escuela de Comunicación Social de la UNR
- Instituto Superior de educación Física N° 11 "Abanderado Mariano Grandoli" (Rosario)
- Gimnasio AMICI (Rosario)
- Coro "Canto Amigo" (Rosario)
- Instituto Politécnico Superior "Gral. San Martín" (Rosario)
- Instituto de Estudios Superiores en Recursos Humanos (IESERH) - Rosario
- Escuela N° 42 "El Santo de la Espada" (Gral. Galarza – Entre Ríos)



- Instituto Superior Bernardo Houssay – Rosario
- Escuela N° 1280 – Rosario
- Instituto Inmanuel Kant
- Instituto Universitario del Gran Rosario
- Teatro Mateo Booz (Comedia Musical)
- Escuela N° 12 “Granaderos del Gral. San Martín” – San Nicolás
- Escuela N° 4 “José Manuel Estrada” – San Nicolás
- Escuela N° 856 “José Roque Pérez” – Pérez
- Colegio San Bartolomé – Rosario
- Escuela N° 8097 “Santa María Goretti” – Arroyo Seco
- Vecinal Zona Oeste – Rosario
- Escuela de Comedias Musicales del Teatro “El Círculo” – Rosario
- Agrupación Titiriteros Argentinos – Rosario
- Instituto “Olga Cossettini” – Rosario
- Escuela Superior de Comercio – Rosario
- Colegio Boneo – Rosario
- Dpto. CAROL de LALCEC Rosario
- Instituto Superior Provincial de Danzas “Isabel Taboga” – Rosario
- Escuela Normal Superior N° 34 “Dr. Nicolás Avellaneda” – Rosario
- Academia del Teatro Broadway – Rosario

Entre las poblaciones contactadas durante los años 2016-2021 (dependiendo de la temática elegida y eje a investigar) y con las cuales las y los estudiantes realizaron actividades con aplicación de encuestas y entrega de Folletos, se pueden mencionar:

- Profesionales Fonoaudiólogos
- Profesionales Otorrinolaringólogos
- Docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Terciario



- Estudiantes de Medicina
- Locutores
- Periodistas
- Artistas/Cantantes callejeros
- Profesores de Educación Física
- Estudiantes de Educación Física
- Trabajadores de Call Center
- Personas adultas fumadoras
- Vendedores ambulantes
- Raperos
- Estudiantes de Teatro Vocacional
- Docentes Universitarios
- Animadores de eventos y shows infantiles
- Titiriteros
- Instructores de Zumba
- Instructores y alumnos de danzas aéreas en telas
- Jóvenes consumidores de tabaco
- Jugadoras de Hockey
- Personas laringectomizadas
- Instructores y Profesores de Gimnasios
- Personas ex fumadoras
- Cantantes
- Abogados
- Enfermeros
- Docentes de Artes Visuales
- Padres y Madres de niños en edad escolar
- Telemarketers
- Mozos



- Integrantes de banda musical

3- Las actividades ¿se vinculan con efectores de salud públicos y/o privados?

Hospital Provincial del Centenario

4- Las tareas ¿se hacen en relación con instituciones educativas públicas y/o privadas?

Como fue mencionado en el ítem 2, las Actividades de Investigación/Extensión se llevan a cabo en instituciones de todos los niveles del sistema educativo, públicas y privadas, que las y los estudiantes eligen.

En cuanto a la Actividad Asistencial, los pacientes tienen distintas procedencias. El mayor número de pacientes son derivados del examen que se realiza en el ingreso a la Carrera de Fonoaudiología, también de otras Instituciones con las que tenemos convenios y/o acuerdos desde hace muchos años (Escuela de Comunicación Social de la UNR, ISET N° 18).

5- En caso de trabajar con otro tipo de instituciones menciónelas.

Entre otras Instituciones de las que recibimos pacientes se pueden mencionar: Escuela Provincial de Teatro, Escuela Municipal de Música.

6- Estas tareas ¿tienen que ver con contenidos curriculares relacionados con la promoción de la salud, la prevención, el diagnóstico, la terapéutica y/o la rehabilitación? Por favor, describa dichas actividades.

Todas las actividades que se realizan en el Taller (tanto para la actividad de investigación/extensión y la actividad asistencial, tienen que ver con contenidos curriculares que se abordan en las Asignaturas Metodologías para la Eufonía y Patologías y Terapéutica Fonoaudiológica de la Fonación.



Para la tarea asistencial las y los estudiantes realizan: la Historia Clínica, aplicación del VHI (Voice Handicap Index), la Evaluación de la función vocal, elaboran el Diagnóstico Fonoaudiológico, solicitan el Diagnóstico Otorrinolaringológico, indican la consulta con otros profesionales (alergistas, gastroenterólogos, entre otros.), plantean objetivos del tratamiento y realizan la terapéutica. Hacia final del ciclo lectivo vuelven a evaluar aquellos aspectos que en la evaluación inicial se encontraban alterados, con el objetivo de visualizar si los objetivos planteados fueron alcanzados y se decide la condición del paciente transcurrido el tratamiento (alta, derivación a tratamiento particular o control en Taller al año siguiente).

Para la actividad de investigación/extensión cada grupo aborda uno de los siguientes ejes: Prevención Vocal, La voz y sus alteraciones, Interdisciplina en el Área Voz. Luego de seleccionar el eje de trabajo, se detallan los objetivos de la investigación, qué es lo que se va a investigar, su importancia y las razones por las cuales se les asigna tal importancia, se decide lugar y la población con la que se va a trabajar. Elaboran una síntesis teórica, describen las características de la población en estudio. Deciden los procedimientos y los instrumentos que se van a utilizar según características del trabajo y el eje seleccionado (encuestas, entrevistas, aplicación de protocolos, evaluación de la función vocal, implementación de charlas/talleres, etc.)

7- ¿Realiza actividades en cámara gessel? En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia, y durante qué meses del ciclo lectivo?

Hasta el momento, en el nuevo espacio, no hemos utilizado la Cámara Gessel para el desarrollo de las actividades del Taller. De todos modos y dadas algunas dificultades que hemos tenido últimamente con los espacios destinados al Taller deseáramos poder utilizarla. En el CUAS IV, la Cámara Gessel se utilizaba como espacio para la actividad asistencial.

Cabe señalar que las actividades de taller se realizan durante todo el ciclo lectivo, de manera semanal.



8- ¿Cuál es la relación estudiantes- paciente? (cada cuántas estudiantes hay un paciente)

Depende de la demanda; va variando todos los años. Cada paciente siempre es atendido por dos estudiantes; cada grupo de estudiantes puede llegar a trabajar entre uno y tres pacientes.

9- ¿Cuántos pacientes/usuarios/prestaciones fonoaudiológicas se brinda por año en el marco de su materia?

Se detallan la cantidad de pacientes atendidos en los últimos años (2016-2021):

Año 2016: 78 pacientes

Año 2017: 80 pacientes

Año 2018: 68 pacientes

Año 2019: 53 pacientes

Año 2020 (atendidos en 2021 – 1° cuatrimestre): 33 pacientes

Año 2021 (atendidos en 2021 – 2° cuatrimestre): 48 pacientes

Total 2016-2021: 360 pacientes

Procedencia (total en los años 2016-2021) de los lugares más representativos

1° Fgía: 266 pacientes

2° Fgía: 48 pacientes

ISSET N° 18: 27 pacientes

Comunicación Social: 4 pacientes

10- ¿Qué habilidades/ competencias desarrollan las estudiantes en el espacio de cámara gessell? (observación, simulación, evaluación de pacientes, tratamiento, etc.)

Detallado en el ítem 6



11- ¿Cuál es la relación profesional (docente)/ paciente en las actividades clínicas que 10- desempeña su cátedra?

Todas las docentes a cargo de las comisiones supervisan permanentemente el trabajo que realizan las y los estudiantes. El seguimiento se lleva a cabo desde el primer día que llega el paciente a la consulta. Antes y después de cada sesión se trabaja con los estudiantes sobre lo planificado y luego en plenaria se trabaja sobre lo ocurrido en la sesión, se analizan las voces a través de registros grabados, se acuerdan los pasos a seguir en función de acordar y practicar los recursos a utilizar, etc. Durante la sesión las docentes recorren todos los espacios utilizados con los pacientes para supervisar la tarea y responder a los requerimientos que sean necesarios. Cabe aclarar también que este seguimiento y supervisión constante del trabajo que ponen en práctica los estudiantes con los pacientes implica la entrega periódica de los informes de avances por parte de los estudiantes y la devolución con las correcciones pertinentes por parte de las docentes. Las docentes, además, participan en las entrevistas de devolución finales de los tratamientos con cada uno de los pacientes.

12- Que cantidad de horas practicas realiza el/ la estudiante?

El Taller I (área Voz), tiene una carga horaria de 3 horas semanales.

Como se brinda la supervisión / covisión al/ la estudiante.

Detallado en el ítem 13

13-La cátedra ¿ofrece actividades de extensión universitaria/ investigación a las y los estudiantes? Describalas.

Cada año las y los estudiantes realizan una actividad de Investigación/Extensión cuyas características se detallaron en el ítem 6, según el eje de trabajo seleccionado: Prevención Vocal, La voz y sus alteraciones, Interdisciplina en el Área Voz.



A fin de año cada grupo presenta un informe final que consta de:

Introducción: (se detallan el o los objetivos de la investigación, qué es lo que se va a investigar, su importancia y las razones por las cuales se les asigna tal importancia, lugar, población)

Síntesis teórica: (presentación de los fundamentos teóricos de la investigación. En la producción textual que realicen en grupo se deben referenciar o citar los textos o autores que se utilicen, empleando un discurso claro y conciso)

Población: (se describen las características de la población en estudio)

Procedimientos e instrumentos utilizados: (se describe el procedimiento y los instrumentos utilizados para la recolección de los datos – encuestas, entrevistas, protocolos, etc., según característica del trabajo y eje investigado. En el caso de la realización de una charla/taller sobre promoción y prevención vocal, se deben detallar los contenidos desarrollados, los recursos utilizados, etc.).

Interpretación de los resultados obtenidos: (incluye el análisis de los datos, pueden mostrarse a través de gráficos o en forma redactada. La interpretación se realiza a partir de la teoría desarrollada y asumida)

Conclusión: (síntesis que debe dar respuesta a los objetivos planteados)

Bibliografía

Todos los grupos elaboran un folleto para ser entregado a la población destinataria de la charla/taller o población encuestada/entrevistada, según cada eje de trabajo.

Otras actividades vinculadas con formación práctica

Elaboración de recursos didácticos para la implementación de las salidas a la comunidad.

Elaboración de folletería

Elaboración de póster



La elaboración de folletería y de póster son utilizados para la mostración de actividades realizadas por los/las estudiantes, relacionadas a la campaña por el Día Mundial de la Voz.

Taller 3

1 ¿En qué consisten las actividades prácticas de su materia?

Esta asignatura que corresponde al 5to año de la carrera, se plantea como un sistema de formación de grado permitiendo al estudiante promover experiencias de aprendizajes esencialmente prácticas relativas a la fonoaudiología, incluyendo acciones de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento a partir de la inclusión del estudiante en instituciones y efectores de salud públicos que cuenten con servicio de fonoaudiología. Se busca contactar al futuro profesional con la experiencia de la labor en terreno, es decir en un contexto real.

2- ¿Con qué instituciones/ organizaciones/ espacios se vinculan los y las estudiantes en estas tareas? Mencíonelas.

Las prácticas son llevadas a cabo en los servicios de fonoaudiología de los hospitales provinciales, municipales, centros de salud incluidos en los convenios marco suscriptos entre la Facultad de Cs. Médicas y provincia/municipio. En los últimos años se realizaron convenios con hospitales de otras provincias ya que hay estudiantes que solo cursan dicha asignatura y ya residen en sus lugares de procedencia.

3- Las actividades ¿se vinculan con efectores de salud públicos y/o privados?

Se busca que todas las prácticas se lleven a cabo en instituciones públicas favoreciendo en el estudiante un enfoque integral de los problemas de salud fonoaudiológica, buscando en todo momento una visión disciplinar contemplando las complejidades sociales.



4- Las tareas ¿se hacen en relación con instituciones educativas públicas y /o privadas? Si, en ambas

5-En caso de trabajar con otro tipo de instituciones menciónelas.

En escuelas especiales y gabinetes dentro de escuelas comunes.

6-Estas tareas ¿tienen que ver con contenidos curriculares relacionados con la promoción de la salud, la prevención, el diagnóstico, la terapéutica y/o la rehabilitación? Por favor, describa dichas actividades.

Si, todas, se busca contribuir a la formación de un profesional acorde a la realidad en que este inserto, pudiendo responder a las necesidades que se le planteen, contemplando los niveles de promoción, prevención y asistencia.

7-¿Realiza actividades en cámara gessel? En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia, y durante qué meses del ciclo lectivo?

Desde la asignatura no se realizan actividades en cámara gessel.

8- ¿Cuál es la relación estudiantes- paciente? (cada cuántas estudiantes hay un paciente)

Según cada institución, de acuerdo a la infraestructura y recurso humano de que disponga, priorice la ejecución de las acciones fonoaudiológicas. Pueden llegar a observar cada estudiante 5 o 6 pacientes cada vez que van al servicio.

9- ¿Cuál es la relación profesional (docente)/ paciente en las actividades clínicas que desempeña su catedra?

La actividad realizada por el estudiante es supervisada por los docentes de la asignatura, es decir una coordinación pedagógica por lo que según los pacientes que observen es la relación docente/paciente que se realiza.



10- ¿Qué cantidad de horas practicas realiza el/ la estudiante?

Realizan entre 60 y 80 horas en los servicios, el grupo de estudiante es dividido en dos cuatrimestres ya que no contamos con muchos efectores de salud que tomen estudiantes

11- Como se brinda la supervisión / covisión al/ la estudiante.

Los estudiantes concurren periódicamente a los horarios establecidos en los trabajos prácticos en facultad, a fin de profundizar el análisis de sus intervenciones en terreno junto al grupo. Estos encuentros posibilitan la evaluación continua a lo largo del cuatrimestre. Además, se dictan clases teórico-prácticas sobre las temáticas del Módulo I y II, a cargo del profesor titular. Esto se repite en ambos cuatrimestres

12- La cátedra ¿ofrece actividades de extensión universitaria/ investigación a las y los estudiantes? Describálas.

Si, se realiza todos los años en el mes de octubre, en el día del ACV juntamente con la Catedra Alteraciones del Lenguaje en el Adulto, la entrega de folletos a la comunidad. Además, realizamos charlas a distintas escuelas secundarias sobre la carrera.

13- Otras actividades vinculadas con formación práctica

Se llevan a cabo actividades relacionadas con Promoción y Prevención en Fonoaudiología, es decir tareas de extensión a la comunidad, dichas actividades son supervisadas por los docentes de la asignatura quienes acompañan a los estudiantes a la ejecución de las mismas en terreno. Estas actividades se realizan en ambos cuatrimestres.